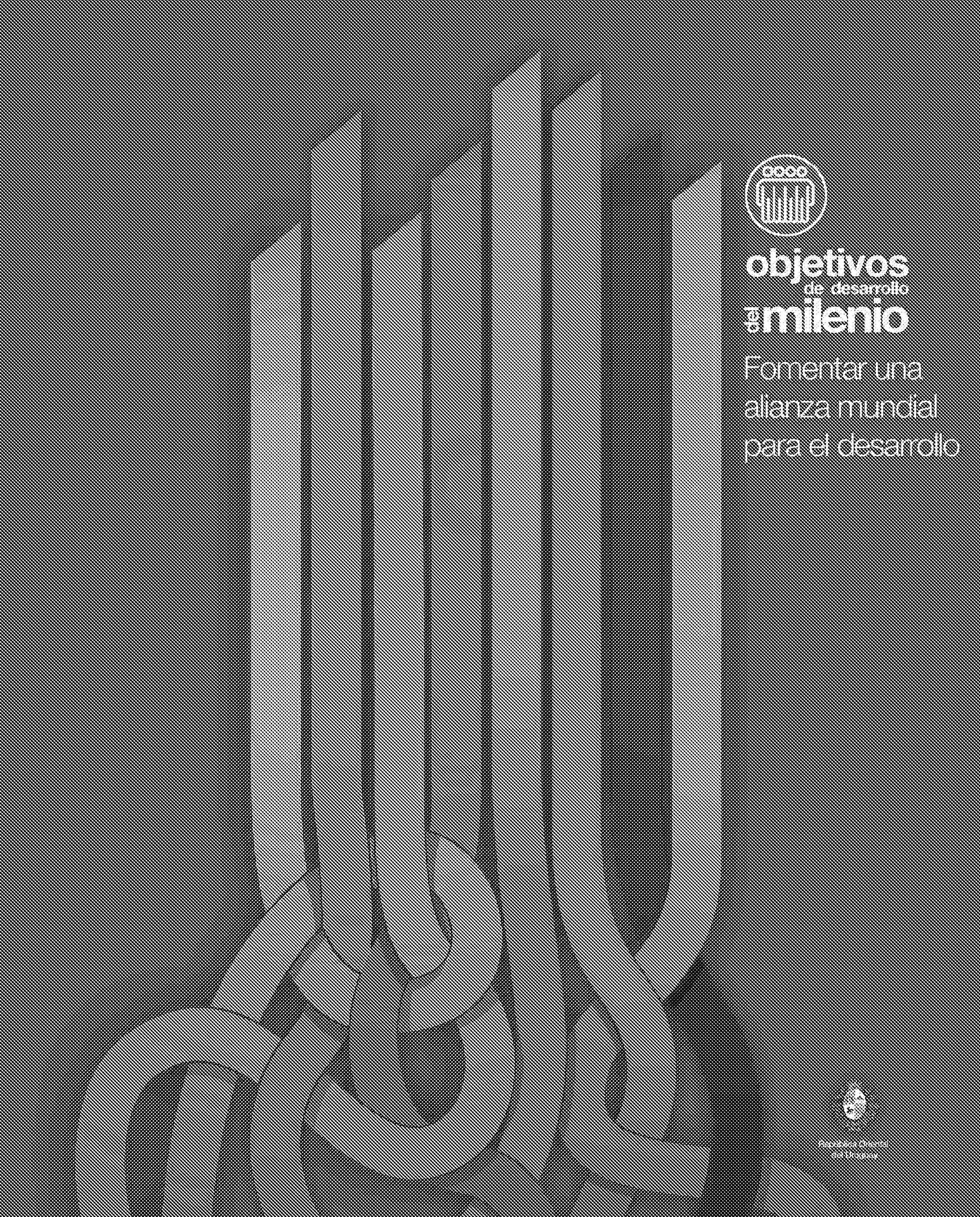
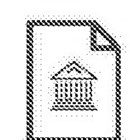
Año CX - Nº 29.288 Montevideo, martes 8 de setiembre de 2015 - ISSN 1510-3749

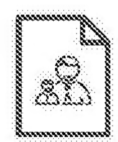
IMPO DiarioOficial

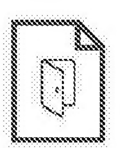
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

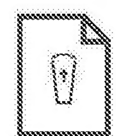


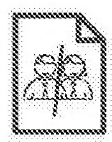
Oficialmente gratuito & online

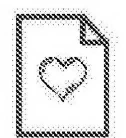

Leyes, decretos, resoluciones, etc.

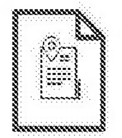

Sucesiones

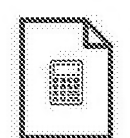

Convocatorias

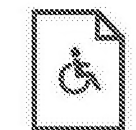

Dirección de necrópolis

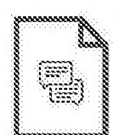

Divorcios

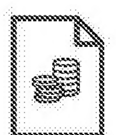

Edictos matrimoniales

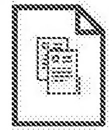

Emplazamientos

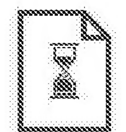

Expropiaciones

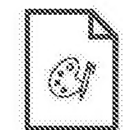

Incapacidades

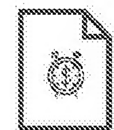

Información de vida y costumbres

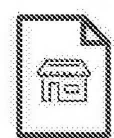

Pago de dividendos

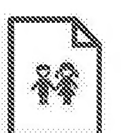

Segundas copias

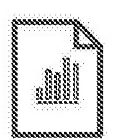

Prescripciones

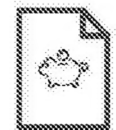

Propiedad literaria y artística

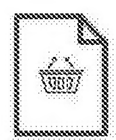

Procesos concursales

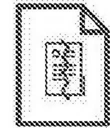

Venta de comercios

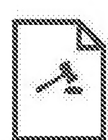

Niñez y adolescencia

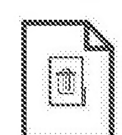

Sociedades anónimas y balances

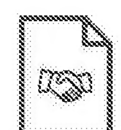

Llamado a acreedores

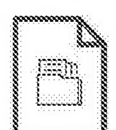

Licitaciones

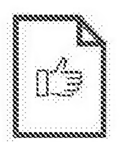

Disoluciones de sociedades


Remates


Rectificaciones de partidas


Sociedades de responsabilidad limitada


Varios


y mucho más

Desde el 1° de agosto de 2015, podés acceder al Diario Oficial de forma libre, gratuita & online, a través de impo.com.uy/diariooficial



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

Año CX- Nº 29.288 - Montevideo, martes 8 de septiembre de 2015

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 14
Convocatorias Pág. 37
Dirección de Necrópolis Pág. 38
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 38
Disoluciones de Sociedades Comerciales Pág. 40
Divorcios Pág. 41
Emplazamientos Pág. 42
Expropiaciones Pág. 45
Incapacidades Pág. 46
Licitaciones Pág. 49
Edictos Matrimoniales Pág. 50
Prescripciones Pág. 53
Propiedad Literaria y Artística Pág. 57
Rectificaciones de Partidas Pág. 57
Remates Pág. 63
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 64
Venta de Comercios Pág. 66
Niñez y Adolescencia Pág. 66
Varios Pág. 70
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 74

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 226/015.- Exceptúase al MTSS de la prohibición establecida en el art. 1° del Decreto 447/007 durante el ejercicio 2015, a los efectos de la renovación de la totalidad de su flota automotriz. (1.565*R) .... Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Decreto 228/015.- Modifícanse los Decretos 312/006 y 621/006, a efectos de ajustar el régimen de percepción del IVA correspondiente a la comercialización de carne aviar y la derogación del régimen de percepción y de retención del IRAE, aplicable al citado sector. (1.566*R) .... Pág. 4

3 - Decreto 229/015.- Reglaméntase la Ley 19.333 en lo relativo a la gestión y recaudación del impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales. (1.567*R) .... Pág. 6

4 - Decreto 230/015.- Modifícase el Anexo del Decreto 98/007 y sus modificativos, relativos al listado de materias primas con destino a la industria, estipulándose la forma de pago de determinados tributos, al momento de su importación definitiva. (1.569*R) .... Pág. 7

5 - Decreto 231/015.- Reglaméntanse los procedimientos, la forma y oportunidad que deberán cumplir las instituciones que se incorporen al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). (1.570*R) .... Pág. 9

6 - Decreto 232/015.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2015. (1.568*R) .... Pág. 12

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7 - Resolución 854/015.- Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Estela Queirolo Ferrari, para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la OEA. (1.571*) .... Pág. 13

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

8 - Resolución 858/015.- Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5775, correspondiente a la embarcación denominada "SAN JUAN 3". (1.564) .... Pág. 13

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

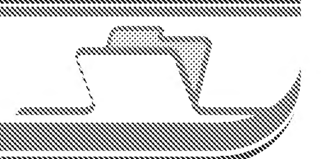


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de septiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 226/015

Exceptúase al MTSS de la prohibición establecida en el art. 1º del Decreto 447/007 durante el ejercicio 2015, a los efectos de la renovación de la totalidad de su flota automotriz.

(1.565*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Agosto de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 447/007 de 19 de noviembre de 2007;

RESULTANDO: que la citada disposición establece la prohibición de toda renovación del parque automotriz que implique egreso de caja, cualquiera fuere la fuente de financiamiento, con excepción del correspondiente a los tributos que gravan la importación, así como los precios o tarifas que deben abonarse como consecuencia de la importación;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario y justificado renovar el parque automotriz del "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", acorde a su estructura organizativa y atento al intenso desgaste que ha sufrido su flota;

II) que teniendo en cuenta los cometidos y objetivos de esa Secretaría de Estado, y a efectos de cumplir adecuadamente las competencias atribuidas, que implican entre otras la permanente actividad fiscalizadora de las condiciones de trabajo, salud, seguridad y medio ambiente, de acuerdo a los avances en materia legislativa y reglamentaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 447/007 de 19 de noviembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Exceptúase de la prohibición establecida en el Artículo 1º del Decreto 447/007 de 19 de noviembre de 2007, en el ejercicio 2015, al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a los efectos de la renovación de la totalidad de su flota automotriz.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 228/015

Modifícanse los Decretos 312/006 y 621/006, a efectos de ajustar el régimen de percepción del IVA correspondiente a la comercialización de carne aviar y la derogación del régimen de percepción y de retención del IRAE, aplicable al citado sector.

(1.566*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: el artículo 17 del Título 1 y los artículos 8º y 84 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el artículo 115 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 y los Decretos Nº 312/006 de 5 de setiembre de 2006 y Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) que las referidas normas legales facultan al Poder Ejecutivo a designar agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

II) que el artículo 115 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, fija los anticipos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado que deben efectuar los contribuyentes en ocasión de la importación de bienes gravados por dicho tributo.

III) que el Decreto Nº 312/006 de 5 de setiembre de 2006, designó como responsables por obligaciones tributarias de terceros en relación al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a determinados contribuyentes por las compras que realicen de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias.

IV) que el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, designó como agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a los establecimientos que faenen aves de la especie aviar gallus gallus.

CONSIDERANDO: I) necesario efectuar ajustes en el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de carne aviar, de manera de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dicho sector.

II) conveniente derogar el régimen de percepción y de retención del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, aplicable al citado sector.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 312/006 de 5 de setiembre 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 1º.- Responsables.-** Desígnase responsables por obligaciones tributarias de terceros en relación al Impuesto al Valor Agregado, a las empresas TA TA S.A. número de RUC 210003270017, MACROMERCADO MAYORISTA S.A. número de RUC 211589950019, HENDERSON Y CIA. S.A. número de RUC 210094030014, SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A número de RUC 210274130017, POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA número de RUC 100004430014, MIMATEC S.A. número de RUC 212532040011, DEVOTO HNOS. S.A. número de RUC 210297450018, ODALER S.A. número de RUC 213458920015, SAVERIO S.R.L. número de RUC 210698410017, ARO 2 S.A. número de RUC 211668520017, MULTI CUATRO S.A. número de RUC 211728030010, BENDAHAN HERMANOS LIMITADA número de RUC 210275640019, DESTAR S.A. número de RUC 212660950010, MEU PAY LTDA. número de RUC 211314080013, PERCELI LIMITADA número de RUC 211723160013, SUPERCELI 3 LTDA. número de RUC 212521340019, EL BOLICHON S.R.L. número de RUC 212240710017, GINEMAR S.A. número de RUC 214111750019, SISTEMAR S.A. número de RUC 214051100013, LA CABAÑA S.R.L. número de RUC 210716690012, y AMELUZ S.A. número de RUC 213428330015, por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 312/006 de 5 de setiembre 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 2º.- Liquidación y pago.-** Los responsables designados deberán liquidar y pagar mensualmente a la Dirección General Impositiva, el 90% (noventa por ciento) del impuesto incluido en la documentación de compra de los bienes referidos.

En todos los casos el pago deberá realizarse el mes siguiente a aquél en que se haya realizado la operación, en los lugares y dentro del plazo establecido por la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 1º.- Régimen de Percepción.-** Los establecimientos que faenen aves de la especie aviar gallus gallus y los importadores de los referidos bienes, serán agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de la misma, cualquiera sea su destino o adquirente, excepto cuando la venta se realice a los agentes de retención designados por el Decreto Nº 528/003 de 23 de diciembre de 2003, y a los sujetos mencionados por el Decreto Nº 312/006 de 5 de setiembre de 2006.
Asimismo, los distribuidores que hubieran ejercido la opción a que refiere el artículo 3º bis del presente decreto, serán agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado en las condiciones establecidas en el inciso anterior, por las ventas que realicen de los referidos bienes.

La Dirección General Impositiva, considerando los distintos tipos que se comercialicen, sus precios de venta al público, los impuestos incluidos en los gastos, establecerá los importes a percibir por cada kilo de carne faenada, quedando facultada para modificarlos cuando lo considere adecuado."

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 3º.- Impuestos percibidos.-** Quienes hayan sido objeto de la percepción del Impuesto al Valor Agregado a que refieren los artículos precedentes, no computarán como gravadas las operaciones de compraventa de los bienes referidos para liquidar dicho impuesto, en aquellos casos en que conste en la documentación de sus compras que se ha efectuado dicha percepción.

No obstante, los vendedores minoristas que adquieran los referidos bienes, podrán optar por incluir estas compras en el régimen general de liquidación del tributo. En este caso, computarán las ventas de esta carne como ventas gravadas y deducirán el impuesto incluido en las respectivas compras. El importe percibido será imputado como pago en el mes siguiente a aquel en que se hubiera practicado la percepción. La opción deberá ser previamente comunicada a la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine.

Los exportadores que hayan sido objeto de percepción, podrán optar por incluir estas compras en el régimen general de liquidación del tributo. En este caso podrán solicitar certificados de crédito endosables por la parte del importe percibido que corresponda a las ventas de exportación; el monto restante será imputado como pago al mes siguiente al que se practicó la percepción. La opción por este régimen deberá ser previamente comunicada a la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine.

Los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, deducirán del importe que les corresponda pagar mensualmente, las sumas que les fueran percibidas, en el mes en que dicha percepción se verifique."

ARTÍCULO 5º.- Agrégase al Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, el siguiente artículo:

"**ARTÍCULO 3º bis.- Distribuidores - Opción.-** Los distribuidores que hubieran sido objeto de percepción por parte de la planta de faena o del importador, podrán optar por incluir las compras por las cuales se les realizó la percepción, en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado. En este caso, computarán las ventas de esta carne como ventas gravadas y deducirán el impuesto incluido en las respectivas compras.

La opción prevista en este artículo deberá ser previamente comunicada a la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine.

Los contribuyentes que opten por aplicar el presente régimen, deberán permanecer liquidando en base al mismo por al menos tres ejercicios, incluido el ejercicio de la opción."

ARTÍCULO 6º.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 5º.- Responsables - Liquidación y pago -** Los responsables designados deberán declarar y verter los importes percibidos, dentro del mes siguiente a aquel en que se hayan realizado las operaciones, en los plazos que establezca la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 7º.- Sustitúyese el artículo 7º del Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 7º.- Excedentes.-** Los contribuyentes que hayan optado por liquidar el impuesto por el régimen

general y los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en caso de que el monto de las percepciones que le fueron practicadas excediera la obligación de pago del impuesto, podrán imputar dicho excedente al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable, o solicitar su devolución mediante certificados de crédito para su uso ante el Banco de Previsión Social o ante la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta última establezca."

ARTÍCULO 8º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 9º del Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 9º.- Información.-** El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Carnes proporcionarán a la Dirección General Impositiva la información que ésta requiera en relación a las operaciones registradas con aves de la especie gallus gallus."

ARTÍCULO 9º.- Agregáse al Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, el siguiente artículo:

"**ARTÍCULO 10 bis.-** Fíjase en 19% (diecinueve por ciento) el total del anticipo establecido en el artículo 115 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, correspondiente a la importación de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias."

ARTÍCULO 10.- Vigencia.- Las disposiciones del presente decreto regirán a partir de 1º de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; TABARÉ AGUERRE.

3

Decreto 229/015

Reglaméntase la Ley 19.333 en lo relativo a la gestión y recaudación del impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales.

(1.567*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: la Ley Nº 19.333 de 31 de julio de 2015, que restableció el impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 636 y siguientes de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, y leyes modificativas y concordantes.

RESULTANDO: **I)** que en virtud de lo dispuesto en el artículo 643 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, la Administración Nacional de Educación Pública ha convenido con la Dirección General Impositiva que ésta recaudará el impuesto que grava a los inmuebles rurales, siempre que los mismos se encuentren afectados directa o indirectamente a explotaciones agropecuarias.

II) que en el caso de que dichos inmuebles no sean explotados, la recaudación del impuesto será realizada por la Administración Nacional de Educación Pública, en las mismas condiciones que la correspondiente a los inmuebles urbanos y suburbanos.

CONSIDERANDO: necesario reglamentar la gestión y recaudación del impuesto por parte de los citados organismos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- El impuesto anual de enseñanza primaria que grava las propiedades inmuebles rurales, restablecido por la Ley Nº 19.333 de 31 de julio de 2015, será recaudado por la Dirección General Impositiva en el marco del convenio celebrado con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 643 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, siempre que dichos inmuebles se encuentren afectados directa o indirectamente a explotaciones agropecuarias.

En caso de que los referidos inmuebles rurales no se encuentren afectados a explotaciones agropecuarias, la recaudación será realizada por la ANEP.

ARTÍCULO 2º.- Los contribuyentes que cumplan la condición establecida por el inciso primero del artículo anterior, liquidarán el impuesto a pagar en base a la presentación de una declaración jurada ante la Dirección General Impositiva, en los términos y condiciones que la misma determine.

ARTÍCULO 3º.- Cuando corresponda la aplicación de exoneraciones diferentes a las establecidas por el artículo 638 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, los contribuyentes comprendidos en el inciso primero del artículo 1º del presente decreto, deberán presentar la referida declaración jurada determinando la fuente legal que motiva la exoneración.

Además de lo dispuesto en el inciso anterior, los contribuyentes que exploten a cualquier título padrones que en su conjunto no excedan de 300 (trescientas) hectáreas índice CONEAT 100, deberán declarar:

a) en caso de que exploten padrones que en su conjunto no excedan de 200 (doscientas) hectáreas índice CONEAT 100, haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 448 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, informando el número de registro de los padrones rurales ante el Banco de Previsión Social, y de la División Contralor de Semovientes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DICOSE) cuando corresponda; o

b) en caso de que exploten padrones que en su conjunto no excedan de 300 (trescientas) hectáreas índice CONEAT 100, y no se encuentren comprendidos en la situación del literal a), dentro del plazo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 19.333 de 31 de julio de 2015, la información correspondiente al registro de los padrones rurales ante el Banco de Previsión Social, y de la División Contralor de Semovientes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DICOSE) cuando corresponda.

Tendrán derecho a la exoneración que se reglamenta los propietarios de los inmuebles, los poseedores, los promitentes compradores con o sin promesas inscriptas y los usufructuarios de padrones rurales, tanto sean explotados por sí o por terceros.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se tomarán los índices de productividad publicados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

ARTÍCULO 4º.- Solamente deberá presentarse la declaración jurada que disponen los artículos precedentes, cuando existan inmuebles cuyo valor real sea igual o superior al monto establecido por el inciso segundo del artículo 638 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 con las actualizaciones correspondientes. En tal caso, deberán incluirse también los padrones rurales cuyo valor real sea inferior al monto referido.

ARTÍCULO 5º.- Los contribuyentes que cumplan la condición establecida por el inciso segundo del artículo 1º del presente decreto,

liquidarán el impuesto y aplicarán las exoneraciones correspondientes, en los términos y condiciones que ANEP determine.

ARTÍCULO 6º.- A requerimiento de la ANEP, la Dirección General Impositiva podrá suspender la vigencia de los certificados anuales de aquellos contribuyentes que no hayan cumplido con la obligación de pago del tributo.

ARTÍCULO 7º.- Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer los plazos para la presentación de la declaración jurada dispuesta por el presente decreto, y para el pago de las obligaciones correspondientes.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ; TABARÉ AGUERRE.

4

Decreto 230/015

Modifícase el Anexo del Decreto 98/007 y sus modificativos, relativos al listado de materias primas con destino a la industria, estipulándose la forma de pago de determinados tributos, al momento de su importación definitiva.

(1.569*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: el Decreto Nº 98/07 de 21 de marzo de 2007, el Decreto Nº 78/09 de 9 de febrero de 2009 y el Decreto Nº 549/09 de 7 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: que dicho Decreto y sus modificativos actualizaron a la IV Enmienda del Sistema Armonizado la lista de materias primas con destino a la industria de contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, cuyo anticipo de IVA, al momento de su importación definitiva, puede ser abonado con cheques de pago diferido.

CONSIDERANDO: que corresponde ajustar el Anexo que contiene el listado de las materias primas amparadas por el beneficio establecido en el Decreto Nº 98/07 y sus modificativos a la Nomenclatura Común del MERCOSUR ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado y estructurada a diez dígitos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Anexo del Decreto Nº 98/07 de 21 de marzo de 2007 y sus modificativos, por el Anexo que se incorpora a este Decreto como parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º.- El Anexo correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Asesoría de Política Comercial - https: //www.mef.gub.uy

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

ANEXO

0901.11.10.00	2518.10.00.00	2827.32.00.00	2905.39.10.00	2916.14.90.00
0902.40.00.00	2519.90.90.00	2827.39.97.00	2905.42.00.00	2916.15.19.00
0903.00.10.00	2520.20.90.00	2827.51.00.00	2905.43.00.00	2916.15.20.00
0906.11.00.00	2522.10.00.00	2827.60.11.00	2905.49.00.00	2916.16.00.00
0906.19.00.00	2525.20.00.00	2827.60.12.00	2906.11.00.00	2916.19.90.00
0907.10.00.00	2526.10.00.00	2831.10.11.00	2906.21.00.00	2916.20.14.00
0907.20.00.00	2526.20.00.10	2831.10.21.00	2906.29.90.00	2916.31.21.00
0908.11.00.00	2526.20.00.20	2832.10.10.00	2907.12.00.00	2916.31.32.00
0908.12.00.00	2529.10.00.00	2832.10.90.00	2907.19.10.00	2917.11.10.00
0909.21.00.00	2530.90.20.00	2832.30.10.00	2907.19.90.00	2917.12.10.00
0909.22.00.00	2530.90.90.00	2833.11.10.00	2907.22.00.00	2917.35.00.00
0909.61.10.00	2707.30.00.00	2833.19.00.00	2908.19.19.00	2918.11.00.00
0909.62.10.00	2710.12.10.00	2833.21.00.00	2909.19.10.00	2918.14.00.00
0910.20.00.00	2710.12.90.00	2833.24.00.00	2909.44.19.00	2918.16.10.00
1109.00.00.00	2710.19.31.00	2833.27.90.00	2909.44.29.00	2918 16.90.00
1210.20.10.00	2710.19.92.00	2833.29.40.00	2909.49.31.00	2918.18.00.00
1301.20.00.00	2710.19.93.00	2833.29.90.00	2909.49.32.00	2918.19.90.00
1301.90.90.10	2710.19.99.00	2833.40.10.00	2909.49.49.00	2918.21.10.00
1301.90.90.90	2710.20.00.00	2833.40.20.00	2909.49.90.00	2918.22.11.00
1302.12.00.00	2711.12.90.00	2835.10.21.00	2910.10.00.00	2918.23.00.00
1302.13.00.00	2711.13.00.00	2835.26.00.00	2910.30.00.00	2918.29.30.00
1302.19.30.00	2712.90.00.00	2835.29.90.00	2912.19.12.00	2918.30.31.00
1302.20.10.00	2803.00.19.00	2835.31.10.00	2912.50.00.00	2918.99.91.00
1302.31.00.00	2805.40.00.00	2835.31.90.00	2913.00.90.00	2918.99.99.00
1302.32.20.00	2809.20.11.00	2836.20.10.00	2914.39.90.00	2919.90.90.00
1302.39.10.00	2811.11.00.00	2836.50.00.00	2914.40.99.00	2920.90.21.00
1504.10.19.00	2811.19.40.00	2836.60.00.00	2914.50.10.00	2921.19.12.00
1513.11.00.00	2811.22.10.00	2837.20.21.00	2914.69.90.00	2921.19.15.00
1513.29.10.00	2811.22.20.00	2839.11.00.00	2914.70.90.00	2921.19.23.00
1515.30.00.00	2811.22.30.00	2839.90.10.00	2915.11.00.00	2921.19.29.00
1515.50.00.00	2811.22.90.00	2839.90.20.00	2915.21.00.10	2921.19.99.00
1518.00.10.00	2815.20.00.00	2839.90.50.00	2915.21.00.90	2921.21.00.00
1518.00.90.00	2816.10.10.00	2841.30.00.00	2915.29.10.00	2921.42.19.00
1521.10.00.00	2817.00.10.00	2841.90.21.00	2915.32.00.00	2921.45.00.00
1702.30.11.00	2817.00.20.00	2842.10.90.00	2915.36.00.00	2921.49.90.00
1702.30.20.00	2818.20.10.00	2842.90.00.00	2915.39.21.00	2921.59.90.00
1702.50.00.00	2818.20.90.00	2844.40.90.00	2915.39.99.00	2922.11.00.00
1801.00.00.00	2818.30.00.00	2847.00.00.00	2915.50.10.00	2922.13.10.00
1802.00.00.00	2819.10.00.00	2848.00.30.00	2915.70.11.00	2922.14.00.00
1803.10.00.00	2819.90.10.00	2852.10.29.00	2915.70.19.00	2922.19.19.00
1803.20.00.00	2821.10.11.00	2852.90.00.00	2915.70.31.00	2922.19.21.00
1804.00.00.00	2821.10.19.00	2852.90.00.00	2915.70.39.00	2922.19.95.00
1805.00.00.00	2821.10.20.00	2852.90.00.00	2915.70.40.00	2922.19.99.00
2106.90.10.00	2821.10.30.00	2901.29.00.00	2915.90.22.00	2922.29.90.00
2501.00.90.00	2823.00.10.00	2902.50.00.00	2915.90.33.00	2922.39.90.00
2503.00.10.00	2823.00.90.00	2903.12.00.00	2915.90.42.00	2922.41.10.00
2505.10.00.00	2824.10.00.00	2903.23.00.00	2916.11.10.00	2922.41.90.00
2506.10.00.00	2825.50.90.00	2903.91.30.00	2916.12.10.00	2922.42.10.00
2507.00.10.00	2825.90.90.00	2903.99.90.00	2916.12.30.00	2922.49.10.00
2507.00.90.00	2826.19.90.00	2904.10.30.00	2916.12.40.00	2922.49.20.00
2508.10.00.00	2827.10.00.00	2905.22.90.00	2916.12.90.00	2922.49.61.00
2509.00.00.00	2827.31.10.00	2905.31.00.00	2916.13.10.00	2922.49.63.00
2512.00.00.00	2827.31.90.00	2905.32.00.00	2916.14.10.00	2922.49.90.00
2922.50.11.00	2931.90.59.00	2933.79.90.00	2936.23.20.00	2939.99.90.00
2922.50.31.00	2931.90.79.00	2933.91.11.00	2936.24.10.00	2940.00.99.00
2922.50.32.00	2932.11.00.00	2933.91.14.00	2936.24.90.00	2941.10.10.00
2922.50.39.00	2932.19.10.00	2933.91.19.00	2936.25.20.00	2941.10.20.00
2922.50.50.00	2932.19.90.00	2933.91.22.00	2936.26.10.00	2941.10.41.00

2922.50.99.00	2932.20.00.00	2933.91.32.00	2936.26.30.00	2941.10.42.00
2923.10.00.00	2932.20.00.00	2933.91.42.00	2936.27.10.00	2941.10.43.00
2923.20.00.00	2932.20.00.00	2933.91.53.00	2936.27.20.00	2941.10.49.00
2923.90.10.00	2932.99.91.00	2933.91.64.00	2936.27.90.00	2941.10.90.00
2923.90.20.00	2932.99.99.00	2933.99.20.00	2936.28.11.00	2941.20.10.00
2923.90.90.00	2933.11.11.00	2933.99.33.00	2936.28.12.00	2941.30.20.00
2924.12.20.00	2933.11.12.00	2933.99.39.00	2936.29.11.00	2941.30.90.00
2924.19.31.00	2933.19.19.00	2933.99.46.00	2936.29.19.00	2941.40.11.00
2924.19.39.00	2933.19.90.00	2933.99.49.00	2936.29.21.00	2941.50.10.00
2924.19.99.00	2933.21.10.00	2933.99.53.00	2936.29.31.00	2941.50.20.00
2924.21.19.00	2933.21.21.00	2933.99.54.00	2936.29.40.00	2941.50.90.00
2924.21.20.00	2933.21.29.00	2933.99.59.00	2936.29.51.00	2941.90.22.00
2924.29.14.00	2933.21.90.00	2933.99.69.00	2936.29.52.00	2941.90.29.00
2924.29.42.00	2933.29.12.00	2933.99.92.00	2936.90.00.00	2941.90.31.00
2924.29.52.00	2933.29.19.00	2933.99.99.00	2937.19.50.00	2941.90.32.00
2924.29.91.00	2933.29.23.00	2934.10.30.00	2937.21.20.00	2941.90.33.00
2924.29.99.00	2933.29.25.00	2934.10.90.00	2937.21.30.00	2941.90.35.00
2925.29.19.00	2933.29.92.00	2934.30.90.00	2937.21.40.00	2941.90.39.00
2925.29.23.00	2933.33.22.00	2934.99.19.00	2937.22.10.00	2941.90.41.00
2925.29.29.00	2933.39.15.00	2934.99.31.00	2937.22.29.00	2941.90.43.00
2925.29.30.00	2933.39.19.00	2934.99.39.00	2937.22.90.00	2941.90.49.00
2926.10.00.00	2933.39.22.00	2934.99.52.00	2937.23.49.00	2941.90.61.00
2926.90.12.00	2933.39.25.00	2934.99.53.00	2937.23.99.00	2941.90.89.00
2926.90.23.00	2933.39.29.00	2934.99.59.00	2937.29.10.00	2941.90.99.00
2926.90.93.00	2933.39.32.00	2934.99.61.00	2937.29.20.00	2942.00.00.00
2926.90.95.00	2933.39.43.00	2934.99.69.00	2937.29.90.00	3001.90.10.00
2926.90.99.00	2933.39.46.00	2934.99.92.00	2937.90.30.00	3001.90.39.00
2927.00.21.00	2933.39.49.00	2934.99.99.00	2937.90.40.00	3002.10.29.00
2928.00.11.00	2933.39.89.00	2935.00.11.00	2937.90.90.00	3002.10.29.00
2928.00.20.00	2933.39.99.00	2935.00.13.00	2937.90.90.00	3002.10.29.00
2929.10.21.00	2933.49.90.00	2935.00.19.00	2938.10.00.00	3002.10.29.00
2930.20.19.00	2933.53.40.00	2935.00.21.00	2938.90.90.00	3002.10.29.00
2930.20.21.00	2933.59.12.00	2935.00.22.00	2939.11.22.00	3002.10.29.00
2930.30.21.00	2933.59.13.00	2935.00.23.00	2939.11.31.00	3002.10.29.00
2930.40.10.00	2933.59.14.00	2935.00.24.00	2939.19.00.00	3002.10.29.00
2930.40.90.00	2933.59.15.00	2935.00.25.00	2939.20.00.00	3002.10.29.00
2930.90.11.00	2933.59.16.00	2935.00.29.00	2939.30.10.00	3002.10.29.00
2930.90.19.00	2933.59.19.00	2935.00.91.00	2939.41.00.00	3002.10.29.00
2930.90.39.00	2933.59.31.00	2935.00.92.00	2939.59.10.00	3002.10.29.00
2930.90.53.00	2933.59.32.00	2935.00.94.00	2939.59.20.00	3002.10.35.00
2930.90.59.00	2933.59.39.00	2935.00.99.00	2939.59.90.00	3002.10.39.00
2930.90.72.00	2933.59.41.00	2936.21.13.00	2939.62.00.00	3002.20.18.00
2930.90.79.00	2933.59.42.00	2936.21.90.00	2939.69.49.00	3002.90.91.00
2930.90.99.00	2933.59.91.00	2936.22.10.00	2939.69.52.00	3003.10.11.00
2931.90.29.00	2933.59.99.00	2936.22.20.00	2939.69.90.00	3003.20.29.00
2931.90.32.00	2933.69.19.00	2936.22.90.00	2939.99.11.00	3003.20.59.00
2931.90.34.00	2933.79.10.00	2936.23.10.00	2939.99.19.00	3003.39.99.00
3003.90.19.00	3403.99.00.00	3815.11.00.00	3907.20.42.00	3920.62.19.00
3003.90.79.00	3404.90.11.00	3815.12.10.00	3907.20.49.00	3920.63.00.00
3003.90.83.10	3404.90.12.00	3815.12.20.00	3907.20.90.00	3920.69.00.00
3003.90.83.90	3404.90.19.00	3815.12.90.00	3907.40.10.00	3921.11.00.00
3003.90.99.10	3404.90.29.10	3815.90.10.00	3907.40.90.00	3926.30.00.10
3003.90.99.90	3404.90.29.20	3815.90.99.00	3907.60.00.10	3926.30.00.90
3102.30.00.00	3404.90.29.90	3819.00.00.00	3907.60.00.90	3926.90.10.10
3104.20.90.00	3502.11.00.00	3821.00.00.00	3907.99.19.00	3926.90.10.90
3201.90.12.00	3504.00.11.00	3822.00.90.00	3907.99.91.00	3926.90.40.00
3202.90.29.00	3504.00.90.00	3823.12.00.00	3908.10.24.00	4001.10.00.00
3204.11.00.10	3505.10.00.00	3824.90.23.00	3908.10.29.00	4001.22.00.00
3204.11.00.20	3505.20.00.00	3824.90.29.00	3908.90.20.00	4001.29.10.00
3204.11.00.90	3506.91.10.00	3824.90.31.00	3909.10.00.10	4001.29.20.00

3204.12.10.00	3506.91.20.10	3824.90.39.00	3909.10.00.90	4001.29.90.10
3204.13.00.00	3506.91.20.90	3824.90.41.00	3909.20.29.00	4001 29.90.90
3204.14.00.00	3506.91.90.10	3824.90.59.00	3909.40.99.00	4001.30.00.00
3204.16.00.00	3506.91.90.91	3824.90.71.00	3909.50.11.00	4002.11.10.00
3204.17.00.10	3506.91.90.92	3824.90.79.00	3909.50.12.00	4002.11.20.00
3204.17.00.20	3506.91.90.99	3824.90.86.00	3909.50.19.00	4002.19.19.00
3204.17.00.90	3506.99.00.00	3825.90.00.00	3909.50.29.00	4002.19.20.00
3204.19.12.00	3507.90.29.00	3826.00.00.00	3910.00.12.00	4002.20.90.00
3204.19.20.00	3507.90.39.00	3901.10.10.00	3910.00.19.00	4002.39.00.00
3204.20.11.00	3701.10.29.00	3901.10.91.00	3910.00.21.00	4002.41.00.00
3204.20.19.00	3701.20.20.00	3901.10.92.00	3910.00.90.00	4002.49.00.00
3204.20.90.00	3701.30.22.00	3901.20.19.00	3911.90.13.00	4002.51.00.00
3205.00.00.00	3701.30.40.00	3901.20.29.00	3911.90.14.00	4002.59.00.00
3206.11.19.00	3702.43.10.00	3901.30.90.00	3911.90.19.00	4002.70.00.00
3206.11.20.00	3702.44.10.00	3901.90.90.00	3911.90.25.00	4002.91.00.00
3206.11.30.00	3702.44.21.00	3902.10.10.00	3911.90.26.00	4002.99.10.00
3206.19.10.00	3703.20.00.00	3902.30.00.00	3911.90.27.00	4002.99.90.00
3206.19.10.00	3707.10.00.00	3902.90.00.00	3911.90.29.00	4003.00.00.00
3206.19.90.00	3802.90.10.00	3903.11.20.00	3912.20.21.10	4005.20.00.00
3206.20.00.00	3802.90.20.00	3903.19.00.10	3912.20.21.20	4410.11.10.00
3206.50.29.00	3804.00.20.00	3903.19.00.90	3912.31.11.00	4410.11.21.00
3207.10.90.00	3806.10.00.00	3903.20.00.00	3912.31.21.00	4410.11.29.00
3207.20.99.00	3808.99.20.00	3903.30.10.00	3912.39.10.00	4410.11.90.00
3207.40.10.00	3808.99.96.00	3903.30.20.00	3912.39.90.00	4410.12.10.00
3211.00.00.00	3808.99.99.00	3904.10.10.00	3912.90.31.00	4410.12.90.00
3212.10.00.00	3809.10.90.00	3904.21.00.00	3913.10.00.00	4410.19.11.00
3212.90.10.00	3809.91.49.00	3904.40.90.00	3913.90.20.00	4410.19.19.00
3301.25.10.00	3809.91.90.00	3905.12.00.00	3913.90.30.00	4410.19.91.00
3301.30.00.00	3809.92.19.00	3905.30.00.00	3913.90.60.00	4410.19.92.00
3301.90.30.00	3809.92.90.00	3905.91.90.00	3913.90.90.00	4410.19.99.00
3302.90.19.00	3809.93.19.00	3905.99.30.00	3914.00.19.00	4410.90.00.00
3302.90.90.00	3810.90.00.00	3906.90.29.00	3916.90.90.00	4411.12.10.00
3402.12.90.00	3811.11.00.00	3906.90.39.00	3917.29.00.00	4411.12.90.00
3402.13.00.00	3811.21.10.00	3906.90.42.00	3917.31.00.00	4411.13.10.00
3402.19.00.00	3811.21.20.00	3906.90.44.00	3917.32.40.00	4411.13.91.00
3402.90.29.10	3811.21.30.00	3906.90.47.00	3917.40.10.00	4411.13.99.00
3402.90.29.90	3811.21.40.00	3906.90.49.00	3917.40.90.10	4411.14.10.00
3402.90.90.00	3811.21.50.00	3907.20.11.00	3917.40.90.90	4411.14.90.00
3403.11.10.00	3811.21.90.00	3907.20.39.00	3919.10.00.00	4411.93.10.00
3403.19.00.00	3812.30.29.00	3907.20.41.00	3919.90.00.10	4411.93.90.00
4411.94.10.00	5003.00.90.00	5202.10.00.00	3919.90.00.90	7003.12.00.12
4411.94.90.00	5005.00.00.00	5202.91.00.00	5603.11.90.00	7003.12.00.90
4412.10.00.00	5101.11.10.11	5209.42.10.00	5603.14.20.00	7003.19.00.11
4412.31.00.00	5101.11.10.12	5306.20.00.00	5603.14.30.00	7003.19.00.12
4412.32.00.00	5101.11.10.13	5401.10.11.00	5603.14.40.00	7003.19.00.90
4412.39.00.00	5101.11.10.14	5401.10.12.00	5603.14.90.00	7003.20.00.00
4412.94.00.00	5101.11.10.19	5402.19.90.00	5603.92.20.00	7004.90.00.11
4412.99.00.00	5101.11.10.21	5402.20.00.00	5603.92.30.00	7004.90.00.12
4416.00.10.00	5101.11.10.22	5402.31.11.00	5603.92.40.00	7004.90.00.13
4503.10.00.00	5101.11.10.23	5402.31.19.00	5603.92.90.00	7004.90.00.19
4504.10.00.00	5101.11.10.24	5402.33.10.00	5603.93.20.00	7004.90.00.21
4703.11.00.00	5101.11.10.29	5402.33.20.00	5603.93.30.00	7004.90.00.22
4703.21.00.00	5101.11.10.31	5402.33.90.00	5603.93.40.00	7004.90.00.23
4703.29.00.00	5101.11.10.32	5402.34.00.00	5603.93.90.00	7004.90.00.29
4707.20.00.00	5101.11.10.33	5402.44.00.00	5604.90.22.00	7005.21.00.00
4802.55.99.11	5101.11.10.34	5402.45.20.00	5606.00.00.00	7005.29.00.00
4802.55.99.19	5101.11.10.39	5402.47.00.00	5607.49.00.00	7009.91.00.10
4802.55.99.90	5101.11.10.41	5403.31.00.00	5607.50.11.00	7009.91.00.90
4802.61.91.00	5101.11.10.42	5403.41.00.00	5607.50.19.00	7010.10.00.00
4804.11.00.00	5101.11.10.43	5404.11.00.00	5607.90.10.00	7010.90.11.10

4804.19.00.00	5101.11.10.44	5404.12.00.00	5607.90.20.00	7010.90.11.20
4804.39.90.00	5101.11.10.49	5404.19.90.00	5801.22.00.00	7010.90.21.10
4804.42.00.00	5101.11.10.51	5407.41.00.00	5806.40.00.00	7010.90.21.20
4804.49.00.00	5101.11.10.52	5407.52.10.00	5808.90.00.00	7010.90.22.10
4804.59.10.00	5101.11.10.53	5407.53.00.00	5810.10.00.00	7010.90.22.90
4804.59.90.00	5101.11.10.54	5407.54.00.00	5810.92.00.00	7010.90.90.10
4805.11.00.00	5101.11.10.59	5407.71.00.00	5901.90.00.00	7010.90.90.20
4805.19.00.00	5101.11.10.61	5407.72.00.00	5903.10.00.10	7010.90.90.90
4805.24.00.00	5101.11.10.62	5407.73.00.00	5903.10.00.20	7016.10.00.00
4805.25.00.00	5101.11.10.63	5407.84.00.00	5903.10.00.30	7020.00.10.00
4805.92.90.00	5101.11.10.64	5407.93.00.00	5903.10.00.90	7020.00.90.00
4805.93.00.00	5101.11.10.69	5501.30.00.00	5911.31.00.00	7110.19.10.00
4806.10.00.00	5101.11.90.11	5502.00.10.10	5911.32.00.00	7202.11.00.00
4806.40.00.00	5101.11.90.12	5502.00.10.90	5911.90.00.10	7202.49.00.00
4808.90.00.00	5101.11.90.13	5503.20.10.00	5911.90.00.90	7202.70.00.00
4810.92.10.00	5101.11.90.14	5503.20.90.00	6305.33.90.10	7208.26.10.00
4810.92.90.00	5101.11.90.19	5503.30.00.00	6305.33.90.90	7208.27.10.00
4811.51.21.00	5101.11.90.21	5503.40.00.00	6310.10.00.00	7208.37.00.00
4811.51.28.00	5101.11.90.22	5503.90.90.00	6310.90.00.11	7208.38.10.00
4811.59.23.00	5101.11.90.23	5504.10.00.00	6310.90.00.12	7208.39.10.00
4811.59.29.00	5101.11.90.24	5505.10.00.00	6310.90.00.19	7208.51.00.00
4811.59.30.10	5101.11.90.29	5506.10.00.00	6310.90.00.20	7208.52.00.00
4811.59.30.90	5105.31.00.00	5506.20.00.00	6806.20.00.00	7208.53.00.00
4811.60.10.00	5105.39.00.00	5506.30.00.00	6812.93.00.00	7208.54.00.00
4811.60.90.00	5106.20.00.10	5507.00.00.00	6813.89.10.10	7209.16.00.00
4811.90.90.10	5106.20.00.90	5509.32.00.00	6813.89.10.90	7209.27.00.10
4811.90.90.90	5107.10.11.10	5509.61.00.00	6813.89.90.10	7209.27.00.90
4813.20.00.00	5107.10.11.90	5509.62.00.00	6813.89.90.90	7210.12.00.00
4813.90.00.00	5107.10.90.10	5510.20.00.00	6815.10.90.10	7210.49.10.00
4816.20.00.00	5107.10.90.90	5601.30.90.00	6815.10.90.90	7210.61.00.10
4819.30.00.00	5107.20.00.10	5603.11.20.00	6903.10.90.00	7210.61.00.90
4822.90.00.00	5107.20.00.90	5603.11.30.00	6903.10.90.00	7210.70.10.00
4911.99.00.00	5108.20.00.00	5603.11.40.00	7002.31.00.00	7211.14.00.00
7211.19.00.00	7320.20.10.90	8001.10.00.00	7003.12.00.11	8533.40.99.00
7211.23.00.00	7320.20.90.10	8104.90.00.00	8501.32.10.00	8534.00.11.00
7211.90.90.00	7320.20.90.90	8204.11.00.00	8504.31.11.00	8534.00.12.00
7212.10.00.00	7320.90.00.10	8205.59.00.00	8504.40.29.00	8534.00.13.00
7212.40.10.00	7320.90.00.90	8207.20.00.00	8504.50.00.00	8534.00.19.00
7213.91.10.00	7323.99.00.00	8207.70.90.00	8504.90.20.00	8534.00.20.00
7213.91.90.00	7326.19.00.10	8207.90.00.00	8504.90.90.00	8534.00.31.00
7216.31.00.00	7326.19.00.90	8208.10.00.00	8505.11.00.00	8534.00.32.00
7216.50.00.00	7407.21.10.00	8301.70.00.90	8516.80.10.90	8536.90.40.00
7217.10.19.10	7408.11.00.00	8305.20.00.00	8516.90.00.00	8537.10.20.00
7217.10.19.90	7408.19.00.00	8305.90.00.00	8518.10.10.00	8538.90.10.00
7219.21.00.00	7408.21.00.00	8307.10.90.10	8518.10.90.00	8538.90.90.00
7219.22.00.00	7409.11.00.00	8307.10.90.90	8518.29.10.00	8540.11.00.00
7219.23.00.00	7409.19.00.00	8308.10.00.00	8518.29.90.00	8541.10.21.00
7219.24.00.00	7409.21.00.00	8308.20.00.00	8518.30.00.00	8541.10.22.00
7219.31.00.00	7409.29.00.00	8308.90.90.00	8523.51.10.00	8541.10.29.00
7219.32.00.00	7410.11.12.00	8311.20.00.00	8525.50.19.00	8541.10.91.00
7219.33.00.00	7410.11.13.00	8425.49.10.10	8526.92.00.00	8541.10.92.00
7219.34.00.00	7410.11.19.00	8425.49.10.90	8528.41.20.00	8541.10.99.00
7222.20.00.00	7410.12.00.00	8471.30.12.00	8528.51.20.00	8541.21.20.00
7223.00.00.00	7411.10.10.10	8471.49.00.00	8529.10.19.00	8541.21.91.00
7225.40.90.00	7502.10.10.00	8501.20.00.10	8541.40.22.00	9029.10.90.90
7225.99.90.00	7502.10.90.00	8501.20.00.90	8541.40.23.00	9032.10.10.00
7228.20.00.00	7502.20.00.00	8505.19.90.00	8541.40.24.00	9032.10.90.00
7228.60.00.00	7505.11.10.00	8505.90.10.00	8541.40.25.00	9032.89.19.00
7229.90.00.00	7601.10.00.00	8506.50.10.00	8541.40.26.00	9032.89.89.00
7304.41.10.00	7606.11.90.00	8506.80.90.00	8541.40.27.00	9032.89.90.00

7304.41.90.00	7606.12.90.00	8511.80.90.00	8541.60.10.00	9032.90.10.00
7304.49.00.00	7606.91.00.00	8516.80.10.10	8541.60.90.00	9032.90.99.00
7306.40.00.10	7606.92.00.00	8531.80.00.00	8542.31.20.00	9401.90.90.11
7306.40.00.90	7607.11.90.00	8532.21.11.00	8542.31.90.00	9401.90.90.12
7307.19.20.10	7610.90.00.00	8532.21.19.00	8542.32.21.00	9401.90.90.13
7307.19.20.90	7612.90.11.00	8532.21.90.00	8542.32.29.00	9401.90.90.19
7307.21.00.10	7616.10.00.00	8532.21.90.00	8542.32.91.00	9401.90.90.91
7307.21.00.90	7801.10.11.00	8532.22.00.00	8542.32.99.00	9401.90.90.99
7307.22.00.10	7901.11.11.00	8532.23.10.00	8542.33.11.00	9405.40.10.00
7307.22.00.90	7901.12.10.00	8532.25.10.00	8542.33.19.00	9405.91.00.00
7307.23.00.00	7901.20.10.00	8532.25.90.00	8542.33.90.00	9602.00.10.00
7307.29.00.00	8208.20.00.00	8532.29.10.00	8542.39.11.00	9606.10.00.00
7307.91.00.10	8208.90.00.00	8532.29.90.00	8542.39.19.00	
7307.91.00.90	8211.92.90.00	8532.30.10.00	8542.39.31.00	
7307.99.00.10	8301.70.00.10	8532.30.90.00	8542.39.39.00	
7307.99.00.90	8471.50.10.00	8533.10.00.00	8542.39.91.00	
7312.10.90.00	8471.60.52.00	8533.21.10.00	8542.39.99.00	
7312.90.00.00	8473.30.99.00	8533.21.20.00	8543.90.10.00	
7314.12.00.00	8473.50.10.00	8533.21.90.00	8543.90.90.00	
7314.14.00.00	8481.80.11.00	8533.29.00.00	8545.20.00.00	
7317.00.20.00	8481.80.91.00	8533.31.10.00	8548.90.10.00	
7318.15.00.00	8482.10.10.10	8533.31.90.00	8548.90.90.00	
7318.16.00.00	8482.10.10.90	8533.39.10.00	8708.99.90.10	
7318.19.00.00	8482.10.90.10	8533.39.90.00	8708.99.90.20	
7318.29.00.00	8482.10.90.90	8533.40.11.00	8708.99.90.30	
7320.20.10.10	8483.10.40.10	8533.40.12.00	8708.99.90.40	
7405.00.00.00	8483.10.40.90	8533.40.19.00	8708.99.90.50	
7407.10.10.00	8483.10.90.10	8533.40.91.00	8708.99.90.60	
7411.10.10.90	8483.10.90.90	8533.40.92.00	8708.99.90.90	
7411.21.10.10	8483.30.21.00	8534.00.33.00	9021.90.91.00	
7411.21.10.90	8483.30.29.00	8534.00.39.00	9025.19.90.00	
7411.21.90.10	8483.30.90.10	8534.00.40.00	9026.10.11.00	
7411.21.90.90	8483.30.90.90	8534.00.51.00	9026.10.19.00	
7412.20.00.10	8483.50.10.10	8534.00.59.00	9026.10.29.10	
7412.20.00.90	8483.50.10.90	8536.41.00.00	9026.10.29.90	
7419.99.10.00	8483.50.90.10	8536.49.00.00	9026.20.90.00	
7419.99.20.00	8483.50.90.90	8541.21.99.00	9026.80.00.00	
7419.99.30.00	8484.90.00.10	8541.29.20.00	9026.90.10.10	
7419.99.30.00	8484.90.00.90	8541.30.21.00	9026.90.10.90	
7419.99.90.00	8501.10.19.10	8541.30.29.00	9026.90.90.00	
7419.99.90.00	8501.10.19.90	8541.40.21.00	9029.10.90.10	

5
Decreto 231/015

Reglaméntanse los procedimientos, la forma y oportunidad que deberán cumplir las instituciones que se incorporen al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

(1.570*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: lo dispuesto por los artículos 23 a 25 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: **I)** que la referida norma crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP);

II) que a través de dicho Sistema se busca optimizar la asignación

de recursos públicos con ajuste a las políticas sectoriales nacionales diseñadas por el Poder Ejecutivo;

III) que el SNIP alcanza a toda institución que proyecte y ejecute inversión pública;

CONSIDERANDO: I) que la normativa mencionada en el Visto dispone que el Poder Ejecutivo, con asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), reglamentará los procedimientos que deberán cumplir las instituciones que se incorporen al SNIP, previo al inicio de la ejecución de los proyectos de inversión, así como la forma y oportunidad en que se irán incorporando al sistema;

II) que de acuerdo a las competencias atribuidas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la administración y gestión del SNIP, dicha Oficina emitirá normas técnicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, realizará la evaluación previa, concomitante y posterior de los procesos de preinversión e inversión, emitirá dictamen técnico sobre los estudios de preinversión y creará un Banco de Proyectos de inversión pública;

III) que el Poder Ejecutivo determinará el plazo máximo para otorgar el dictamen técnico de OPP a los proyectos de inversión, previsto en el numeral tercero del inciso segundo del artículo 24 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1º.- (Principios).- Son principios en los que se sustenta el Sistema Nacional de Inversión Pública los siguientes:

a) el alineamiento a la estrategia de desarrollo del país;
b) la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos destinados a la inversión pública;
c) la participación ciudadana en la identificación de las situaciones a atender mediante proyectos de inversión pública y en el seguimiento de la ejecución de los proyectos;
d) el cuidado del ambiente y de los recursos naturales al definir y evaluar los proyectos de inversión pública; y
e) todos los demás principios que rigen la actividad administrativa.

Artículo 2º.- (Objetivos).- Son objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública, los siguientes:

a) promover una mayor rentabilidad social y económica de los recursos que se destinan a la inversión pública;
b) fortalecer la planificación coordinada de la inversión del sector público como instrumento que colabore en el desarrollo del país;
c) lograr un mayor equilibrio entre la iniciativa y ejecución descentralizadas y el monitoreo y seguimiento centralizados de la inversión pública.
d) medir los resultados e impactos de la inversión pública realizada;
e) proveer información suficiente y de calidad para la toma de decisiones sobre inversiones públicas;
f) mejorar la capacidad de las instituciones involucradas en la formulación y evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión; y
g) servir con objetividad al interés general, con sometimiento pleno a la regla de derecho.

Capítulo II
Bases del Sistema Nacional de Inversión Pública

Artículo 3º.- (Ámbito de aplicación subjetivo).- El presente Decreto regirá para las instituciones comprendidas en el artículo 24 de la Ley No. 18.996, excepto para aquellas del literal C) del mismo artículo, a cuyos efectos deberá procederse según lo establecido en el inciso tercero in fine del artículo referido.

Artículo 4º.- (Ámbito de aplicación objetivo).- A los efectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, constituye materia de este Decreto:

a) la inversión pública; entendiéndose por tal la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las instituciones alcanzadas por el artículo 24 de la Ley No. 18.996, el capital físico, el capital humano y la creación de conocimiento, cuyo fin sea crear, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o recuperar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios; y

b) las transferencias de capital a terceros perceptores, que no integren el Presupuesto Nacional.

El tratamiento para el Sistema Nacional de Inversión Pública de las transferencias a que refiere el literal b), será objeto de reglamentación a través las Normas Técnicas del SNIP.

Artículo 5º.- (Proyectos de Inversión Pública).- Se entiende por Proyecto de Inversión Pública el conjunto de actividades planificadas, relacionadas entre sí y acotadas en el tiempo que, mediante el uso de insumos, generen productos, con el fin concreto de solucionar un problema, promover el desarrollo, o mejorar la prestación de servicios o situaciones específicas en algún sector, área o región.

Los proyectos de inversión pública podrán ser de tres tipos:

a) proyectos de capital físico: son aquellos que tienen como finalidad incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o la prestación de servicios;

b) proyectos de capital humano: son aquellos que tienen como finalidad incrementar la capacidad de generación de beneficios o valor del recurso humano; a través de acciones de duración preestablecida y finita en el tiempo.

c) proyectos de creación de conocimientos: son aquellos que tienen como finalidad tanto la investigación y el desarrollo, como la identificación de la existencia o características de recursos físicos o humanos.

No obstante lo señalado en el inciso anterior del presente artículo, en el ámbito de los organismos del Presupuesto Nacional, se considera Inversión Pública, a los efectos presupuestales, la definición establecida por el artículo 73 de la Ley Nª 18.719 de 27 de diciembre de 2010, que no comprende los literales b) y c) precedentes.

Artículo 6º.- (Ciclo de vida de un proyecto).- A los efectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, se entenderá por ciclo de vida de un proyecto de inversión pública al curso que sigue todo proyecto de inversión.

Comprende las siguientes fases:

a) Preinversión: es la fase en que se realizan todos los estudios relevantes para obtener la información necesaria que permite realizar la evaluación previa para la toma de decisión en relación al proyecto. Incluye las siguientes etapas: idea o iniciativa, perfil, prefactibilidad y factibilidad

b) Inversión: refiere a la concreción de los proyectos evaluados positivamente en la fase de preinversión y comprende las etapas correspondientes a la adquisición y ejecución;

c) Operación: es la fase que comienza con la puesta en marcha del proyecto de inversión, y durante la cual se materializan los beneficios previstos a través de la producción de bienes y servicios.

Artículo 7º.- (Unidad básica de análisis).- A los efectos del SNIP, el Proyecto de Inversión Pública es la unidad básica de análisis. No se podrán fraccionar los proyectos de inversión, debiéndose programar el desarrollo del proyecto conservando su integridad en costos, componentes y período de ejecución, aún cuando su horizonte de ejecución exceda el período presupuestal que corresponda.

Artículo 8º.- (Programa de Inversión Pública).- Se entiende por Programa de Inversión Pública el conjunto coordinado de proyectos de inversión pública referidos a un sector, área o región.

Capítulo III
Procedimiento General

Artículo 9º.- (Atribuciones de las Instituciones que formulan y ejecutan Proyectos de Inversión Pública).- Corresponde a cada institución alcanzada por el SNIP:

a) Formular aquellos Proyectos de Inversión Pública que se hayan identificado en su área, de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas por el SNIP a través de la OPP.
b) Presentar los estudios correspondientes, de acuerdo a las metodologías de formulación y evaluación de proyectos y a las normas técnicas impartidas por OPP en su carácter de administrador y gestor del SNIP.
c) Registrar los Proyectos de Inversión Pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.
d) Priorizar para gestionar su financiamiento, sea con recursos presupuestales, incluido el endeudamiento, o no presupuestales, aquellos Proyectos de Inversión cuyos estudios de preinversión cuenten con la conformidad técnica de la OPP, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos definidos por ésta. Esta gestión no implica que el proyecto de inversión sea necesariamente incorporado al o a los proyectos de Presupuesto que corresponda.
e) Ejecutar los Proyectos de Inversión Pública que hayan obtenido financiamiento y obtengan dictamen técnico favorable de la OPP, el que se otorgará de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos definidos por ésta.
f) Informar el avance físico y financiero de los Proyectos de Inversión Pública durante su ejecución.
g) Proporcionar al SNIP cualquier otra información que éste requiera.
h) Participar de las instancias de coordinación del SNIP que pudiere definir a los efectos la OPP.

Artículo 10º.- (Atribuciones de la OPP).- Corresponde a la OPP, la administración y gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública y en su marco:

a) Proponer al Poder Ejecutivo las bases de la política nacional de inversión pública y el diseño de los planes de inversión pública, asesorándolo al respecto.
b) Establecer normas técnicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
c) Definir el nivel de exigencia (de acuerdo a lo que se establece en el artículo 10º) de los estudios de preinversión a solicitar, que deberá graduarse de acuerdo al monto y complejidad de la inversión.
d) Analizar e informar sobre la viabilidad social, económica y técnica de los proyectos de inversión pública.
e) Evaluar con carácter previo, concomitante y posterior los procesos de preinversión e inversión, midiendo sus resultados e impactos.
f) Emitir los informes de conformidad y dictamen técnico sobre los estudios de preinversión referidos a proyectos de inversión pública.
g) Crear y mantener actualizado el Banco de Proyectos de Inversión Pública.
h) Velar por la disponibilidad y calidad de la información en materia de inversión pública.
i) Capacitar por sí o a través de instituciones especializadas seleccionadas al efecto, al personal afectado a tareas vinculadas a las distintas fases de la inversión pública en las instituciones ejecutoras.

Artículo 11º.- (Presentación, registro y nivel de exigencia).- Todo proyecto de inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento, deberá ser presentado ante el SNIP, de acuerdo a las normas técnicas vigentes, y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Una vez registrado el SNIP controlará que el proyecto cumpla con los requisitos formales, cumplidos los mismos, el proyecto se considerará admitido y el SNIP determinará, el nivel de exigencia correspondiente al proyecto.

Se entiende por "nivel de exigencia" la etapa de la fase de preinversión (idea o iniciativa, perfil, prefactibilidad y factibilidad) que deberá alcanzar un proyecto a los efectos de iniciar el proceso para obtener el Dictamen Técnico favorable, si correspondiere (de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 12º del presente reglamento).

Artículo 12º.- (Conformidad y Dictamen Técnico).- La OPP emitirá dos clases de informes técnicos a los Proyectos de inversión Pública recibidos en el Banco de Proyectos:

a) La OPP, a través del SNIP, emitirá un informe de Conformidad Técnica al conjunto de los estudios de los proyectos para cada una de las etapas de la fase de preinversión, cuando estos cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para cada una de estas. Dicho informe es el requisito mínimo para poder iniciar los trámites para el financiamiento de un proyecto de inversión.
b) A su vez, la OPP emitirá un informe de Dictamen Técnico Favorable a un proyecto de inversión, cuando alcance el nivel de exigencia determinado para el mismo, y sea evaluado favorablemente por el SNIP. Dicho informe no será condición suficiente para concretar su financiamiento, pero si necesaria para pasar a la fase de inversión.

Ambos informes deberán estar debidamente fundados y ser comunicados a la institución correspondiente.

Artículo 13º.- (Plazos).- Una vez ingresado un proyecto al Banco de Proyectos del SNIP, éste dispondrá de un plazo de 10 (diez) días corridos para admitirlo o rechazarlo en caso de que no cumpla con los requisitos formales. En caso de admitirlo, en el plazo anterior, el SNIP deberá determinar el nivel de exigencia correspondiente al proyecto.

El plazo máximo para otorgar el Dictamen Técnico previsto en el Numeral 3) del Artículo 24 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, será de 90 días corridos, contados a partir de que el proyecto alcance el nivel de exigencia determinado, el que le será comunicado a la institución.

La OPP y la institución correspondiente podrán establecer de común acuerdo una ampliación en el plazo máximo establecido en el presente artículo.

Artículo 14º.- (Observaciones).- En caso de que OPP realice observaciones a un estudio en la etapa de preinversión, el mismo quedará como "pendiente" hasta que el proponente levante las observaciones que ameritaron tal pronunciamiento. Hasta tanto no lo haga, el plazo previsto en el inciso segundo del artículo 12º del presente Decreto se suspenderá.

Artículo 15º.- (Rechazo).- Cuando un estudio de preinversión sea rechazado por la OPP, no obteniendo el Dictamen Técnico Favorable, éste no podrá continuar su ciclo de vida dentro el SNIP. La institución proponente podrá, en tal caso, presentar un nuevo proyecto que resuelva las objeciones identificadas por la OPP.

Artículo 16º.- (Condiciones de Validez del Dictamen Técnico Favorable).- Las Normas Técnicas del SNIP establecerán condiciones de validez o de caducidad del Dictamen Técnico.

Artículo 17º.- (Financiamiento externo).- Para iniciar las gestiones de financiamiento externo de proyectos de inversión pública las instituciones deberán contar con el informe de Conformidad Técnica.

Dicho informe deberá considerar especialmente las condiciones del financiamiento, sin perjuicio del análisis que realice el Ministerio de Economía y Finanzas.

No obstante, la concreción definitiva del financiamiento sólo podrá hacerse una vez que el proyecto cuente con Dictamen Técnico Favorable.

Capítulo IV
Banco de Proyectos de Inversión Pública

Artículo 18º.- (Banco de Proyectos).- Créase el Banco de Proyectos de Inversión Pública como el sistema de información que tiene por objeto brindar soporte a los procedimientos y normas del SNIP, constituyéndose en el registro único de la inversión pública.

Artículo 19º.- (Información).- Las instituciones alcanzadas por el presente Decreto ingresarán al Banco sus proyectos de inversión, en cada una de las fases y etapas del ciclo de vida del proyecto, asegurando la calidad y oportunidad de la información.

A tal efecto, la OPP establecerá en las normas técnicas el contenido, forma y periodicidad con que las instituciones brindarán la información respectiva, respetando las autonomías y cometidos constitucionales.

Capítulo V
Disposiciones Varias

Artículo 20º.- (Estructura).- A los efectos del cabal cumplimiento de las competencias atribuidas por la Ley a la OPP para la administración y gestión del SNIP, aquélla dispondrá lo conveniente en su estructura interna a fin de nuclear sus recursos humanos y materiales aplicados a la materia de inversiones públicas en una unidad especializada dentro de la misma.

Artículo 21º.- (Composición).- El SNIP está integrado por la OPP en su carácter de órgano rector del sistema y por las instituciones formuladoras y ejecutoras alcanzadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Las instituciones responsables de la formulación y/o ejecución de los proyectos de inversión deberán informar a la OPP cuál unidad dentro de su estructura organizativa, será la que las represente ante el Sistema, y deberán designar un responsable y un alterno para atender los requerimientos de información que formule la OPP a través del SNIP.

La OPP promoverá la formación y capacitación de los recursos humanos de las instituciones ejecutoras de inversión pública en la temática vinculada con la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de inversión. Asimismo, se apoyará la capacitación de técnicos asignados a unidades especializadas en las instituciones a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el SNIP.

Artículo 22º.- (Criterios).- La OPP comunicará periódicamente los criterios aplicables a cada tipo de proyecto y etapa de preinversión para cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en las normas técnicas a efectos de obtener el Dictamen Técnico Favorable. Los criterios utilizados a tal efecto podrán establecerse de forma diferenciada para cada institución, en función de las autonomías o cometidos constitucionales o por la conveniencia, en función de los principios y objetivos definidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto.

Artículo 23º.- (Compromiso del gasto).- A los efectos de la ejecución de proyectos de inversión, las instituciones sólo podrán comprometer gasto asociado a la fase de ejecución de los proyectos de inversión que cuenten con Dictamen Técnico Favorable de OPP.

Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior a los procesos de contratación asociados a los estudios de Preinversión y a las transferencias cuyo tratamiento particular será objeto de reglamentación a través de las Normas Técnicas de SNIP.

Artículo 24º.- (Intervención del Poder Ejecutivo).- El Poder Ejecutivo podrá resolver habilitar la ejecución de un proyecto de inversión que no cuente con Dictamen Técnico Favorable de OPP, mediante resolución fundada.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto deberá cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 11º del presente Decreto.

Artículo 25º.- (Aplicación).- Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación disponer los mecanismos y procedimientos tendientes para la aplicación del presente Decreto en lo referente al ámbito de sus competencias, coordinando con la OPP estos aspectos, así como la vinculación de los sistemas de información que garanticen los controles previstos.

Artículo 26º.- (Disposición Transitoria).- Para todos los Proyectos de Inversión Pública pertenecientes a las instituciones comprendidas por el presente Decreto, que estén en ejecución a la fecha de entrada en vigor del mismo y continúen su ejecución posterior a esa fecha (proyectos de continuidad), la OPP determinará los procedimientos, normas y plazos para su inclusión en el Sistema.

Artículo 27º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

6

Decreto 232/015

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2015.

(1.568*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2015, vigente desde el 1º de agosto de 2015 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2015, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos, en $ 811,28 (pesos uruguayos ochocientos once con 28/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2015 en $ 810,98 (pesos uruguayos ochocientos diez con 98/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio de 2015 a 146,61 (ciento cuarenta y seis con sesenta y uno), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2015 es de 1,0902 (uno con novecientos dos diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7
Resolución 854/015

Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Estela Queirolo Ferrari, para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la OEA.

(1.571*)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejero Estela Queirolo Ferrari para cumplir dichas funciones;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Estela Queirolo Ferrari a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América.

2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Estela Queirolo Ferrari ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
8
Resolución 858/015

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5775, correspondiente a la embarcación denominada "SAN JUAN 3".

(1.564)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2015

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. José Alberto González, titular del documento de identidad Nº 4.395.350-5, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita con la documentación que adjunta, que el Sr. Juan García Silva transfirió a su favor la propiedad de la embarcación "SAN JUAN 3", con Permiso de Pesca Artesanal Nº 5775;

II) en razón de dicha enajenación, solicita se le transfiera la titularidad del Permiso de Pesca correspondiente a la referida embarcación, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. José Alberto González;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 e inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

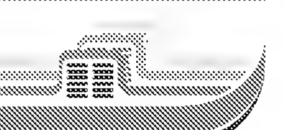
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. José Alberto González (C.I. 4.395.350-5) la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5775, correspondiente a la embarcación denominada "SAN JUAN 3", registrado a nombre del Sr. Juan García Silva.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS UMBERFIL o UBERFIL GUERRA PEREZ y SARA ANASTASIA SOSA ARBINI (EXPEDIENTE IUE 0002-016187/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24883 Set 08- Set 21

RICARDO ESTEVEZ JAUGE (EXPEDIENTE IUE 0002-004516/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24751 Set 08- Set 21

MARÍA FILOMENA NODAR POMBO y MANUEL SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-34895/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24666 Set 07- Set 18

LINA CARMEN PUCCINI SERES (EXPEDIENTE IUE 0002-34192/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24465 Set 04- Set 17

CLEMENTINA REY GARCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-030239/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24437 Set 07- Set 18

GREGORIO PRESA (EXPEDIENTE IUE 0002-029882/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24332 Set 03- Set 16

MARÍA BEATRIZ BONNEVAUX CASTILLO o BEATRICE BONNEVAUX o BEATRIZ BONNEVAUX (EXPEDIENTE IUE 0002-021443/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24100 Set 02- Set 15

HUGO BASILIO GARCIA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031160/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24089 Set 02- Set 15

INÉS RODRIGUEZ AMESTOY (EXPEDIENTE IUE 0002-029481/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24023 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA NIEVES PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-030829/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23812 Ago 31- Set 11

INÉS ANA BELLO MANEIRO y EDUARDO SILVERA PEON (EXPEDIENTE IUE 0002-29045/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23784 Ago 31- Set 11

LAURA LORENZA GUTIERREZ RICCI y HÉCTOR ALFREDO PAULIN BRONDOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-026877/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23646 Ago 28- Set 10

MACHIKO TORII ABE (EXPEDIENTE IUE 0002-029245/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23644 Ago 28- Set 10

GLORIA ELZA FERREIRA FERREIRA o GLORIA ELSA FERREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-017920/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23233 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

IRAOLA EUSEBIO FALERO PEREZ (FICHA 2-28268/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24874 Set 08- Set 21

JUAN ANDRÉS PEREIRA HERNANDEZ (FICHA 2-26675/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24773 Set 08- Set 21

ARICELI o ARICELLI LOLA, MONGUILLOT o MORGUILLOT, POTTE o POTTI y NARCISO ALVARO o ALBARO, CONTRERA o CONTRERAS MENDEZ (FICHA 2-33027/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24654 Set 07- Set 18

SELMA IRIS PEREIRA LOPEZ y ELDA LOPEZ PEREYRA (FICHA 2-28065/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24651 Set 07- Set 18

ANA MARIA GALLAGI BRONA, NICOLAS MARIA GALLAGI BRONA, MARIA GALLAGI BRONA, ANGEL GALLAGI BRONA y ALFREDO GALLAGI BRONA (FICHA 2-37850/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24585 Set 07- Set 18

IVONNE FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-28577/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24571 Set 07- Set 18

MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20075/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24193 Set 03- Set 16

AIDA PALADINO ARMENTANO (FICHA 2-31746/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24101 Set 02- Set 15

AURORA MARIA CARAMBULA BARJA o AURORA MARIA AMPARO CARAMBULA BARJA (FICHA 2-21989/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24024 Set 02- Set 15

REGINA BARBARA REIN FREESE (FICHA 2-21261/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.

Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23899 Set 01- Set 14

HECTOR CAAMAÑO ARENAS (FICHA 2-1784/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23891 Set 01- Set 14

JULIA LUISA CAMPORA ETCHEVERRY (FICHA 2-26234/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23739 Ago 31- Set 11

LEONARDO MERCEDES SANGUINETTI BARRERO (FICHA 2-19524/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23647 Ago 28- Set 10

GLADYS FELICIA ROMANO REVELLO (FICHA 2-23191/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23610 Ago 28- Set 10

GIUSEPPE o JOSE RICCA FILIP, PIETRO o PEDRO RICCA FILIP e IMELDA MERCEDES LEON (FICHA 2-16560/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23588 Ago 28- Set 10

VICENTA ELIA CONSONNI o CONSONI MEDINA (FICHA 2-23932/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23437 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA OTERO MONSEGUR (FICHA 2-28622/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23308 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MAXIMO ARANA SANCHEZ (IUE 2-29019/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24833 Set 08- Set 21

MILKA SANTESTEVAN o SANTESTEBAN PESSOA (IUE 2-27359/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24757 Set 08- Set 21

NELLY LORENZA SILVA MONICO (IUE 2-33360/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24672 Set 07- Set 18

WALINGTON BENTOS DA SILVA (IUE 2-24947/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24414 Set 04- Set 17

MARÍA EMILIA VILLANUEVA (IUE 2-31214/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24199 Set 03- Set 16

RAQUEL MARÍA LÓPEZ CASTILLA BOUSSAC (IUE 2-24723/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24198 Set 03- Set 16

MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO (IUE 2-21307/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24044 Set 02- Set 15

CELIAR RUPERTO SOUZA o SOSA PÍRIZ (IUE 2-54057/2005).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23736 Ago 31- Set 11

LILIA TERESA FRENAY BRANCA (IUE 2-026621/15).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23586 Ago 31- Set 11

MARÍA IRMA BRUNO BUZZALINO (IUE 2-24315/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23361 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

SEBASTIÁN JOSÉ FIORITO BUFFA o FIORITO COSERES y ELSA RENEE SALVO FERNÁNDEZ (IUE 2-19830/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24835 Set 08- Set 21

MARIA del CARMEN HUMAR FARIÑA (IUE 2-33843/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24797 Set 08- Set 21

MUNDIN TROMBOTTI, MARÍA ELIDA (IUE 2-28529/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24588 Set 07- Set 18

ELVIRA BAIETTI VOLA (IUE 0002-031741/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24587 Set 07- Set 18

RAUL ARAZATI LEMOS (FICHA 2-118062/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 3960 10/p 24509 Set 04- Set 17

PROTTO SBURLATI, HÉCTOR (IUE 2-29041/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23659 Ago 28- Set 10

JULIO EDGARDO REVELLO SCILINI (IUE 2-25850/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23339 Ago 26- Set 08

ALFREDO CELESTINO ASTUDILLO SANCHEZ (IUE 2-028059/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23283 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

LIDIA o LIDYA INES BUZIO BELLUNI o LIDYA BUZIO (IUE 2-34171/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24840 Set 08- Set 21

WALTER SANJURJO CUADRADO (IUE 2-23554/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24829 Set 08- Set 21

SOFÍA CELIA LÓPEZ RAMIE o RAMÍREZ (IUE 2-30873/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24785 Set 08- Set 21

LILIAN TERESITA WILKINS FOLLE (IUE 2-35092/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24694 Set 07- Set 18

JORGE ROBERTO RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-34345/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24589 Set 07- Set 18

RAUL ANGEL DELGADO MARTINEZ (IUE 2-33034/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24572 Set 07- Set 18

HORTENCIA BLANCA PUSILLO FERRAZ (IUE 2-17908/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24466 Set 04- Set 17

RUBEN DARÍO OTORMIN MIQUEIRO (IUE FICHA 2-34.534/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24333 Set 03- Set 16

GROVA, ANDRÉS o GROVA RODRIGUEZ, ANDRÉS (IUE 2-27727/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23966 Set 01- Set 14

SOLDIVIERI PIZZORNO, MARÍA del CARMEN (IUE 2-30076/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23928 Set 01- Set 14

VALERIO PIREZ, JORGE PABLO (IUE 2-027270/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23805 Ago 31- Set 11

ARIOSTO JOSÉ GONZALEZ CUÑARRO (IUE 2-32437/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23612 Ago 28- Set 10

RAVIO OCCHIUZZI LENTO (IUE 2-26519/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23611 Ago 28- Set 10

AURELIA MARIA ALVAREZ DELLAPIAZZA (IUE 2-39856/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23438 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JORGE RUBEN COROAS CASTELEIRO o CASTELBIO (FICHA 2-5395/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24839 Set 08- Set 21

MARÍA MERCEDES SUÁREZ MENÉNDEZ (FICHA 002-020544/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24600 Set 07- Set 18

MOISES STEINAS LAK (FICHA 2-33723/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24573 Set 07- Set 18

JOSÉ UGARTEMENDÍA ARCE (IUE 2-28751/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24467 Set 04- Set 17

LUCIA PAULA ESPINEL PETROFF (FICHA 2-24696/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24413 Set 04- Set 17

GONZALO JOSÉ ABELLEIRA OLIVERA (FICHA 2-026999/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24085 Set 02- Set 15

BLANCA IRIS COLLAZO CARABALLO (FICHA 02-020329/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23929 Set 01- Set 14

SAÚL EDUARDO BRUZZONE CARRETTI o CARRELTI (FICHA 52/172/2002).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23925 Set 01- Set 14

MARIA JAVIER GONZALEZ (IUE 2-29241/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23809 Ago 31- Set 11

ANA CELIA CORREA EGUIA (FICHA 2-29499/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23613 Ago 28- Set 10

GRECIA OLEGARIA ARIGON RUBIALES (FICHA 2-28285/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23416 Ago 27- Set 09

HUGO TRAVERSA BARACCO (IUE 2-19953/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23351 Ago 26- Set 08

ELIDA ESTHER CABRERA SULE (FICHA 2-23472/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23304 Ago 26- Set 08

PABLO ABEL CURBELO (FICHA 2-24287/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23284 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

NELSON JUAN CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-26132/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24838 Set 08- Set 21

ELDA IRISITY JOVER (FICHA 2-35074/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24789 Set 08- Set 21

LAURA HERMINIA ROCHA PEREYRA (FICHA 2-33602/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24636 Set 08- Set 21

JESUS ARIEL SANCHEZ DELGADO (FICHA 2-31300/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24574 Set 07- Set 18

ORFELINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-33102/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24320 Set 03- Set 16

RAUL EL HELAIEL DEICH (FICHA 2-33879/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24087 Set 02- Set 15

MARIA CECILIA o MARIA CECILIA STELLA CHIOSSI COSTA (FICHA 2-31537/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24022 Set 02- Set 15

ZULEMA MENONI RAUDUVINICHI o RAUDUVINICHE (FICHA 2-35375/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24015 Set 02- Set 15

ALBERTO PIZZANO MASSA (FICHA 2-32873/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23967 Set 01- Set 14

SERGIO ORLANDO SANTIAGO SUAREZ (FICHA 2-33487/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23964 Set 01- Set 14

DOMINGO o DOMENICO BRANCATO FARUOLO o FARUELO, WALTER MARIA

VIGIL ANOTTI y LUISA BRANCATO BRANCATO (FICHA 2-33841/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23953 Set 01- Set 14

CLEMENTINA ALVES DA ROCHA y LEOPOLDO LEONEL LAUREIRO MACHADO (FICHA 2-34209/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23948 Set 01- Set 14

OLGA OTILIA OLIVERA MACHADO y CARLOS MARIA LOPEZ (FICHA 2-20736/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23940 Set 01- Set 14

EDUARDO FERNANDEZ MACHADO e ILDA VARGAS SILVEIRA o SILVEIRA VARGAS (FICHA 2-30112/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23900 Set 01- Set 14

RUBEN DARIO LARROSA (FICHA 2-19799/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23810 Ago 31- Set 11

DOROTEA VALDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-32066/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23785 Ago 31- Set 11

HUGO ARAMIS CASANOVA LLORACH e IVONNE BATALLA BARBACHAN (FICHA 2-31023/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23777 Ago 31- Set 11

ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO (FICHA 2-25522/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23542 Ago 28- Set 10

WILSON EDISON BRACESCO o BRASESCO BERRIEL (FICHA 2-27268/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23381 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

PAOLA ALEXANDRA BIANCHI DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-051920/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24875 Set 08- Set 21

DORINDA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024278/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24780 Set 08- Set 21

HERMINIO MARIO CANCLINI MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030096/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24762 Set 08- Set 21

MARIA CERNI ZVER (EXPEDIENTE IUE 0002-031515/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24687 Set 07- Set 18

KIM MARTÍN ELLIS MACADAM (EXPEDIENTE IUE 0002-045723/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24404 Set 04- Set 17

HEBER ROBAINA o ROBAYNA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-031283/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24314 Set 03- Set 16

LUIS HUGO MOLINE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017127/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24189 Set 03- Set 16

ENRIQUE HORACIO BEDUCHAUD NIN (EXPEDIENTE IUE 0002-030855/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23968 Set 01- Set 14

GRACIELA ANA ORRICO BAGNASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-025653/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23825 Ago 31- Set 11

BERTA AMÉRICA ECHEVARRIA AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 0002 029470/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23342 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

GLADYS CELINA VIDAL ARMENTANA (2-50081/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24846 Set 08- Set 21

NIEVES SANCHEZ (FICHA 2-31679/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24781 Set 08- Set 21

MARIO SERGIO PEREZ NIZ (FICHA 2-29696/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24671 Set 07- Set 18

RAQUEL VOLIOVICI BAUSADA (FICHA 2-3282/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24409 Set 04- Set 17

JOSE FABIAN POU DE LA FUENTE (FICHA 2-22738/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24342 Set 03- Set 16

GUSTAVO JOSE RETTICH PAPP (FICHA 2-22137/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23930 Set 01- Set 14

CARLOS VICTORINO SIERRA BURGUEÑO y ADA OLIVERA TROTTA (FICHA 2-29963/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23917 Set 02- Set 15

CARLOS KURLANDER SCHEIGE (FICHA 2-31457/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23778 Ago 31- Set 11

MARIA ROSA DURO MARTINEZ (FICHA 2-30909/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23700 Ago 31- Set 11

MARIA BEATRIZ ROSE NIN (FICHA 2-27986/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23496 Ago 27- Set 09

ENRIQUE JOSE PITA SANCHEZ (FICHA 2-19164/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23443 Ago 27- Set 09

ENRIQUE OSCAR BAICA CABRERA (FICHA 2-28640/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23343 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS SARTORI LOPEZ (FICHA 2-23134/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 23319 Ago 26- Set 08

DÉCIMO TURNO

LINDA IRIS o LINDA IRIS NIEVES RIERA DE LEON (IUE 0002-027086/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24842 Set 08- Set 21

CLAUDIO DANIEL GARCIA NEGRO (IUE 2-32238/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24760 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS LUCERNA SARTORI (IUE 2-56409/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24759 Set 08- Set 21

MARIA CELIDA o CELICA CARISI CALCHI, MARÍA (IUE 2-27699/2015).
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24736 Set 08- Set 21

MARÍA ROSARIO de LEÓN ARACHE (IUE FICHA 2-032683/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24685 Set 07- Set 18

MARIA JULIA PEREZ (IUE 2-16208/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24575 Set 07- Set 18

JULIAN ERASMO BENTANCOR DIAZ (IUE 2-19571/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24534 Set 08- Set 21

TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES o TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES de VILLAR y RAMÓN ALFREDO VILLAR RODRÍGUEZ (IUE 2-22651/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24488 Set 04- Set 17

ELVIRA, COUSTE LUJAN (IUE 2-032797/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3960 10/p 24482 Set 04- Set 17

PABLO KRASÑANSKY BILEVICH (IUE 2-21613/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24405 Set 04- Set 17

MIGUEL NELSON VERNIER COLLAZO y NELLY JOSEFINA SEGUESSA MARTIRENA (IUE 2-27524/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24103 Set 02- Set 15

SENCIO BENTANCOR FLEITAS (IUE 2-21913/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 24102 Set 02- Set 15

MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER (IUE 2-032273/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 23952 Set 01- Set 14

ORIOL RAMON FERNÁNDEZ CHAVES DIAZ y BRENDA PEÑA MUNIZ (IUE 2-027979/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 23807 Ago 31- Set 11

MARIO CESAR MORI SIMMARI (IUE 2-29085/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 23643 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA MAESO HERNANDEZ (FICHA 2-31727/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24879 Set 08- Set 21

ALBA BUZZETTI VERNAZZA (FICHA 2-25753/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dr. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24782 Set 08- Set 21

ESMERALDA VENUS VICENTE D'AURIA (IUE 2-33768/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24768 Set 08- Set 21

ESTHER YOLANDA PEDROZO (FICHA 2-26038/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24602 Set 07- Set 18

OMAR JULIO POLERO o POLLERO ZIROLLI, ALICIA ESTHER VIERA y JULIO OMAR POLLERO VIERA (IUE 2-33649/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24584 Set 07- Set 18

PERLA GLADYS GUERRERO DI MAGGIO (FICHA 2-25920/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24503 Set 04- Set 17

CARMEN ELENA SASTRE GARAY (IUE 0002-030410/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24251 Set 03- Set 16

MARIA GLORIA GALLERO MORALES (FICHA 2-32045/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24196 Set 03- Set 16

RICARDO AGUSTIN CHAVES (FICHA 2-28278/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24194 Set 03- Set 16

PABLO MANGGINI MAGUNA (FICHA 2-27624/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24192 Set 03- Set 16

ESTELA ALBA INGOLD BERNARDI (FICHA 2-32717/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 24086 Set 02- Set 15

EDISON NICODEMO GANNUSO CICCIA (FICHA 2-28619/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 23822 Ago 31- Set 11

CARLOS MIGUEL DI TRAPANI GROSSO (IUE 2-25397/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 23821 Ago 31- Set 11

ELIDA HERRERA ESTRELLA (IUE 2-31.483/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 23820 Ago 31- Set 11

YOLANDA FORTUNATO CHAMI (FICHA 2-27304/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 23672 Ago 28- Set 10

WASHINGTON JOSÉ PEREYRA ROJAS o PEREIRA ROJAS (IUE 2-26700/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23489 Ago 27- Set 09

ROBERTO HECTOR PELUCCIO VISCARDI (FICHA 2-25189/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23444 Ago 27- Set 09

GUALBERTO ANTONIO AGUERRE BUSQUIAZO y MARIA ESMERALDA LACOIUS PETRUCCELI (FICHA 2-28544/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
DRA ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23345 Ago 26- Set 08

LUIS EDUARDO GARCIA FEIRRER (FICHA 2-32479/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23247 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELINA GIORDANO LAULHE (IUE 2-27966/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24844 Set 08- Set 21

BERTA NEMECIA PÁEZ MORALES y TERESITA ETHEL ALVARIÑO PÁEZ (IUE 2-15285/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24828 Set 08- Set 21

IDIART BONJOUR, HELENA EUGENIA (IUE 02-030841/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24554 Set 07- Set 18

SANTOS ANTOLINO OLIVERA y LIBIA SILVA MIRANDA (IUE 2-28589/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24499 Set 04- Set 17

DALIA ROSA HANZA VELAZQUEZ (IUE 2-33434/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24208 Set 04- Set 17

GLADYS BEATRIZ CONDE REARDEN (IUE 2-33761/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24104 Set 02- Set 15

CARMEN NATIVIDAD HIDALGO ROSSANO (IUE 2-32572/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24013 Set 02- Set 15

SALGUEIRO ZINOLA, NELLY (IUE 2-27380/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23926 Set 01- Set 14

ARCIRIO RIVERO (IUE 0002-022409/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23916 Set 02- Set 15

BILL ANTONIO BERGES ENSEÑAT (IUE 2-29373/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23497 Ago 27- Set 09

SERGIO DUMAS CURBELO DIAZ (IUE 2-34347/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23481 Ago 27- Set 09

CELIA ISABEL BRUZZONE MILILINKEL (IUE 2-30020/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23337 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

LUIS SILVA PINTOS (FICHA 2-053301/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24050 Set 03- Set 16

IRMA ELENA DE SOUZA LOPEZ (FICHA 2-26946/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24019 Set 02- Set 15

MARIA CELIA DE PAZOS CASTROMAN (FICHA 2-25829/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23901 Set 01- Set 14

ROBERTO BACCINO DE LEÓN (FICHA 2-30175/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23892 Set 01- Set 14

RITA BELKI CASTRO MONTIEL (IUE 2-24.559/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23445 Ago 27- Set 09

AURORA OLGA MANEIRO ALFONSO, FRANCISCO BERNARDINO CARLE MARQUEZ y DINORAH MABEL CARLE MANEIRO (IUE 2-013168/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23309 Ago 26- Set 08

MATILDE SOSA PEREIRA (FICHA 2-22984/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23285 Ago 26- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

EMMA AMELIA u OFELIA IDIARTE TEDESCO (FICHA 2-36352/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24784 Set 08- Set 21

ANGEL MARIA NOVALES SARATSOLA y MARIA ESTER NOVALES SARATSOLA (FICHA 2-33601/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24783 Set 08- Set 21

JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ (FICHA 2-33419/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24586 Set 07- Set 18

AURORA PASCALE MAIO o PASCALE DE SANTORO (FICHA 2-31584/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24315 Set 03- Set 16

GONZALO LACA FERNANDEZ y AGUEDA MARTINEZ PAEZ (FICHA 2-30035/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24313 Set 03- Set 16

WILFREDO MIGUEL HERNANDEZ CASTRILLO o CASTILLO (FICHA 2-34699/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24216 Set 03- Set 16

PABLO JESUS MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-22080/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24074 Set 02- Set 15

SALOMON GUERRERO MARTINEZ y CARMEN SIERRA ARMENGOL (FICHA 2-34206/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23947 Set 01- Set 14

ESTER o ESTHER DOLORES FRAYGOLA o FRAIGOLA ESCUDERO (FICHA 2-32889/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23887 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS BOIDI CALERO (FICHA 2-32072/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23439 Ago 27- Set 09

CLODOALDO PERDOMO o PERDOMO DE ARMAS, NICOLASA CANDIDA DE ARMAS o DE ARMAS DE PERDOMO, WALTER HUGO PERDOMO DE ARMAS y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS (FICHA 2-29653/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23380 Ago 27- Set 09

GABINA o GABINA ERNESTA LATORRE MARRAMOTTI (FICHA 2-32753/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23344 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN UZAL MARTINEZ (FICHA 2-32714/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23338 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA ADELA MIRAGLIA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-34237/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24845 Set 08- Set 21

CARLOS HORACIO RODRÍGUEZ de LEÓN (EXPEDIENTE 2-24774/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24788 Set 08- Set 21

FERNANDO DIAZ LADO (EXPEDIENTE 2-16723/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24605 Set 07- Set 18

JUAN ANTONIO REYMUNDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-035272/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24577 Set 07- Set 18

RICARDO EMILIO ROMERO CANEL y EMA ESTEFANIA BORCHE o BORCHE DE ROMERO (IUE 2-22228/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24510 Set 04- Set 17

EMA ESTER DA CUNHA PRIORE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-33099/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24319 Set 03- Set 16

NELSON ROBERTO LOPEZ CASTILLO y SONIA HAYDEE CARRASCO SIMON (EXPEDIENTE 2-24335/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24083 Set 02- Set 15

ALICIA ETHEL FEINBERG HABOBA (IUE 2-31804/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23927 Set 01- Set 14

OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI (EXPEDIENTE 2-26650/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23621 Ago 28- Set 10

MARY CELIKA CARLI SCARON (EXPEDIENTE IUE 2-28120/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23440 Ago 27- Set 09

ROBERTO COPPOLA MAURO (IUE 2-26913/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23350 Ago 26- Set 08

RUBEN FABIAN OCAMPOS CLAVIJO (IUE 2-12224/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23341 Ago 26- Set 08

DALILA DE LEON FONTANA (EXPEDIENTE 2-15749/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23320 Ago 26- Set 08

FRANCESCO o FRANCISCO TAMBURI BELLUSCIO (EXPEDIENTE 2-17412/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23307 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO ALFARO y CELICA VIOLETA SOSA FAJARDO (EXPEDIENTE 0002-024839/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23306 Ago 26- Set 08

RAQUEL SUKIENNIK o SUKIENI o SUQUIENI KARSZ (IUE 2-16.466/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23286 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE ANTONIO CLOTILDO BOTTI BRAIDOT (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24843 Set 08- Set 21

HERALDO ANGEL TAVELLA y NELLY TELMA TROTTA (EXPEDIENTE 2-20961/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24767 Set 08- Set 21

ROSA JUANA FONTANA (EXPEDIENTE 2-28007/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24673 Set 07- Set 18

OLGA NELLY MUSTO LAIN (EXPEDIENTE 2-26302/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24468 Set 07- Set 18

ROSA MATILDE TRIPANI PERCIANTE (EXPEDIENTE 2-18912/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24394 Set 04- Set 17

WASHINGTON OSVALDO BONNECARRERE FALCO y MIRTA ANDREA PINTOS FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30669/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24197 Set 03- Set 16

OLGA OLINDA CABANA GARCIA (IUE 2-21935/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24188 Set 03- Set 16

NELSON BOGADO (IUE 2-54397/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24166 Set 04- Set 17

BLANCA DIVER BRIGNARDELLI RIVAS (IUE 2-30921/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24031 Set 03- Set 16

IRMA FELIPA CASAS SOSA (EXPEDIENTE 2-29.794/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23950 Set 01- Set 14

SANTAMARIA MOREIRA, GUILLERMO ANTONIO (EXPEDIENTE 002-027081/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23669 Ago 28- Set 10

DENIA HILDA VILLAR UBISAGA (EXPEDIENTE 0002-019599/2015).

Montevideo, 24 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23633 Ago 31- Set 11

JOSE MANUEL FERNANDEZ NOVO (EXPEDIENTE 2-24731/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23620 Ago 28- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO ERNESTO MARIN (IUE 2-34170/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24830 Set 08- Set 21

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ y ESTEBAN SILVA PORTOS (IUE 2-29906/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24774 Set 08- Set 21

CARLOTA ELENA PAULOS GAMBOGGI (IUE 2-30268/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24593 Set 07- Set 18

CARLOS ALBERTO MIGUES BARON (IUE 2-17345/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24555 Set 07- Set 18

ERNESTO JOSE PEREZ PENCO (IUE 2-31848/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24337 Set 03- Set 16

MARIA LOLA BARBAT GARMENDIA (IUE 2-33610/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24331 Set 03- Set 16

SANTOS FAUSTINO COUTO FUENTES (IUE 2-32568/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24322 Set 03- Set 16

MARIA NICASIA PEREZ OROÑO (IUE 2-6400/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24252 Set 03- Set 16

OTILIO ALFREDO ZARATE GAMBOA (IUE 2-19056/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24133 Set 02- Set 15

GERMAN PASCUAL RAMOS LAGAR (IUE 2-28724/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24094 Set 02- Set 15

GRACIELA MATILDE SARLI BENINCASA (IUE 2-30084/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23931 Set 01- Set 14

JUAN ROSITO MARRONE, FORTUNATA OLIVERA o FORTUNATA OLIVERA DE ROSITO, MIGUEL ANGEL ROSITO OLIVERA y JUAN JOSE ROSITO OLIVERA (IUE 2-11569/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23898 Set 01- Set 14

MIRTA RENEE PASSADORE REMUARDI (IUE 2-27285/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23829 Ago 31- Set 11

CESAR BELTRAN PACHECO ESCARON (IUE 2-31450/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23668 Ago 28- Set 10

ERNESTO VERZERI GRAPPIOLO (IUE 2-27391/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23645 Ago 28- Set 10

JULIO CESAR de la CRUZ GOGLUSKA (IUE 2-29532/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23417 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BASSO ERRAMUSPE (IUE 2-28767/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23409 Ago 27- Set 09

NELIDA ESTER PEDROZO BOMPARDO (IUE 2-22110/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23379 Ago 27- Set 09

OSCAR ARTURO CUROTTO CASSANELLO (IUE 2-24229/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23287 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN FERNANDEZ BORDES y YOLANDA GLORIA DE LA FUENTE FERNANDEZ (IUE 2-32536/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24880 Set 08- Set 21

DELIA LOURDES MACHADO CAPOZZOLO (IUE 2-31513/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24683 Set 07- Set 18

CATALINA CAIVANO SAVOIA (IUE 2-30955/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24665 Set 07- Set 18

RODOLFO NICOLAS ARAUJO DI BONA y MARIA ANGELICA DI BONA BUENO (IUE 2-29119/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24556 Set 07- Set 18

MARIA LEONILDA RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-26493/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24480 Set 04- Set 17

CIELITO SEYNDIC MARRA (IUE 2-26818/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24469 Set 04- Set 17

MARIA CELESTE RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-7895/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24460 Set 04- Set 17

MARIA MARTHA VIANNA DOS SANTOS (IUE 2-22117/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24206 Set 03- Set 16

CARLOS RAMON PRIGGIONE PRESA (IUE 2-31158/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24204 Set 03- Set 16

HECTOR MARIO BENTANCOR RICCETTO y ELSA MIRELLA o MIREYA BENTANCOR RICCETTO (IUE 2-23280/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24095 Set 02- Set 15

RAMONA SILVA CAMPO (IUE 2-29015/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24030 Set 03- Set 16

PILAR CAMPOS GARCIA (IUE 2-34331/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24014 Set 02- Set 15

MANUELA NICOLASA HOSTA GARCIA (IUE 2-4703/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23896 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS ALDACOUR y FLOR DE LIS JUSTINA LEITES GONZALEZ (IUE 2-32716/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23806 Ago 31- Set 11

MARIA SEMERJIAN (IUE 2-32737/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23779 Ago 31- Set 11

ELVIRA LOCKHART ROVEGNO (IUE 2-31282/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23737 Ago 31- Set 11

EDUARDO ENRIQUE SOLANO GARCIA (IUE 2-24720/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23590 Ago 28- Set 10

WALTER ALONSO MORALES (IUE 2-30519/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23408 Ago 27- Set 09

LUIS ERNESTO CABALLERO SIRE (IUE 2-25474/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23360 Ago 26- Set 08

MARIO NELSON VAL SANTALLA (IUE 2-30586/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23316 Ago 26- Set 08

EGON SCHEIDER, ALFREDO SCHEIDER Y MARGARITA APFELGRUN o APPELGRUN (IUE 2-18957/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23315 Ago 26- Set 08

ALBA STELLA COSSIO RISSI (IUE 2-31985/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23288 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN VENANCIO NIEVES LEMES (FICHA 2-33283/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24775 Set 08- Set 21

CLAUDIA VON GRAEVENITZ BELLINI (FICHA 2-32900/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24763 Set 08- Set 21

GABRIELA MIGUEZ CABRERA (FICHA 2-25762/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24674 Set 07- Set 18

VICTORIO HUGO ARANCIO RECINE (FICHA 2-31105/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24498 Set 04- Set 17

GESUMINA JULIETA NUÑEZ (FICHA 2-33048/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24461 Set 04- Set 17

HILARIO FRUCTUOSO RIVERO SOTELO (FICHA 2-57994/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24334 Set 03- Set 16

RUBEN ALBERTO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-32359/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24088 Set 02- Set 15

BLANCA GLORIA COIMBRA SUAREZ y ELVIO CARDOZO LONGO (FICHA 2-29642/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24082 Set 02- Set 15

JOSE ALFREDO MUÑOZ PEREDA (FICHA 2-31677/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23923 Set 01- Set 14

GLADYS CELINA BERTI MARONE (FICHA 2-28628/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23490 Ago 27- Set 09

MIRTA ELOISA GUERIN INGLES (FICHA 2-31279/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23421 Ago 27- Set 09

WILLIAM JOSE SCATONI VANOLI (FICHA 2-27204/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23415 Ago 27- Set 09

ROSA o ROSA IRIS RODRIGUEZ FREIRE (FICHA 2-20054/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23289 Ago 26- Set 08

EVA TORRES SILVERA y JUAN ANDRES VILLANUEVA (FICHA 2-30418/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23078 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

RUBEN CONSONI COSTA (FICHA 2-28181/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24848 Set 08- Set 21

SERAFINA BAFFA FRAZZINGARO (FICHA 2-32565/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24841 Set 08- Set 21

MARIA TERESA MENDEZ REY (FICHA 2-32935/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24693 Set 07- Set 18

PATRICIA FERNANDEZ OSORIO (FICHA 2-32798/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24686 Set 07- Set 18

NIRIS ROSELAY IRIARTE NAVARRO y MARIA OLGA NAVARRO VIGLIECA (FICHA 2-27040/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24606 Set 07- Set 18

AIDA OLGA CERBASI SEOANE (FICHA 2-11506/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24597 Set 07- Set 18

WALTER MANUEL SANCHEZ DARRIULAT (FICHA 2-29641/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24557 Set 07- Set 18

SONIA MABEL AMARO LOPEZ (FICHA 2-29008/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24502 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO CABRERA DORTA (FICHA 2-33477/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24479 Set 04- Set 17

ANTONIO LUIS AMIL AMIL (FICHA 2-33270/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24410 Set 04- Set 17

MAGDALENA SOFIA BRUSCO PAYSEE (FICHA 2-31137/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BAINCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24324 Set 03- Set 16

CLOTILDE AVARO PAYYES e HILBERNON RODRIGUEZ AVARO (FICHA 2-31259/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24121 Set 02- Set 15

ANIBAL CRUZ LABORDA y MIRTA GLADYS SELLO DOURADO (FICHA 2-26843/2015)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24051 Set 03- Set 16

ADRIANA CARMEN VALDEZ GARCIA (FICHA 2-34723/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23890 Set 01- Set 14

LAILA BADRAN DINAR (FICHA 2-34164/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23827 Ago 31- Set 11

ANA MARIA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-31684/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23795 Ago 31- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAYMUNDO JORGE GINI CAMBON (IUE 62-38/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24663 Set 07- Set 18

MARÍA ALBA RODRÍGUEZ (IUE 2-26647/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24576 Set 07- Set 18

LOPEZ POSE o POSSE DOMINGO y BREIJO VALIÑO, ELISA (IUE 2-032656/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24558 Set 07- Set 18

SILVIA MARÍA LARGHERO BAPTISTA (IUE 2-24143/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24412 Set 04- Set 17

EDUARDO JOSE MARIA GERLERO y SOLEDAD GERLERO (IUE 2-25336/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24392 Set 04- Set 17

MARIA ROSA ZILLI GENTILINI o ROSA MARIA ZILLI GENTILINI o ROSA ZILLI GENTILINI (IUE 2-53641/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24041 Set 02- Set 15

JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ (IUE 0002-023468/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23962 Set 01- Set 14

ELSA PERDOMO LANDONI (IUE 2-27784/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23824 Ago 31- Set 11

FELICIANO NÚÑEZ BAEZ (IUE 2-9254/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23780 Ago 31- Set 11

MARTÍN EDGARDO LÓPEZ VIGGIANO (IUE 2-19913/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23482 Ago 27- Set 09

BEATRIZ SILVA FERRÓN (IUE 2-26471/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23340 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO FACCIO CURBELO (IUE 2-24588/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24877 Set 08- Set 21

LIDA CARMEN GUIDA GIRARDI (IUE 0002-005204/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24871 Set 08- Set 21

MARIO VEROPALUMBO D'ARCO (IUE 02-14904/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24487 Set 04- Set 17

ALFREDO LEMAS CALVO (IUE 0002-008153/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24318 Set 03- Set 16

MINGO VERNENGO DASCOLA (IUE 2-23453/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24205 Set 03- Set 16

BINCOVICH KOREN, JOSÉ FELIX (IUE 0002-023170/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24081 Set 02- Set 15

JOSÉ LUIS ALBERTO MAIDANA (IUE 2-30917/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23969 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO FIGOLI ZABALETA (IUE 2-31949/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23811 Ago 31- Set 11

GABRIEL VICTOR SANTOS PIÑEIRO (IUE 0002-028171/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23362 Ago 26- Set 08

GARCIA ALVAREZ, MANUEL (IUE 2-27170/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23311 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

PELEGRIN ó PEREGRINO REDUCINDO ANTONIO BESSO PEREZ (FICHA 2-31680/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24776 Set 08- Set 21

GLADYS MATILDE DELFINO FABEIRO (FICHA 2-22163/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24601 Set 07- Set 18

RICARDO MARTINEZ CALERO (FICHA 2-28708/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24462 Set 04- Set 17

MIGUEL SABELINO DICANCRO INNELLA (FICHA 2-32771/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24435 Set 04- Set 17

BLAS IMPERIO ROMANO MELISSARI COSTA (FICHA 2-32476/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24408 Set 04- Set 17

RONALDO HARRY D'OLIVO ANTUNEZ (FICHA 2-32346/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24336 Set 03- Set 16

ROSA GONZALEZ LIMA (FICHA 2-5695/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24125 Set 02- Set 15

JOSE RENEE ó RENE RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-29972/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24043 Set 02- Set 15

DINORAH RENE BELLINI ó DINORAH RENEE LOMBARDO PITTO (FICHA 2-32119/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24018 Set 02- Set 15

ROSA MARIA ZERBO PETULLA (FICHA 2-14972/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23808 Ago 31- Set 11

YOLANDA BERNARDINA FREITAS GALLO (FICHA 2-15303/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23670 Ago 28- Set 10

ALBERTO FREIRE ALVAREZ (FICHA 2-30173/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23495 Ago 27- Set 09

LUIS MARIO BONINO MORLAN (FICHA 2-31194/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23406 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIAS MONDELLI CARTOLANO (FICHA 2-24711/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24872 Set 08- Set 21

GUILLERMINA CELICA PEREYRA LOPEZ y JORGE CARLOS ROMANO PEREYRA (FICHA 2-26330/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24493 Set 04- Set 17

GLADYS ESTHER FERNANDEZ NEGRIN (FICHA 2-33481/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24481 Set 04- Set 17

JORGE ENRIQUE MASANES FLEURQUIN (FICHA 2-25692/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24447 Set 04- Set 17

ELISA GOÑI LOPEZ (FICHA 2-22630/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24323 Set 03- Set 16

SARA DINORAH SCHINCA PROSPER (FICHA 2-30846/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24253 Set 03- Set 16

NELSON CABRERA BARTHE ó BARTHEL (FICHA 2-23196/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24130 Set 02- Set 15

MARGARET ELIDA KÜSTER BÜRGER (FICHA 2-32927/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24096 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN BALDOVINOS CONDE (FICHA 2-28988/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23957 Set 01- Set 14

MARIA OTILIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21215/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23942 Set 01- Set 14

JOSE ANGEL CARUSSO OLIVERA, JUANA ISABEL CARUSSO PIRIZ de MOREIRA y JUANA ISABEL PIRIZ LARROSA (FICHA 2-28128/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23828 Ago 31- Set 11

NIEVES CARMEN VALENCIA (FICHA 2-32219/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23648 Ago 28- Set 10

OLGA RODRIGUEZ de LEON (FICHA 2-20705/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23414 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSA NELLY LEITES PEREIRA o NELSA NELLY LEITES PEREIRA DE PUIG o NELSA NELLY LEITES DE PUIG (FICHA 2-33101/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24873 Set 08- Set 21

MARISA BETBEDER ROSSO (FICHA 2-35277/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24657 Set 07- Set 18

LUCÍA RAQUEL STIPO FLORES (FICHA 2-32491/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24559 Set 07- Set 18

ROBERTO MEHLER (FICHA 2-31795/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24525 Set 04- Set 17

RUAL ALOMAR TUGNOLI (FICHA 2-35828/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24464 Set 04- Set 17

ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-25042/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24463 Set 04- Set 17

LUIS EUSEBIO BOZZOLASCO CANCELA (FICHA 2-29591/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24330 Set 03- Set 16

NOELIA LAURA BANCHERO BARALE (FICHA 2-34092/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24317 Set 03- Set 16

OTILIA MARTINEZ TURTURIELLO (FICHA 2-27689/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24131 Set 02- Set 15

JAIME GOLD FRANK (FICHA 2-32410/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23897 Set 01- Set 14

MARIA ELENA MEINERO HERNANDEZ (FICHA 2-18332/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23781 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN ABALO ACEA (IUE 2-31152/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23642 Ago 28- Set 10

SARA SANCOVSKY BRUSKI (FICHA 2-31191/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23494 Ago 27- Set 09

MARIA CELESTINA MARTINEZ GRANJA (FICHA 2-29967/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23422 Ago 27- Set 09

MALVINA GIRALDI PISANO (FICHA 2-28690/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23290 Ago 26- Set 08

JORGE ARTIGAS POUSO PONCIOLO (FICHA 2-32132/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23279 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-28107/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24761 Set 08- Set 21

ROSA OLGA SALDIVIA BIDART (FICHA 2 56152/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24752 Set 08- Set 21

ORFILIA MARIA GARCIA VELAZQUEZ (FICHA 2-32756/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24561 Set 07- Set 18

YAIR HAZAN TRASANTE (FICHA 2-31646/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 24560 Set 07- Set 18

ARTEMIO ANIBAL GRASSO RUNCO (FICHA 2-33782/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24128 Set 02- Set 15

AQUILES VICENTE AGUIRRE MOREIRA y BLANCA ELENA MANEIRO RAMIREZ o MANEYRO RAMIREZ (FICHA 2-3324/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24080 Set 02- Set 15

DELICIA AGUSTINA SILVA MAGALLANES (FICHA 2-26783/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23862 Set 02- Set 15

ELIDA VICTORIA LAUSAROT GONNET (IUE 2-29756/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23826 Ago 31- Set 11

ROBERTO LEON LANNES CLINTON (FICHA 2-25862/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23786 Ago 31- Set 11

MARTA DIAZ LOPEZ (FICHA 2-32472/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23480 Ago 27- Set 09

ELISA DOLORES AGUEDA LOPEZ BREIJO (FICHA 2-25247/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23280 Ago 26- Set 08

CARLOS MANUEL MARTIN TRUJILLO (FICHA 2-26376/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23265 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20000/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24876 Set 08- Set 21

JUANA ELENA CARABALLO CAMEJO (IUE 2-32009/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24831 Set 08- Set 21

BLANCA LIRA PICHERNO GARCÍA (IUE 2-35204/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24684 Set 07- Set 18

CARMEN GALBAN RODRIGUEZ (IUE 2-34398/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24675 Set 07- Set 18

IRMA LIDIA o LILIA WERNER RIVERO y HUGO HUMBERTO SAAVEDRA ACOSTA (IUE 2-28455/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24656 Set 07- Set 18

ALICIA BEATRIZ CANEPA BOTTARINI (IUE 2-32693/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24599 Set 07- Set 18

ANGELA KAFKA KAFKA o ANGELA KAFKA PELIKAN (IUE 2-8179/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24508 Set 04- Set 17

CESAR TABACCO TAMBASCO (IUE 2-29543/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24470 Set 04- Set 17

CLAUDIA ADRIANA CARUSO NEGRO (IUE 2-28634/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24448 Set 04- Set 17

LUZ OTHAZ SOSA y ENRIQUE OTHAZ (IUE 2-29374/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24401 Set 07- Set 18

LIDIA RAQUEL FLEITAS (IUE 2-17588/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24200 Set 03- Set 16

GUSTAVO ADOLFO ANTUNEZ ROCHA (IUE 2-32382/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23924 Set 01- Set 14

ROBERTO LEANDRO HIDALGO PEREZ (IUE 2-32734/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23671 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA (IUE 2-30988/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24691 Set 07- Set 18

NORBERTA o NOLBERTA MARIA PAIS CABRERA y ALFREDO FELIX PALLEIRO PAIS (IUE 2-34050/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24562 Set 07- Set 18

LUIS ALBERTO SILVEIRA (IUE 2-32356/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24507 Set 04- Set 17

MARIA CSUKASI KRUZLICS (IUE 2-47028/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24497 Set 04- Set 17

FELIX MENTA BARRA (IUE 2-31942/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24325 Set 03- Set 16

MANUEL SEÑARIS VIAÑO (IUE 2-1388/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24203 Set 03- Set 16

VICTORIA NORIA ARMELINO o ARMELLINO (IUE 2-32602/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24129 Set 02- Set 15

AMERICA MOLINA (IUE 2-30882/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24084 Set 02- Set 15

MARIA ESTELA DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-25251/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24040 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PEIRETTI (IUE 2-32886/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24006 Set 02- Set 15

CARLOS MARIA DOARTERO (IUE 2-31340/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23818 Ago 31- Set 11

MIRTHA MORALES ARCE (IUE 2-25394/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23803 Ago 31- Set 11

RAUL BERNABE MEDINA ABREU (IUE 2-33423/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23787 Ago 31- Set 11

MARIA RENEE SILVA DARDANO (IUE 2-32067/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23441 Ago 27- Set 09

MARIA ELIDA URTIAGA AITTA o AITA y JOSE PEDRO CIRILO o CIRILLO APOLITO (IUE 2-31182/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23310 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA LIRIA CABALLERO MACHADO (FICHA 461-414/2015).
Artigas, 31 de julio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23988 Set 02- Set 15

DORILA LOPEZ DIAZ (FICHA 461-334/2015).
Artigas, 10 de junio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23430 Ago 27- Set 09

GLADYS PORFIRIA BENITEZ o BENITES CAMARGO (FICHA 461-485/2015).
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23055 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

GLADIS IDES SOSA SANT'ANNA y URBANA SANT'ANNA (IUE 444-217/2015).
Bella Unión, 12 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23278 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ENRIQUE MORENA ROCCA (IUE 168-2257/2004).
Canelones, 23 de noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24423 Set 04- Set 17

SUSANA EMA ABRIL HERNANDORENA (IUE 168-319/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24422 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO ZUNINO RODRIGUEZ (IUE 168-118/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24215 Set 03- Set 16

ERNESTO DAMIAN CABRERA (IUE 168-283/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24214 Set 03- Set 16

LUIS ALBERTO ROMERO ALANIS (IUE 168-228/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23879 Set 01- Set 14

MARTIN ALFONSO MALTES ETCHEVERZE (IUE 168-142/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23733 Ago 31- Set 11

MARÍA ELENA DE LA HOZ LARROCA (IUE 168-141/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23732 Ago 31- Set 11

LILIAM LUISA CHOCHO PEREZ (IUE 168-668/2014).
Canelones 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23699 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

LEONCIA EVARISTA ROMERO IGLESIAS (IUE 459-288/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24817 Set 08- Set 21

FELICIANO GIMENEZ ALFONZO (IUE 459-466/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23878 Set 01- Set 14

MARIO ALBÉRICO GONZÁLEZ ALANIZ y MILKA ELVA PERDOMO HERNÁNDEZ (IUE 459-333/2015).
Canelones, 19 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23543 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FELIX ALEJANDRO CIRILLO TORRES y GINA LUCIA CIRILLO SUAREZ (IUE 179-669/2013).
Ciudad de la Costa, 2 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23428 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

TERESA ALVES (IUE 180-401/2015).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24039 Set 02- Set 15

MIGUEL ANGEL VILLALBA BENVENUTTO (IUE 180-505/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23788 Ago 31- Set 11

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA RISSO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA GUICHON AYALA (IUE 493-581/2014).

Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24067 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL GONZALEZ ó MIGUEL GREGORIO GONZALEZ TABAREZ y MATILDE SANTOS RODRIGUEZ ó MATILDE MODESTA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-235/2015).
Las Piedras, 17 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24288 Set 03- Set 16

ALBERTO JAVIER SENA JACKSON (FICHA IUE 458-249/2015).
Las Piedras, 17 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24287 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR AGUIRRE ZABALA (FICHA IUE 533-980/2015).
Las Piedras, 20 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24632 Set 07- Set 18

MARIO JUAN MIGLIARDO PELLONI (FICHA IUE 533-1053/2015).
Las Piedras, 27 de julio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24598 Set 07- Set 18

RUBEN DARIO CLAVIJO GARCIA (FICHA IUE 533-230/2015).
Las Piedras, 13 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24436 Set 04- Set 17

MARIA GRACIELA REGGIO MENINO y TERESITA DOLMA MERINO MACHIN (FICHA IUE 533-1124/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24289 Set 03- Set 16

ADEMAR BINAGUI SANTOS (FICHA IUE 533-1128/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23640 Ago 28- Set 10

JORGE LUZIO ALVAREZ (FICHA IUE 533-1143/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23639 Ago 28- Set 10

ALVARO JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 533-1099/2015).
Las Piedras, 29 de julio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23638 Ago 28- Set 10

EUSTAQUIO ISMAEL LARREA (FICHA IUE 533-889/2015).
Las Piedras, 23 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23637 Ago 28- Set 10

NELSON DARIO CARDOZO ABOAL Y GLADYS RENE CARDOZO ABOAL (FICHA IUE 533-469/2015).
Las Piedras, 28 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23636 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA GARCIA GARCIA (FICHA 175-511/2015).
Pando, 18 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24777 Set 08- Set 21

OMAR JESUS MARTINEZ MOLINA (FICHA 175-926/2014).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24450 Set 04- Set 17

LINA GUGLIELMO GUEVARA (FICHA 175-429/2015).
Pando, 28 de julio de 2015
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23297 Ago 26- Set 08

HECTOR ROBERTO PORTAL SCARONE (FICHA 175-423/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23296 Ago 26- Set 08

ISABELINO MASAGUEZ MASTOPIERRO (FICHA 175-475/2015).
Pando, 21 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23293 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 175-51/2015).
Pando, 17 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23291 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

LILIA ZEBALLE BUOLPES (FICHA 175-347/2015).
Pando, 21 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24069 Set 02- Set 15

MARIA EUGENIA SORIA ALVAREZ (FICHA 176-297/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23295 Ago 26- Set 08

Mª LUISA NOVA MARTINEZ (FICHA 176-241/2015).
Pando, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23294 Ago 26- Set 08

WILLIAM JAVIER FRACHIA BLANCO (FICHA 176-197/2015).
Pando, 21 de julio 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23292 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JOSE LUIS PULLOL y ELSA EDDA QUIJANO (FICHA 534-229/2015).
Toledo, 26 de junio de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23318 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIA HUIDOBRO PELUFFO (IUE 207-272/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23973 Set 02- Set 15

WYLIE MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ y WENSESLADA SUELY RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 207-330/2015).
Melo, 4 de junio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23971 Set 02- Set 15

ANGEL ANTONIO BENTANCUR ARELLANO (IUE 207-430/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23936 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

CANDIDO CLEOFA CARDOZO CABRERA (IUE 208-398/2015).
Melo, 13 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23972 Set 02- Set 15

ERNESTO RODRIGUEZ SELLANES ó SENLLANES (IUE 208-213/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23692 Ago 31- Set 11

RITA ENA CUÑA NOBLE y TOMAS NERY ZABALLA FEO (IUE 208-491/2014).
Melo, 3 de octubre de 2014.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23691 Ago 31- Set 11

VICTORIA GONZALEZ MURIEL (IUE 208-327/2015).
Melo, 22 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23690 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

DANIEL ANTONIO ACEREDO NOVA (IUE 468-286/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de julio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24716 Set 08- Set 21

ROBERTO QUINTERO ó QUINTERO RIVERO (IUE 468-469/2015).
Melo, 28 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24707 Set 08- Set 21

MARIO MENDEZ ó MARIO MENDEZ BITTENCOR ó MARIO MENDEZ BITENCOR ó MARIO MENDEZ BENTANCOR (IUE 468-477/2015).
Melo, 24 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24706 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS AGUIAR (IUE 468-242/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23919 Set 01- Set 14

NORMA MOITIÑO LAUZ (IUE 468-392/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23731 Ago 31- Set 11

RÓMULO ACOSTA Y LARA DEVINCENZI (IUE 468-415/2015).
Melo, 29 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23689 Ago 31- Set 11

MANUEL VAZQUEZ FORMOSO, PAULINA LEAL PRADIE, MARIO VAZQUEZ LEAL, MALVIN VAZQUEZ LEAL, MARCIO VAZQUEZ LEAL, MARIA CONCEPCION VAZQUEZ LEAL y LUIS EDUARDO VAZQUEZ MORELLI (IUE 468-449/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23688 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IDA PIÑEIRO NUÑEZ (IUE 488-247/2015).
Río Branco, 25 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24380 Set 04- Set 17

LEDO ANDRES BARRETO PRESA (IUE 488-214/2015).
Río Branco, 28 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23749 Set 01- Set 14

MARIA LILLE CUELLO LOPEZ (IUE 488-323/2015).
Río Branco, 14 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23545 Ago 28- Set 10

RAMON HONORATO CUELLO FERNANDEZ y JUSTINA CAROLINA CUELLO BENTOS (IUE 488-252/2015).
Río Branco, 24 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23544 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADIS CRIET MAFFIOLI y EGART WASHINGTON DELGADO PEREZ (IUE 223-187/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24400 Set 04- Set 17

HUBERT ARIEL ZURBRIGG HERRERA y SERGIO ROLANDO ZURBRIGG HERRERA (IUE 223-406/2015).
Colonia, 31 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24184 Set 03- Set 16

SERGIO CARLOS BERNARDI FUHRER ó FÜHRER (IUE 223-263/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24163 Set 03- Set 16

VICTOR ALCIDES DUFOUR BALDI (IUE 223-316/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23987 Set 02- Set 15

WALTER GREGORIO ALASTRA PICCA y MARGARITA ESTHER MAINO BALBUENA (IUE 223-364/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23741 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

MARTA ROSA ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-438/2014).
Colonia, 22 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24056 Set 02- Set 15

DIEGO AARON CATALDO LESCA (IUE 508-296/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23547 Ago 28- Set 10

ORLANDO PEREZ SILVERA (IUE 508-297/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23546 Ago 28- Set 10

CARLOS MARIA SARET SUHR (IUE 508-377/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23226 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA INÉS PRIORI PURTSCHER (IUE 227-286/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24627 Set 07- Set 18

IRMA LILIAN o LILIAN FRIPP AGUIRRE (IUE 227-364/2015).
Carmelo, 17 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24626 Set 07- Set 18

EDGARDO ARTIGAS BANCHERO GUARAGLIA (IUE 227-502/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24625 Set 07- Set 18

MARÍA CRISTINA COLOTTA UMPIÉRREZ y MARÍA INDALECIA UMPIERREZ TABEIRA (IUE 227-458/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24624 Set 07- Set 18

MARIA ROSA ELGUE RAVENNA (IUE 227-418/2015).
Carmelo, 12 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24623 Set 07- Set 18

FREONILDE ELENA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ LÓMEZ (IUE 227-526/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24540 Set 07- Set 18

MARÍA RAQUEL ISASMENDI CURUCHET (IUE 227-485/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24213 Set 03- Set 16

NELLY GLADYS TORRES (IUE 227-537/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24210 Set 03- Set 16

NEMECIO o NEMESIO MAYDANA o MAIDANA CERVANTES y MARIA ELSA DE LOS SANTOS (IUE 227-341/2015).
Carmelo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24148 Set 03- Set 16

MARIA CRISTINA FABIO GONZALEZ (IUE 227-403/2015).
Carmelo, 30 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24147 Set 03- Set 16

HUGO AGUILERA DÍAZ (IUE 227-503/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24058 Set 02- Set 15

JORGE RAÚL MARZUCA CARLE y LUIS ALBERTO MARZUCA CARLE (IUE 227-534/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24057 Set 02- Set 15

SILVIA LILIÁN RODRÍGUEZ PUNSCHKE (IUE 227-535/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24055 Set 02- Set 15

MARY DELMA PEYROT CHARBONNIER (IUE 227-258/2015).
Carmelo, 17 de Junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23729 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ORLINDA MENENDEZ DE LEON (IUE 225-556/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24809 Set 08- Set 21

MARÍA DEL HUERTO COLLAZO CIPOLLINI o CIPPOLLINI (IUE 227-525/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24212 Set 03- Set 16

RENE MORA OLGIATTI y HONORINA u ONORINA BESCO SANDRI (IUE 225-297/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24182 Set 03- Set 16

MARÍA ELIDA ALFONSO de RODRÍGUEZ (IUE 225-510/2015).
Rosario, 29 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23595 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO SANCHEZ BORDON (IUE 225-599/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23541 Ago 28- Set 10

GIANNELA ELIANNE VIGNA GEYMONAT (IUE 225-1133/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23539 Ago 28- Set 10

GLORIA MARÍA MARTIN PEOMBO (IUE 225-457/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23402 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL BENTANCOR CARRO (IUE 225-525/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23401 Ago 27- Set 09

OSCAR ALBERTO PERAZA SANCHEZ (IUE 225-517/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23400 Ago 27- Set 09

ALDO ERNESTO GARDIOL GEYMONAT y CARLOS ALDO GARDIOL COURDIN (IUE 225-553/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23223 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANUBIO RAÚL, PRIETO BETIZAGASTI (IUE 241-433/2015).
Durazno, 27 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24244 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MARÍA LUISA, ARGÜELLO CAMILO (IUE 242-546/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24629 Set 07- Set 18

PEDRO ERNESTO, ZAVALA PORCAL (IUE 242-173/2015).
Durazno, 23 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24245 Set 03- Set 16

MARÍA TERESITA, FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 242-528/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24243 Set 03- Set 16

ROSA BLANCA HERNANDEZ CARROSIO (IUE 242-558/2015).
Durazno, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24242 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR BELEN (IUE 254-384/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24384 Set 04- Set 17

CARLOS WALTER CASCO PANZARDO (IUE 254-397/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23997 Set 02- Set 15

GLADYS MARGOT AMIR GARCIA (IUE 254-369/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23877 Set 01- Set 14

OLGA EDIT BISTOLFI o BISTOLFFI ROSADO (IUE 254-272/2015).
Trinidad, 12 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23378 Ago 27- Set 09

ALZA CALLEROS, ISABEL AIDA (IUE 254-659/2012).
Trinidad, 13 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 3960 10/p 23377 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA GLORIA FERNÁNDEZ DÍAZ (FICHA 260-544/2015).
Florida, 4 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24258 Set 03- Set 16

VÍCTOR ARIEL OSORIO NEVES (FICHA 260-605/2015).
Florida, 27 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23880 Set 01- Set 14

ULISES GRISMAU (FICHA 260-564/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23585 Ago 28- Set 10

ESTANISLADA EVERILDA ALVES o ALVEZ LÓPEZ (FICHA 260-480/2015).
Florida, 19 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23584 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

CARMEN CIRIACA TURRION RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-507/2015).
Florida, 18 de agosto de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23792 Ago 31- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA o JACINTA INOCENCIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VILLALBA (IUE 274-393/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24421 Set 04- Set 17

DANTE GILBERTO GUTIERREZ GUERRA (IUE 274-172/2015).
Minas, 27 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24027 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

ALCIDES CONTANTE o CONSTANTE LLORENTE AGESTA y JOSE ALCIDES LLORENTE GUERRA (IUE 525-933/2014).
Minas, 25 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24181 Set 03- Set 16

ROSA PETRONA LARROSA VILLAR, ORONIEL BEOVIDES BERMOLEN, ROSA YOLANDA VELAZQUEZ LARROSA y GERARDO YUBER BEOVIDES LARROSA (432-443/2015).
Minas, 21 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24180 Set 03- Set 16

ESTHER MARCELINA TECHERA Y MIREYA ALICIA VIERA TECHERA (IUE 432-409/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23713 Ago 31- Set 11

ANGELA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 432-430/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23712 Ago 31- Set 11

AIDA ESTHER PORRINI GARCIA o GARCIA DE ASTOR (432-452/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015,
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23456 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DOLORES VEGA DIAZ (FICHA 284-546/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24158 Set 03- Set 16

ALEJANDRO CARLOS SIEGFRIDO VON GRAEVENITZ BELLINI (FICHA 284-448/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24156 Set 03- Set 16

JOSE DICHSON RAMOS ACOSTA (FICHA 284-806/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23236 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

COSME ARERCIO MENDEZ SUAREZ (FICHA 285-315/2015).
Maldonado, 26 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24159 Set 03- Set 16

RAQUEL LOURDES ALONSO SEOANE (FICHA 285-525/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23660 Ago 28- Set 10

MARIA DEL ROSARIO CAZULO PEREZ (FICHA 285-499/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23373 Ago 27- Set 09

LEON SAFRANCHIK (IUE 285-488/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23372 Ago 27- Set 09

JAIME BORLLES FERRARO CAIRO (FICHA 285-495/2015).
Maldonado, 11 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23248 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

EDMUNDO PEDRO COPPI DESTRADE (FICHA IUE 286-599/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24161 Set 03- Set 16

SALOMON MENACHE SASSON MILES (FICHA IUE 286-595/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23658 Ago 28- Set 10

DANTE JAVIER SANTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 286-600/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23333 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LEONEL JACINTO BRITO BRITO (FICHA 503-245/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24368 Set 07- Set 18

MARIA AZUCENA SOSA NUÑEZ (FICHA 503-247/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24367 Set 07- Set 18

RICARDO RAMÓN SANTANA y MODESTA NUÑEZ ACOSTA (FICHA 503-260/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24365 Set 07- Set 18

ROBINSON AQUILEO ó AGUILEO RODRÍGUEZ HERRERA (FICHA 503-190/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24160 Set 03- Set 16

SERGIO DELIBERTO ó SERGIO HERIBERTO ó DELIBERTO SERGIO SENCIÓN OLIVERA ó SENSIÓN OLIVERA (FICHA 503-186/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23959 Set 01- Set 14

MARIA AMELIA DUTRA GUADALUPE y OLMEDO SILVA ANTONINI (FICHA 503-33/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23371 Ago 27- Set 09

CÁNDIDO NELSON DELGADO VIZCAINO (FICHA 503-30/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23370 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER LOBATO PEREYRA (FICHA 505-143/2013).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24366 Set 07- Set 18

VIVIANA ANA LOEW KAWENOKI (FICHA 505-37/2014).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24155 Set 03- Set 16

ELADIO AGUSTÍN MATEO CANOBRA CABRERA (FICHA 505-178/2014).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23958 Set 01- Set 14

MARÍA AMBROSIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y EUFRONIO ESCOLÁSTICO PEREIRA ó PEREYRA BORREGO ó PEREIRA ORREGO (FICHA 505-130/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23369 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANA RODRIGUEZ ROSANO (IUE 300-479/2015).
Paysandú, 4 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24638 Set 07- Set 18

JULIO MARIA USLENGHI CANONIERO (IUE 300-483/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24358 Set 04- Set 17

ROSA EMILCE ANZALAS GARATEGUY y ESTEBAN ARMENZOR GOMEZ DUARTE (IUE 300-496/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23984 Set 02- Set 15

JUANA RAMONA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 300-518/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23858 Set 01- Set 14

ANTONIO ALEJANDRO BORSONI BIANCHI(IUE 300-180/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23855 Set 01- Set 14

ISABELINO OBISPO (IUE 300-411/2015).
Paysandú, 20 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23485 Ago 27- Set 09

WALTER MARIO LANGONE SALVATIERRA (IUE 300-482/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23483 Ago 27- Set 09

LORENZO ROBERTO MENDIBERRI RAMEAU y BLANCA OLGA GUERRA CARRANCIO (IUE 300-501/2015).
Paysandú, 30 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23211 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ANGEL ORLANDO CASTRO (IUE 301-395/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23981 Set 02- Set 15

MARIO ALBERTO ACUÑA ALDAMA (IUE 301-304/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23980 Set 02- Set 15

ISABEL PETRONA VICO BATTO (IUE 301-458/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23979 Set 02- Set 15

JUAN ANTONIO OBERTI PESCE (IUE 301 - 405/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23374 Ago 27- Set 09

RICARDO FRANCHINI LOPEZ (IUE 301-385/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23210 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

DELIA ODILA BENEVENTANO LACAVA (IUE 501-432/2015).
Paysandú, 23 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24637 Set 07- Set 18

ANTONIO SANJURJO CASAL (IUE 501-510/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23985 Set 02- Set 15

LILIA ESTHER RIVERO (IUE 501-486/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23857 Set 01- Set 14

ESTELA MARIA NAN LLAMBIAS (IUE 501-962/2014).
Paysandú, 5 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23856 Set 01- Set 14

BORIS GALIN KARAYCHEVA (IUE 501-82/2015).
Paysandú, 22 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23854 Set 01- Set 14

OCTAVIO MARIO LANGONE GUIANOTTI (IUE 501-450/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23484 Ago 27- Set 09

OSCAR RUBEN ACOSTA SIRI (IUE 501-427/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23376 Ago 27- Set 09

TOMAS ROBERTO LOPEZ (IUE 501-404/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23212 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ETCHEZAR RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL (FICHA 317.545/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 24472 Set 04- Set 17

REY LUZARDO, NELLY GLADYS (FICHA 317.599/2015).
Fray Bentos, 18 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 24267 Set 03- Set 16

HUGO SEVERINO PORRO MARTINEZ (FICHA 317.624/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 24266 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS HORACIO GARCIA PASTORINO (IUE 318-136/2015).
Young, 28 de julio de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24265 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

CRECENCIO ó CRESCENCIO SORONDO GARCIA y OFELIA DONATA GONZALEZ (IUE 318-151/2015).
Young, 17 de agosto de 2015.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 24397 Set 07- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSO MIRANDA AYALA (FICHA IUE 329-345/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24035 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

RUBEN PINTOS CARNEIRO (FICHA IUE 330-345/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23463 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA FAGÚNDEZ FEIGÓ (FICHA IUE 462-312/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24257 Set 03- Set 16

JOSE ANTONIO GOMEZ MAROCHI (FICHA IUE 462-338/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24034 Set 02- Set 15

RODOLFO ADRIEL PERALTA VELAZCO (FICHA IUE 462-239/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23467 Ago 27- Set 09

NEPOMUCENO PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 462-336/2013).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23464 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

ORISTELA DORNEL o AURISTELA DORNELL y ORIENTE DE LEÓN DORNELL (FICHA IUE 477-349/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24033 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTORINO RIVAS MOLINA y VICTORINO RIVAS DIEZ (IUE 341-295/2015).
Rocha, 20 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24537 Set 07- Set 18

AURORA VICENTA BRUN TERRA (IUE 341-222/2015).
Rocha, 10 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23861 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

INOCENCIA GOMEZ y EHINE NOGUERA (IUE 342-266/2015).
Rocha, 28 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24746 Set 08- Set 21

ELISEO CHAPORE SILVA o ELISEO CHAPPORE SILVA y LILA CHAPPORES MOLINA ó LILA CHAPORE MOLINA (IUE 342-341/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24284 Set 03- Set 16

MARIA CECILIA DE CASTRO PEREYRA y JULIO GUALDEMIR CABALLERO (IUE 342-340/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24283 Set 03- Set 16

LEA PAPUSIMIDOFF, OURIEL CABELLI y REGINA VENECIANA CABELLI (IUE 342-108/2015).
Rocha, 27 de julio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23975 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

IDALINO VALENTE RIVERO ROCHA; JULIO WALTER RIVERO SOSA y MARLENE MARGOT RIVERO SOSA (IUE 525-251/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 24538 Set 07- Set 18

EDGARDO MOLINA DECUADRO o MOLINA DECUADRA (IUE 525-242/2015).
Rocha, 27 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 24536 Set 07- Set 18

IRENE ZULI o SULLY MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 525-593/2014).
Rocha, 21 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 24535 Set 07- Set 18

JUAN SABINO MOLINA VIVAS (IUE 525-278/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23860 Set 01- Set 14

JUAN GABRIEL SANCHEZ BRUNET (IUE 525-267/2015).
Rocha, 7 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23859 Set 01- Set 14

MOLINA DIEGO BRAULIO ADALBERTO o MOLINA BRAULIO ADALBERTO AMADEO o MOLINA DIEGO BRAULIO ADALBERTO AMADEO (IUE 525-1206/2014).
Rocha, 21 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23412 Ago 27- Set 09

BENAVIDES MOLINA MOLINA (IUE 525-1082/2014).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23208 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DIONICIO MARINES BARBOSA MENDEZ (IUE 343-133/2015).
Chuy, 30 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24539 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELESTE ACOSTA GUERRERO y JORGE EDUARDO NETTO (IUE 352-247/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24827 Set 08- Set 21

WASHINGTON BELTRAN PERUCHENA MEDEROS (IUE 352-691/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24823 Set 08- Set 21

RAMÓN ALONSO GÓMEZ (IUE 352-704/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24818 Set 08- Set 21

ORFILIA NOGUEIRA (IUE 352-698/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24152 Set 03- Set 16

WALTER CÉSAR RIVAS NUÑEZ (IUE 352-693/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24151 Set 03- Set 16

OLGA ELENA LECHINI MAFFEY ó MAFFEI (IUE 352-685/2015).
Salto, 18 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24150 Set 03- Set 16

ORESTES SOUTO DE AZEVEDO (IUE 352-590/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de julio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23995 Set 02- Set 15

HUGO MARCELO CABALLERO SANGUINETTI (IUE 352-690/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23989 Set 02- Set 15

CATALINO LIMA y GRECIA ENRIQUETA LLOBET ó LLOVET WESTON (IUE 352-446/2015).
Salto, 11 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23871 Set 01- Set 14

JUAN JOSÉ FERNANDEZ (IUE 352-701/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23709 Ago 31- Set 11

ENRIQUE STOLL BAUER (IUE 352-402/2015).
Salto, 3 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23708 Ago 31- Set 11

FRANCISCO IRABUENA y VITERBA o VETERBA BURNA (IUE 352-244/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de julio de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23653 Ago 28- Set 10

FERNANDO ANTONIO LOMBARDO (IUE 352-695/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23551 Ago 28- Set 10

SARA JUAYEK DOS SANTOS y GERMAN ZORRILLA FERREIRA GOMEZ (IUE 352-665/2014).
Salto, 3 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23550 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA PEÑALOZA SILVA (IUE 352-544/2015).
Salto, 24 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23388 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

PACIFICO RIVAROLA, RAMÓN (FICHA IUE 353-803/2015).
Salto, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24825 Set 08- Set 21

TEJEIRA LEITES, JULIAN (IUE 353-327/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24787 Set 08- Set 21

FINOZZI GOMEZ, ORONIA EVA (IUE 353-719/2015).
Salto, 24 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23872 Set 01- Set 14

GULARTE, NELSON NICE (FICHA IUE 353-550/2007).
Salto, 28 de junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23387 Ago 27- Set 09

DIEZ LIMA, CARLOS MARÍA (IUE 353-638/2015).
Salto, 3 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23386 Ago 27- Set 09

OLIVERA, RAMÓN (IUE 353-623/2015).
Salto, 3 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23216 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

MONTERO, LIBERTO NOEL (FICHA IUE 509-641/2015).
Salto, 31 de agosto de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24822 Set 08- Set 21

OLIVERA, BRIGIDA y MENDOZA LEZCANO, DOMINGO (FICHA IUE 509-643/2015).
Salto, 29 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24820 Set 08- Set 21

ABARNO MÉNDEZ, NESTOR (FICHA IUE 509-609/2015).
Salto, 5 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24154 Set 03- Set 16

AZAMBUJA GUARCH, ANTENOR ENRIQUE (FICHA IUE 509-610/2015).
Salto, 5 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24153 Set 03- Set 16

GULA POMIES, HUGO ARTURO (FICHA IUE 509-555/2015).
Salto, 23 de julio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23907 Set 02- Set 15

RODRÍGUEZ, ONELIA BERMIDIA (FICHA IUE 509-371/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23874 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MAIDER FERRARI BENTANCOR (FICHA 370-283/2015).
San José, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24802 Set 08- Set 21

RUTH ELISA AGUILERA PEREZ (IUE 370-341/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 24474 Set 04- Set 17

LUCÍA RENÉE BENTANCOR CASAÑA (FICHA 370-343/2015).
San José, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24272 Set 03- Set 16

SANTIAGO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-121/2015).
San José, 16 de abril de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 24114 Set 02- Set 15

MARIA NELIS MONTAÑO BACINO y JUSTO MILCIADES SMITH PIO (FICHA 370-311/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23910 Set 01- Set 14

GRACIELA ANALIA GARCIA CALLERO y MARÍA HORTENSIA CALLERO SELLANES (IUE 370-274/2015).
San José, 29 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23627 Ago 28- Set 10

MARCELA MARIA HOURCADE GRASIDE o GRACIDE (IUE 370-306/2015).
San José, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23626 Ago 28- Set 10

PETRONA PAULA ACOSTA ACOSTA (FICHA 370-323/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23625 Ago 28- Set 10

ORFILIA ROSA MESA GUERRA (FICHA 370-259/2015).
San José, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23207 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

VICENTE GUALBERTO PEREIRA QUEVEDO (IUE 371-344/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24804 Set 08- Set 21

PROSPERO ELOY SOSA MAGNE (IUE 371-403/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24476 Set 04- Set 17

GREGORIO ESTEBAN SELLANES ROBAINA (IUE 371-425/2014).
San José, 22 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24473 Set 04- Set 17

ESTHER RENEE OLIVERA CAMACHO (IUE 371-365/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24274 Set 03- Set 16

MARIO PLATERO ROBALLO y MARIO ADRIAN PLATERO (IUE 510-134/2015).
San José, 20 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24248 Set 03- Set 16

ADOLFO ALFREDO MUÑIZ MARQUEZ y GLADYS EDUVIGES GUERRA DIAZ o GLADYS EDUVIGES TERESA GUERRA DIAZ o GUERRA DE MUÑIZ (IUE 371-176/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23909 Set 01- Set 14

ANA MARIA JUKICH CURBELO, JUANA EUGENIA CURBELO BENTANCOURT y ANTONIO JUKICH MERDONJICH (IUE 510-118/2015).
San José, 26 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23473 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

MARIA ELIA PEÑA ALVAREZ (IUE 510-209/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24275 Set 03- Set 16

HECTOR RODRIGUEZ PEREZ (IUE 510-138/2015).
San José, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24273 Set 03- Set 16

JUANITA GONZALEZ GUTIERREZ (IUE 510-193/2015).
San José, 16 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24116 Set 02- Set 15

PEDRO LEOMAR MUÑIZ CHOCA (IUE 510-200/2015).
San José, 30 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23908 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL RODRIGUEZ RODINO (IUE 530-446/2015).
Libertad, 12 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24805 Set 08- Set 21

ELSA RENEE SILVA BONNAHON (IUE 530-445/2015).
Libertad, 12 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24475 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIREYA CLOE CHARBONNIER LONG (IUE 382-204/2015).
Dolores, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24424 Set 04- Set 17

PAULA JUSTINA SIRIO DANTIS (IUE 382-83/2015).
Dolores, 20 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24063 Set 02- Set 15

ANGEL ISMAEL GADEA y ERLINDA LUZ TORRES AMUZ (IUE 382-210/2015).
Dolores, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24060 Set 02- Set 15

MARIA JOSE ORELLANO LESCANO (IUE 382-159/2015).
Dolores, 17 de julio de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23619 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

ABEL ROQUE ESPANTOSO VILLEGAS (IUE 443-156/2015).
Dolores, 14 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23618 Ago 28- Set 10

ALEJANDRO LEOCADIO ARREGUI MACHADO (IUE 443-148/2015).
Dolores, 12 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23317 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PORFIRIO GUMERSINDO DIAZ UMPIERREZ (IUE 381-423/2015).
Mercedes, 30 de junio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24455 Set 07- Set 18

JOSE WASHINGTON BIAÑO LOPEZ (IUE 381-488/2015).
Mercedes, 28 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24430 Set 04- Set 17

MARIO OSVALDO ARMAND UGON INGOLD (IUE 381-489/015).
Mercedes, 27 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24427 Set 04- Set 17

ESPERANZA CELESTE POSSE GONZALEZ (IUE 381-515/2015).
Mercedes, 11 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24426 Set 04- Set 17

ANIBAL MARINO PETRAGLIA (IUE 381-501/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24061 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

ALBA SONIA GIL DELGADO (IUE 431-642/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24431 Set 04- Set 17

ISABEL NICOLASA VEGA (IUE 431-474/2015).
Mercedes, 30 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24428 Set 04- Set 17

MIRIA GREGORIA o GREGORIA MYRIAM RODRIGUEZ (IUE 381-191/2015).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 04- Set 17

MARIA CELIA CATALINA MACAGNO COLOMBATTO (IUE 431-641/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24062 Set 02- Set 15

RICARDO ANTONIO BRACERAS GONZALEZ (IUE 431-631/2015).
Mercedes, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23616 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELODINA ALMEIDA MEDEIROS (IUE 396-540/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24644 Set 07- Set 18

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 396-267/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24091 Set 02- Set 15

GUALBERTO HILDER GARCIA CACERES (IUE 396-301/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23970 Set 02- Set 15

RUBEN OMAR TRINIDAD (IUE 396-417/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23477 Ago 27- Set 09

MARÍA RENEE ESTEVES PEREIRA (IUE 396-411/2015).

Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23274 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

CONFESOR MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 397-479/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24378 Set 04- Set 17

JUAN BAUTISTA FREITAS y JULIO FREITAS BORBA (IUE 397-459/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24112 Set 02- Set 15

ORESTES da COSTA da COSTA (IUE 397-349/2015).
Tacuarembó, 24 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24111 Set 02- Set 15

GERALDO TORRES PINTADO (IUE 397-473/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23772 Ago 31- Set 11

ANGELICA DIAZ y CEFERINO MAGALLANES (IUE 397-452/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23768 Ago 31- Set 11

OLGA NERY LOPEZ FAVILLA y FELISBINO ENCARNACION MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 397-437/2015).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23478 Ago 27- Set 09

CELICA BELSAGUI ARAUJO (IUE 397-257/2015).
Tacuarembó, 1 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23476 Ago 27- Set 09

MARIA ADELA POMOLI GAMBETTA (IUE 397-476/2015).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23275 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

LEDA SENANDEZ OLIVERA, ELDA CARMEN SENANDEZ OLIVERA y NADIA TATIANA SENANDEZ OLIVERA (IUE 469-515/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23773 Ago 31- Set 11

MARÍA DE LOURDES PERDOMO GOMEZ e HILDA GOMEZ (IUE 469-541/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23771 Ago 31- Set 11

WASHINGTON SAGARDOY CURI (IUE 469-543/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23634 Ago 28- Set 10

AMÉRICO LEANDRO MELLO SEOANES y MARÍA NATALIA SEOANES DA SILVA (IUE 469-499/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23276 Ago 26- Set 08

AMALIO SILVA VIERA (IUE 469-128/2014).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23273 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADIS ESTHER ROSAS SOSA (IUE 463-378/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24379 Set 04- Set 17

EVANGELINO CURBELO GAU (IUE 463-420/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24377 Set 04- Set 17

CÉSAR HUGO QUINTERO DE OLIVEIRA (IUE 463-388/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24376 Set 04- Set 17

ADRIÁN ESTIGARRIBIA (IUE 463-392/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24375 Set 04- Set 17

HIGINIO LÓPEZ e INÉS LÓPEZ ORONOZ (IUE 463-426/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24285 Set 03- Set 16

GLORIA BEATRIZ EDCHEVARNE o ETCHEVARNE (IUE 463-19/2015).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23847 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELCIRO RAMON PALACIO HERNANDEZ (FICHA 412-470/2015).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24791 Set 08- Set 21

CARLOS NEPOMUCENO RAMOS (FICHA 412-474/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24107 Set 02- Set 15

ELBIO MARTINEZ BERRIEL (FICHA 412-570/2001).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23205 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ELIA BLANCA MARTINEZ SARAVIA o MARTINEZ SARAVIA DE CABRERA (FICHA 449-530/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24442 Set 04- Set 17

REINA MIERES (FICHA 449-436/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24179 Set 03- Set 16

GUSTAVO SOSA BIGOT (FICHA 449-444/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24178 Set 03- Set 16

STEFAN MARIANO ISKRA HOMOLA (FICHA 449-504/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24110 Set 02- Set 15

OLGA IRIS MALVAREZ LAUZ y JOSE MARIA GADEA RIAÑO (FICHA 449-364/2015).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24109 Set 02- Set 15

LINDAMIRA AMELIA LLANO AMARILLO (FICHA 449-507/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24108 Set 02- Set 15

MARCOS HEBER ACHUN LARROSA (FICHA 449-389/2015).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23743 Ago 31- Set 11

HORTENCIA ROSA MAITIA LOPEZ (FICHA 449-482/2015).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23389 Ago 27- Set 09

RUBEN SILVEIRA SILVA y MARIA ISABEL MARTINEZ CARDOZO (FICHA 449-456/2015).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23303 Ago 26- Set 08

HORIENTE GARCIA SILVERA (FICHA 449-457/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23204 Ago 26- Set 08

EUGENIA LARROSA CORREA, EDOLFICO o EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y EVER MARTINEZ LARROSA (FICHA 449-947/2014).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23203 Ago 26- Set 08

MARCIANA, CASTILLO CARDOZO (FICHA 449-462/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23202 Ago 26- Set 08

CIRILO TELIZ TELIZ y NESTORILDA RECAREY RECAREY (FICHA 449-458/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23201 Ago 26- Set 08

LEDIO MARGARITO, LUZARDO RAMOS (FICHA 449-455/2015).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23200 Ago 26- Set 08

MARÍA PAULA CRIGINEE GOMEZ (FICHA 449-437/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23199 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE FRANCISCO MATEOS NAVARRO (IUE 2-29247/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24758 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CAROLINA VIRGINIA TORRES (IUE 227-268/2015).
Carmelo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23876 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO VOCOS (FICHA 284-239/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23368 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

GRACIELA ADRIANA SILICARO (FICHA IUE 286-531/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24157 Set 03- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados MARTIRENA MARTIRENA, JUAN CARLOS - SUCESION - FICHA 2-49818/2012", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3350/2015 de fecha 23/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ERNESTO MARTIRENA LARMANI, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente es de aplicación de la ley número 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOUREIRO PUENTES, FRANCISCO y otro - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-36296/2013, se cita y emplaza a RICARDO LOUREIRO RODRÍGUEZ por el término de 90 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Francisco LOUREIRO PUENTES y Rosalva o Rosalba RODRÍGUEZ BORGES.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23886 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA GLORIA DEBITONTO MICCIO Ficha 2-55957/2014 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24433 Set 07- Oct 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA, GUALBERTO-SUCESIÓN" Fa: 0002-044506/2012 se intima a Milton Luján Da Silva Carrera, a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante Gualberto Da Silva, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 29 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
01) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 03- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALASIBAR GOENAGA, JOSÉ PEDRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-36174/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ PEDRO SALASIBAR GOENAGA y se formuló denuncia de Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20985 Ago 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAL OLIVERA, GLORIA EVANGELISTA - SUCESION" I.U.E.: 2-26586/2014 - Instese a la presunta heredera Sra LORENA ALEJANDRA CAL a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SGARBI, ANA.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-12420/2015. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante ANA MARIA RODRIGUEZ SGARBI por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24432 Set 07- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, JOSE Y OTRO. SUCESION" IUE 2-50418/2014 por Decreto Nº 2822/2015 de fecha 29/7/2015, se dispuso EMPLAZAR a MARIO, KATIA y PABLO PIZZI DE LOS SANTOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil quince. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4950 10/p 24591 Set 07- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Suseción Testamentaria de: HILDA NELLY DE LEON SANTOS- IUE 274-434/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24420 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de: JOSÉ ANIBAL MARTINEZ LARROSA O ANIBAL MARTINEZ LARROSA - 432-267/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24799 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZEBALLOS TABAREZ, LINO. SUCESION" IUE 300-173/1980, se hace saber a los herederos de RAMONA, MARIA ELENA y AMABILIO ZEBALLOS que en estos autos la señora HILDA CARMEN ZEBALLOS solicitó la ampliación de la declaratoria de herederos en la sucesión del causante LINO ZEBALLOS TABAREZ, en el sentido de ser incluida como heredera del mismo.- Paysandú, 23 de julio de 2015. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4950 10/p 23978 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA MORALES FICHA 442/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2970 10/p 23853 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MATEU OLIVERA, HERMINDA ELSA Y FUENTES MATEU, HÉCTOR RICARDO - SUCESIONES - IUE Nº 431-513/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RICHARD ANDRES FUENTES CORONEL, promoviendo el trámite de SUCESION de HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA y HÉCTOR RICARDO FUENTES MATEU. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETOS Nº 1075/2014 DE FECHA 11/03/2014 Y Nº 3275/2015 DE FECHA 05/06/2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Cristina Coronel y a los hijos de la causante HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA: FRANCISCO ISABELINO, LOURDES, MARGARITA PILAR, GLADYS MIREYA, TERESA HERMINDA, OSCAR ALCIDES, AMILCAR ADEMAR, OLGA BEATRIZ, CARLOS ENRIQUE y JUDITH MARIA BENAVENTE MATEU, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 11 de Junio de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 8910 10/p 23761 Ago 31- Set 11

Convocatorias

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP) CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP), para la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse el 23 de septiembre de 2015, a la hora 8:00, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, Uruguay.
Primera Publicación
03) $ 714 2/p 24881 Set 08- Set 09

ELECCIONES EN C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) LLAMA A SUS SOCIOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE (7) SIETE CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (3) TRES CARGOS PARA LA COMISIÓN FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCIÓN SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2015, EN EL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE AVENIDA OCHO DE OCTUBRE NÚMERO 3462.

Primera Publicación

03) $ 2975 5/p 24837 Set 08- Set 14

CLUB DE PESCA UTE- ANTEL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA 11/09/2015
LOCAL: Sede Social del Club de Pesca Santa Fe 1180
1º Llamado- Hora 19.30
2º Llamado- Hora 20.00

ORDEN DEL DIA

1. Lectura Acta Anterior.
2. Memoria Anual.
3. Balance del periodo 07/2014 a 06/2015.
4. Designación de 3 socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva
Setiembre 2015.

Única Publicación

03) $ 357 1/p 24836 Set 08- Set 08

AUB
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE BODYBOARD

LLAMADO A ELECCIONES. EL DIA 11 DE SETIEMBRE 2015 EN LA DIRECCIÓN ROMÁN GUERRA CASI BERGALLI LOCAL 002 (MALDONADO) EN EL HORARIO DE 16 HS A 19 HS.

Única Publicación

03) $ 238 1/p 24615 Set 08- Set 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Convocatoria. Plenario del Programa APEX-CERRO

Atento a lo dispuesto por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en su sesión del 18 de agosto de 2015, Res. Nº 46: "Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Servicio APEX-CERRO y a lo dispuesto por los artículos 9º, 14º y 15º de la respectiva Ordenanza, convocar al Plenario del Servicio para el próximo 7 de octubre a los efectos de realizar la propuesta de Director de APEX a este Consejo Directivo Central", convócase a las/los miembros del Plenario del Programa APEX-CERRO para la Sesión Extraordinaria que se realizará en el local "La Estancia" (Haití 1606) el día miércoles 7 de octubre de 2015 a la hora 18:00.
1º Convocatoria: 18:00 hs.
2º Convocatoria: 18:15 hs.
3º Convocatoria: 18:30 hs.
ORDEN DEL DÍA
Punto único: Elección del Director/a Titular del Programa APEX-CERRO de la Universidad de la República.
Nota: Se aplicará la siguiente normativa: Ordenanza del Programa Apex-Cerro (arts. 14 y 15), Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales (art. 10 y siguientes), Ley Orgánica de la Udelar (art. 9) y Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades (art. 5), que se transcribe a continuación:
"En los casos de ausencia del titular, se integrará la Asamblea con el suplente correspondiente, sin necesidad de convocatoria expresa.".

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 24544 Set 08- Set 08

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2015/2019, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 15 de SETIEMBRE de 2015 de 11 a 20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Quinto Piso.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Setiembre de 2015.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

03) $ 3570 5/p 24185 Set 04- Set 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 15/09/2015 en Canning 2385, Orden del día: 1) lectura del acta anterior.
2) Aprobación de memoria y balance ejercicio 2013/ 2014. 3) Designación de Comisión Electoral y llamado a elecciones. 4) designación de dos socios para suscribir el acta. Única convocatoria: hora 20.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 24167 Set 04- Set 08

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2015/1/1309 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Miguel Molina.. Solicita prescripción del nicho Nº 363" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Primera Publicación

04) $ 1785 5/p 24798 Set 08- Set 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CALVETE y GABRIELA SCURO (FICHA 2-15626/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 24669 Set 07- Set 18

MARIA DE LOS ANGELES BERETERVIDE y JUAN MANUEL BARRIOS DE CARLOS (FICHA 2-13318/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 24246 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

ELIZABETH RODRIGUEZ BAZAN y JOSE FABIAN ITUARTE SALA (FICHA 2-53972/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6750 10/p 24563 Set 07- Set 18

LETICIA CLOTILDE SOLER DOS SANTOS y JULIO DANIEL MARTIN MILLOT BORGES (FICHA 82-46/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 23281 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARTÍN MALDONADO RODRÍGUEZ y MARÍA ALEJANDRA CALVO (EXPEDIENTE 2-33564/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 24564 Set 07- Set 18

OCTAVO TURNO

FERNANDO SILVERA CARDOZO y PATRICIA ANDRADE GASTAMBIDE (FICHA 2-26632/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 24494 Set 04- Set 17

FEDERICO JAVIER RAQUET SOUTO y VIVIANA WAGNER TUSTANOWSKI (FICHA 2-17018/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23956 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

SANDRA LEMA ANTUNEZ y VICENTE ALAIMO SCROPPO (FICHA 2-54537/2014).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24658 Set 07- Set 18

ROSINA SINGER ASZKINAS y JULIO HERMAN BANEWUR RUBIN (FICHA 2-31657/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23902 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS GRANDILLO GRACIAS y MARÍA GABRIELA CACERES DA SILVA (IUE 2-31001/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 24753 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE PEDRO DUTOUR PÉREZ y FRANCES EVANS ISOLA (EXPEDIENTE 2-28075/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 24195 Set 03- Set 16

CARLOS GABRIEL DEFRANCO SCHIAPPACASSE y LUISA CECILIA BELTRAN OLIVER (EXPEDIENTE 2-29969/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 24077 Set 02- Set 15

MARCELO ALEJANDRO ICASURIAGA RODRÍGUEZ y VERÓNICA MONTERO FONTANOT (EXPEDIENTE 2-18194/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 24076 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

NELSON HEBERT REGUEIRA DE LEON y CRISTINA MYRIAM PARADA RAMIREZ (FICHA 53/320/2002).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24667 Set 07- Set 18

NICOLÁS MARTIN AZNAREZ MORELLI y FLAVIA MARÍA FERNÁNDEZ DANVILA (FICHA 2-21810/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24595 Set 07- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

ALEX FRYDMAN STOLOVICH y MARIA SUSANA BERCETCHE MARCHESE (FICHA 2-20542/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 24603 Set 07- Set 18

JUAN PABLO DELGADO MAS y AGUSTINA SOSA PEÑA (FICHA 2-8435/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 24247 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

ROSARIO GANON MINGO y LUIS GONZALO BARRENECHE PALAS (FICHA 2-21518/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24078 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO GERMAN LAPIEDRA GARCIA y ANA MARIA VILLANUEVA CAPELLINI (IUE 2-28659/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 24594 Set 07- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ ZANGARO CABRERA y MARIANA ELVIRA BARÓN PÉREZ (IUE 2-27293/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23587 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NOEL CRUCCI CARRION y CARLOS FERNANDO ENCISO CHRISTIANSEN (FICHA 2-31932/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24652 Set 07- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA LAURA ROMERO y VICTOR MIGUEL FOMICHOV (IUE 2-26950/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23442 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS DELGADO GONZALEZ y DUILIO CAMEJO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-27078/2015).
Montevideo, 1 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24411 Set 04- Set 17

OSCAR GABRIEL SANTORO y ADRIANA LUCÍA RAMOS (IUE 2-37073/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23802 Ago 31- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON ERNESTO RIGAMONTI APARICIO y BILMA AMORIN ARVELO (IUE 69-387/1998).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 23321 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DANIEL ALVAREZ y MERCEDES CANCELA (IUE 179-1096/2001).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 24778 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GABRIELA KARINA CASANOVA GONZALEZ y JORGE LUIS TELLECHEA URRUTY (FICHA 175-425/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 24066 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA LUJAN PAGALDAY OVIEDO y JOSE CARMELO ARRAMBIDE ROMERO (IUE 223-306/2015).
Colonia, 30 de julio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 23302 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROMILDA OLIVER y RICARDO PESCETTO (IUE 227-380/2015).
Carmelo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 24183 Set 03- Set 16

JORGE MIGUEL BANCHERO y AGUSTINA ANA PADRON (IUE 227-160/2015).
Carmelo, 12 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 23245 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DANIEL PEREZ LEMONNIER y NATALIA SILVANA ODIN GARCIA (IUE 225-559/2015).
Rosario, 24 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24211 Set 03- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO IPHARRAGUERRE PUIG y FLORENCIA BRUN ESCUDERO (IUE 274-383/2015).
Minas, 24 de agosto de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 23711 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NÉSTOR ORONIEL SILVA GIMÉNEZ y FABIANA MARISOL SOSA AMADOR (FICHA 503-184/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23657 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA CARDOSO LARROSA y JOHN FREDDY BRITOS POZZI (FICHA 505-149/2015).
San Carlos, 27 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23656 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SYLVIA ELENA GUERRA RIBEIRO y ROBERTO CERIANI RUSSO (IUE 501-145/2015).
Paysandú, 25 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 24359 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDINSON SANTESTEBAN MARIN y SILVANA YUREMA PEREZ (FICHA IUE 477-255/2015).
Rivera, 17 de julio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 24419 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES AMORIN PEREYRA y LUIS ALBERTO LAMANNA MONTENEGRO (IUE 341-214/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 23397 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIANA MARÍA DA COSTA TARUSELLI y SERGIO RUBEN BATALLA SANTO (FICHA IUE 353-1141/2007).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 6750 10/p 23873 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

GIANNI GERVASIO RODRIGUEZ CABRERA y NORA PAULA SALAYETA (IUE 509-78/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 23990 Set 02- Set 15

JUAN EDGARDO ARDAIS VARESE y ZULY BRENDA RODRÍGUEZ TRINDADE (IUE 509-614/2015).
Salto, 14 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 23382 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVELYN MARIELA MARTIN BLANCO y ELPIDIO PONTE PAZ (FICHA 370-315/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23793 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELO VITTORIO SMALDONE AVILA y MARIANA UTHURBURU COGO (IUE 431-612/2015).
Mercedes, 18 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 23762 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULLY MARY BOBADILLA y JOSE LUIS TARAN (FICHA 449-492/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24443 Set 04- Set 17

Disoluciones de Sociedades Comerciales

GCH AGENTE DE VALORES S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011,

resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.
Inscripción: 29 de junio 2015. Nº 108117.

Única Publicación

06) $ 1488 1/p 24796 Set 08- Set 08

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "PERALDINI, PATRICIA C/ BERTOLINO, MASSIMILIANO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-25583/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3611/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. MASSIMILIANO BERTOLINO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Tengase presente en los presentes la aplicación de la ley Nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 24012 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SILVEIRA BRUNO RODRIGO C/ CORONEL ANDREA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-4385/2015 se cita, llama y emplaza a ANDREA NOEMI CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio que la represente y quien se seguirán estos procedimientos
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2550 10/p 23965 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DURE, MIRIAM C/ MIERES LEAL, CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-020906/2015, por Providencia Nro. 2628/2015 de fecha 09/06/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. CARLOS MIERES LEAL, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015.
Se deja constancia de que este proceso es tramitado por la Defensoría de Familia. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23100 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CAMARGO RODRIGUEZ, Bianca c/ MEIRELLES GOMEZ, Luciano. Divorcio Sola Voluntad" Ficha 2-52.592/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. Luciano MEIRELLES GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 24053 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CROL VARGAS, DANIELA C/ DUTRA, DIEGO - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-28575/2015 - se cita, llama y emplaza a DIEGO DUTRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 23932 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ PEREIRA ROCIO C/ ALDERETE LEMUEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-25776/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2838/2015 de fecha 31,07,2015 se dispuso EMPLAZAR al Sr. LEMUEL JOSUE ALDERETE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23938 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "COUTINHO CASAVEGA, Luis Felipe c/ MONES, Maria Teresa - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 157-170/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA MONES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de julio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 24059 Set 02- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. ARIEL ROLANDO ELHORDOY BAPTISTA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA BEATRIZ C/. ELHORDOY, ARIEL ROLANDO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-" I.U.E. 318-258/2014, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ESTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 5 de diciembre de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ CAQUIAS, CLAUDIA STEFANIA C/ BENTOS GODOY, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE Nº 431-625/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA STEFANIA HERNÁNDEZ CAQUIAS promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra LUIS ALBERTO BENTOS GODOY. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO BENTOS GODOY que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
ASIMISMO SE LE NOTIFICA DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS CONVOCADA PARA EL DÍA 29/09/2015 A LAS 13.45 HS., EN ESTA SEDE, SITO EN CALLE 18 DE JULIO 366, MERCEDES.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veinte de Agosto del 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) $ 4080 10/p 24801 Set 08- Set 21

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sr. Nilda Renée SOSA, Pablo Alejandro TROCHE VILLANO, Bernardino Walter TROCHE, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 103, padrón 28262, block 05, E, Programa 651, CH99, con frente a la calle José E. Michelena 3978; que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 24.07.2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.12.1988, con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 12135/2012.

08) $ 5950 10/p 23701 Ago 31- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno auto número 32/2015 se decreto: "Montevideo, 2 de Febrero de 2015. Al petitorio I: Como pide. Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho exigidas por la Ley, se dispone: Otórguese la Escrituración forzosa solicitada, cítese de excepciones al promitente vendedor por el término de diez días emplazándosele bajo apercibimiento."; dictada en autos: "CASTRO PENA, MARIA Y OTRO c/ G DE ARMAS Y COMPAÑÍA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-043074/2014. Según providencia numero 1840/2015 del 17 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de diez días hábiles a comparecer y estar a derecho en estos autos a "G. de Armas y Compañía", bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 8330 10/p 23800 Ago 31- Set 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno dictada en los autos caratulados "MOLFESE MILIONE, PIERINO Y OTRO C/ CHIFFONI o CHIFFONE o CIFFONE BIGI, IRMA - Escrituración Forzada" Ficha IUE 2-47083/2014, se hace saber que por Autos 475/2015 de 15/3/2015 y 1676/2015 de 28/07/2015 se dispuso citar de excepciones y emplazar a la Sra. IRMA CHIFFONI o CIFFONE o CHIFFONE BIGI y o sucesores para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 18 de agosto de dos mil quince Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 8330 10/p 23357 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PINTOS, Enrique. IUE 2-13598/2006" por Decreto 3300/2014 de 23/10/14 se dispuso emplazar a estar a derecho en estas actuaciones a los Sucesores de Petrona Enriqueta González Silvera o Petrona González de Pintos o Petrona González, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, tres de agosto de 2015. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23065 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DAGNINO, RAMON — CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-019780/2015, se cita, llama y emplaza a Gabriela Dagnino Gadea, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-Ley 18078
Montevideo, 29 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 23301 Ago 27- Set 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CORDERO MARTINEZ IGNACIO ASDRUBAL C/ CORDERO IGNACIO Y CORDERO FERREIRA CLAUDIA - PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-43777/2010 se citan, llaman y emplazan a IGNACIO CORDERO FERREIRA y a CLAUDIA CORDERO FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24140 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CHARON ORTA, Gladys. Reconocimiento de Unión Concubinaria" Ficha 2-25.810/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Edgardo Nelson SILVA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, 5 de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 23330 Ago 27- Set 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLARONGA SOTO, MARTIN C/ CALVO VILLARONGA CARLOS y otros. PARTICIÓN-". Ficha 61-41/2015 se cita, llama y emplaza a todos los condóminos

en la partición del causante Federico Walter Villaronga Di Fiorido, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo treinta de junio de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 5950 10/p 24755 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "EDIFICIO COMPLEJO KAIKEN C/ BUSTILLO, ELBA. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 205-137/2006, en cumplimiento del auto 632 del 19/5/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ DIAS a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Elba Bustillo respecto del bien inmueble Padrón Nº 164, unidad 011, Manzana 14, Solar 22, Localidad Catastral La Floresta, Canelones y especialmente a Leopoldo Eduardo Navone Villareal y Norberto Dionisi y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de julio de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

08) $ 7140 10/p 24070 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA Y AZUAGA LOPEZ, JOSE FERNANDO C/ LOPEZ MORANDI, JUAN PEDRO, Y BAZ, ALICIA MARY- ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 524-14/2014 y según providencia Nº 1134 de fecha 17 de Abril de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a JUAN PEDRO LÓPEZ MORANDI, ALICIA MARY BAZ RODRÍGUEZ, MARÍA ALICIA LÓPEZ BAZ, JOSÉ PEDRO O RAFAEL LÓPEZ BAZ, MARÍA ÍNES LÓPEZ BAZ, y JOSÉ PEDRO LÓPEZ BAZ y/o sus sucesores a cualquier título, promitentes vendedores del solar de terreno, con las construcciones en el existentes y demás mejoras, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Migues, empadronado con el Nº 942 (antes padrón Nº 170 en mayor área), que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco López Soler, inscripto con el Nº 17.487 el 26 de Noviembre de 1976 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 446 mc 56 dm. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los trece días del mes de mayo de dos mil quince. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 13090 10/p 23740 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "PIMIENTA LARROSA LEONEL Y FARIAS NAVAS MARY. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-306/2015, se hace saber que por providencia Nº 3556/2015 de fecha 27 de mayo de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los hijos y cónyuge de MARY FARIAS NAVAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 12 de agosto de 2015. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

08) $ 2550 10/p 24261 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: PORCIUNCULA ARAUJO, ESTHER C/ UGARTE MARTINEZ, HORACIO RAUL/ UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-158/2015, se dispuso emplazar a JOSE CARLOS y SEBASTIAN UGARTE RODRIGUEZ, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Por Dcto. Nº 2569 del día 20/07/2015 con la conformidad del Ministerio Público se declaró a Esther Porciuncula auxiliada de pobreza.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 11 de Agosto de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 23694 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "URSEC C/ VIVO CHANETON, ABEL = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-558/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Sr. ABEL VIVO CHANETÓN, y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 06 de abril de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 5950 10/p 23471 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-187/2015 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1815/2015 de fecha 16/7/2015 fs 62 se pone en conocimiento la solicitud de OBLACION por UR 43,3428 En consecue3ncia se emplaza a todos quienes puedan tener algún derecho sobre el padrón 869 (P) de la Localidad de Salto por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones(Art 127 del C.G.P.) citándose a la audiencia de precepto. Salto veinte de agosto de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24395 Set 07- Set 18

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, según Resolución Nº 568 de fecha 8 de Mayo de 2015, dictada en autos: "CAMPAÑA HECTOR OLAVO C/ SUCESORES DE CARMEN AMBROSIA DENIS ALVAREZ. ESCRITURACION FORZADA. 507-266/2014", se cita, llama y emplaza a los herederos de Carmen Ambrosia Denis Alvarez, Gerardo Morales Denis, Néstor Omar Morales Denis, Luis Angel Morales Denis, Antonio Morales Denis, Mirtha De León Morales, Nery De León Morales, Teresita Gloria Morales Denis y/o sucesores de todos los nombrados a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con defensor de oficio que represente en autos a la parte demandada. San José, 14 de Agosto de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 9520 10/p 23474 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Marcela Saravia, dictada en autos: "CERDEÑA DÍAZ, JULIO CÉSAR C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", IUE 473-231/2014, según providencia nº 852 de fecha 05/08/2015, se

CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al demandado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 18 de 2015. Dra. MARCELA SARAVIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5950 10/p 24113 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Alejandro Menini, dictada en autos: "ARMAND PILON UDAQUIOLA, ODIMAR C/ ARMAND PILON GEYMONAT, JUAN DAVID Y UDAQUIOLA ARBALLO, OFELIA ADORACION.- Escrituración forzada.- I.U.E. 383-230/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Odimar ARMAND PILON UDAQUIOLA, promoviendo escrituración forzada de la promesa celebrada entre Juan David ARMAND PILON GEYMONAT y Ofelia Adoración UDAQUIOLA ARBALLO, por una parte, y Abel Odimar ARMAND PILON UDAQUIOLA por otra, con respecto al inmueble empadronado con el Nº 321, (antes en mayor área 45), localidad catastral José Enrique Rodó, Departamento de Soriano, autorizada por la Escribana Miriam Villanueva el día 6 de noviembre de 1984, inscripta en el Registro de Inhibiciones, sección Promesas de inmuebles a plazo con el Nº 1280, Folio 5231, Libro 170 el día 7 de febrero de 1985.- En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN DAVID ARMAND PILON Y DE OFELIA ADORACION UDAQUIOLA ARBALLO, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de julio de 2015. Dr. Alejandro Menini, Juez de Paz Departamental.
08) $ 13090 10/p 24454 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTINEZ BOOK, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OLMEDO SILVEIRA, OLGA NAHIR C/ MARTINEZ BOOK, ENRIQUE PEDRO Y OTROS. LABORAL". IUE 443-124/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P y art. 1 de la Ley 18.572 en cuanto al principio de gratuidad.
Dolores, 3 de agosto de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24531 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BENITEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Posesión Notoria de Estado Civil - Petición de Herencia - IUE Nº 431-437/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DE LAS MERCEDES BENITEZ, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hija natural de la Sra. MARIA TERESA BENÍTEZ". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitres de Junio de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 23375 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2982(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 399-292/2015, según providencia Nº 833 del 14 de Mayo de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón 2982 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2982(p), señalada en el plano nº 40812 a del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.232 el 16/04/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 99 m2 92 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m lindando con padrón nº 4652 (p); Al Sureste: 2 m lindando con frente a la calle Manuel Melendez; Al Suroeste: 49 m 96 lindando con el Padrón Nº 2982 (p) y Al Noreste: 49 m 96 dm lindando con el Padrón 2982(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 21 de Mayo de Dos Mil Quince. Dra. Beatriz Giordano. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno. Surrogante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24549 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en autos "GUARISCO, ELIDA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 469-150/2015 se dispuso la convocatoria de todas las personas que tuvieren interés en los derechos patrimoniales que dieren lugar al RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN CONCUBINARIA entre ELIDA GUARISCO y JUAN GREGORIO GODOY RODRIGUEZ, emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Tacuarembó, 24 de Junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) $ 2550 10/p 23774 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: REPUBLICA AFICA C/ MASTROPIERRO, JUAN PEDRO - EJECUCION PRENDARIA" FA. 412-611/1992, segun lo dispuesto por Auto Nº 873/2015 de fecha 26/02/2015 el EMPLAZAMIENTO A LOS SUCESORES DE JUAN PEDRO MASTROPIERRO OLASCOAGA de la existencia de este juicio y de la sustitucion procesal operada (art. 35.1 y 89 del C.G.P.) Treinta y Tres, 30 de junio de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 4760 10/p 23913 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

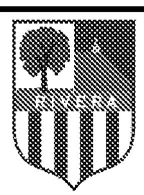
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ SILVERA, MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO." FA. 449-143/2015, por Auto Nro. 4282/2015 de fecha 04/08/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal a los sucesores de CELMIRA LIMA BARRIOS y a quienes puedan considerarse afectados con el reconocimiento de unión concubinaria impetrada en autos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 2015. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2550 10/p 23744 Ago 31- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Nadir Bengochea, Zulma Hilda Bengochea, Helda Bengochea, Jose Nery Bengochea	AA 1780	3498/ 1816	1a. cta. ej. 2007 a 2a. cta. ej. 2015	$ 430.899,74
Juan Carlos Zuñiga Zapelena y Julio Cesar Zuñiga Zapelena	AA 8485	3503/ 2044	2a. cta. ej. 1995 a 2a. cta. ej. 2015	$ 256.779,56
Mario Lacerda y Nair Linhares	AA 7621	3505/ 2284	6ta. cta. ej. 1991 a 2a. cta. ej. 2015	$ 222.061,39
Rufino Gonzalez	AA 4557	3514/ 2483	4ta. cta. ej. 1987 a 2a. cta. ej. 2015	$ 227.726,19
Maria Celvina Pereira Alvez	AA 6786	3515/ 2485	4ta. cta. ej. 2001 a 2a. cta. ej. 2015	$ 227.920,20
Anita Silva Llaguno, Lirino Silva Sanchez, Graciela Silva Llaguno, Diori Silva Llaguno, Marta Beatriz Silva Llaguno, Hector Silva Llaguno, Juana Silva Llaguno, Maria Haydee Silva Llaguno y Elsa Silva LLaguno	AA 11526	3516/ 2484	1a. cta. ej. 2003 a 2a. cta. ej. 2015	$ 225.038,89
Richard Nelson Rebollo Pereira, Jorge Adrian Rebollo Pereira, Jean Paul Rebollo Pereira, Marcelo Rebollo Pereira y Gladys Esther Rebollo Pereira	AA 2857	3518/ 2604	3era. cta. ej. 1999 a 2a. cta. ej. 2015	$ 221.574,37
Amalia N. de Pons	5288/06	118599/ 296	1a. cta. ej. 1973 a 2a. cta. ej. 2015	$ 207.428,62

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 24388 Set 04- Set 08

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Antonio Gerardo Colombo Vázquez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/14 de fecha 06/08/2014 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo Norte de la Red de Saneamiento de Fray Marcos, empadronada con el Nº 561(p) ubicada en la Localidad Catastral Fray Marcos, Departamento de Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/02/14, con el Nº 9044, tiene una superficie de 225 m² 07 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 15 m de frente a calle Asencio; al Oeste, 15 m lindando con parte del Padrón Nº 7829 rural; al Norte, 15 m y al Este, 15 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 561 resto.
El bien fue tasado en UR 295,1052.
-Expediente Nº 1066/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24052 Set 03- Set 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 715/15 de fecha 08/VII/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1674(p), Fracción 1, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Colonia con destino a una Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales para la ciudad de Colonia y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 15/VI/2015, con el Nº 14.718, tiene una superficie de 22.405 m² 68 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 90 m 66 cm y 116 m 40 cm cada uno; al Sureste, 264 m 48 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos de 48 m 33; 112 m 34 cm; 45 m 70 cm y 54 m 48 cm cada uno, lindando por todos los lados con el Padrón Nº 1.674(p)
El bien fue tasado en U.R. 6981,2518
Expediente Nº 935/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 23600 Ago 31- Set 09

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E.. TOMA URGENTE DE POSESION (EN AUTOS 357-293/2014 O.S.E. TOMA URGENTE DE POSESION EXPROPIACION)." IUE: 357-77/2015, se hace

saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a JOSE Y TRERESA INVERNISI O INVERNIZZI, MARIA OLINA GARCILAZO Y ATILIO ROSENDO AGUIRRE, Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 6764, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delagada de Salto con el Nº 11.791 el 25 de Junio de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 9 mts. 60 de frente a calle Cervantes; AL SURESTE: 41 mts. 60 lindando con resto del Padrón Nº 6763 y 6763 parte fracción A; AL SUROESTE: 9 mts. 40 lindando con parte del Padron Nº 6761 parte fracción B y al NOROESTE: 41 mts. 80 lindando con Padrón Nº 6765, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, treinta y uno de Julio de dos mil quince. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23599 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PADRON Nº 1026 (P) - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 469-515/2013, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: JUAN HERNANDEZ y a TODOS los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nº 1206 (p) sito en la 6ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 19 de agosto de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23757 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PADRÓN Nº 5979(P), RESPECTO DE LOS SUCESORES DE JULIO DUARTE Y BASILINA RODRIGUEZ - TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN" I.U.E. 469-97/2013, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: los sucesores a cualquier titulo de JULIO DUARTE y BASILIA RODRIGUEZ así como a todos los eventuales y/o titulares de algún derecho sobre el inmueble PADRON Nº 5979 (P) ubicado en la 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de julio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23598 Ago 31- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



EXPROPIACION
Intendencia Departamental de Rivera
Citación, aviso y emplazamiento

Se hace público y se notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el número 5281 de la ciudad de Rivera, que ha sido designado por resolución 13133/2014 de fecha 27 noviembre de 2014 para ser expropiado por razones de utilidad pública. Asimismo se ha dispuesto aprobar la tasación oportunamente proporcionada por la Dirección general de Catastro Nacional. El expediente respectivo (Nº 1944/12) se encuentra de manifiesto en División Secretaría Administrativa ubicada en el primer subsuelo del Edificio Comunal ubicado en la calle Agraciada 570 de la ciudad de Rivera por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 de la ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 24010 Set 02- Set 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LARROSA, FRANCO. INCAPACIDAD. VENIA" FA: 2-37776/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3058/2015 de fecha 10 de junio de 2015, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sr. Franco Jesús LARROSA ARAUJO, designándose curadora propietaria a la Sra. Melba Araújo, la que aceptó el cargo con fecha 15 de junio de 2015 Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR.
Montevideo, 11 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23992 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "CAMACHO VIGNOLO, LUIS - INCAPACIDAD - FICHA 2- 50337/2014", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2110/2015 de fecha 12/05/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 6157/2014 de fecha 04/11/2014, se designó curador interino del presuento incapaz LUIS NESTOR PANCRACIO CAMACHO VIGNOLO, al Sr. NESTOR JULIO CAMACHO OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 08 de mayo de 2015.
Montevideo, 04 de agosto del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2550 10/p 23903 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MARIÑO PAVAN, JAVIER - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-013155/2013, por Providencia Nro. 301/2014 de fecha 13/02/2014, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a el Sr. JAVIER RAMON MARIÑO PAVAN, nacido el día 22/07/1995 e inscripto el día 31/07/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 de Montevideo, Acta Nº 1124, designándose curadora definitiva a su madre, la Sra. CECILIA SANDRA PAVAN RISSO.
Montevideo, 12 de JUNIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 23789 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GOMEZ RIBEIRO MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-30589/2012 por auto Nº 1914/2012 de fecha 16/8/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz MANUEL LUCAS GOMEZ RIBEIRO al Sr. JULIO GOMEZ CURRAS.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxilitoria de pobreza
Montevideo, seis de febrero de dos mil quince. Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "CARDOZO

FIGUEIRAS, JULIO CÉSAR - Incapacidad", Expediente Nº 51-374/1998, se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a JULIO CÉSAR CARDOZO FIGUEIRAS y se designó curador a Elba Gregoria FIGUEIRAS.
Montevideo, seis de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 2549 10/p 24610 Set 08- Set 21

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ALAMO CARRIZO, ÁNGEL LUCAS - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza", Expediente Nº 2-55345/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ÁNGEL LUCAS ALAMO CARRIZO y se designó curador a NÉSTOR JORGE ALAMO SILVA.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 04- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "TEIJIDO PELLEJERO RICARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-17467/2014 por auto Nº 1435/2015 de fecha 16/4/2015 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO GABRIEL TEIJIDO PELLEJERO designándose Curadora Propietaria a ADRIANA INES TEIJIDO PELLEJERO.
Montevideo, treinta de abril de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 24042 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "SOSA MOROSINI, SILVINA. INCAPACIDAD" EXPEDIENTE Nº 2-107609/2011, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 418/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, se designo nuevo CURADOR PROPIETARIO de la incapaz SILVINA KAREN SOSA MOROSINI a JANET JUDITH MOROSINI NUÑEZ quien acepto el cargo el día 22 de agosto de 2013.
Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría Pública.
Montevideo, 21 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 23218 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNE IZAURRAL, FABIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-30099/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1413/2014 de fecha 09 de abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN CRISTIAN TURNE IZAURRAL y se designó curador propietario al Sr. HERRERA TURNE RUIZ DIAZ, quien acepto el cargo el día 05 de mayo de 2014.-
Se deja constancia que por auto 3030/2013 de fecha 26 de julio de 2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, atento a lo previsto por ley 18.078.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 24038 Set 03- Set 16

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MINETTI TERRA, LAURA, INCAPACIDAD-" FICHA 2-28717/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 2634/2015 de fecha 10 de junio 2015, se declaró en estado de incapacidad a LAURA ANALIA MINETTI y se designó curador propietario a la Sra. MARIA OLGA TERRA, quien acepto el cargo el día 24 de junio de 2015.-
Montevideo, cuatro de agosto de 2015.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 2550 10/p 23673 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BIANCULLO CASAS, GUSTAVO ADOLFO -INCAPACIDAD IUE 2-17979/2006, se hace saber que por resolución Nº 5374/2014, de fecha 24.09.2014, se releva del cargo de curador del incapaz Sr. Gustavo Biancullo a la Sra. Alicia María Biancullo, designándose curador, al Sr. Julio Enrique Biancullo Casas.-
Tramitado por Defensoría de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de noviembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23684 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BELLO RAMOS JAVIER"- INCAPACIDAD FICHA: 64-278/1996, se hace saber que por auto 2606/2015 de fecha 26 de junio de dos mil quince, se designo curadora definitiva del incapaz de autos a MARIA BEATRIZ BELLO RAMOS.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 24079 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GABACHUTTO OLIVERA, ADRIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-39874/2013, se hace saber que por resolución Nº 3971/2014 de fecha 05/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA ELVIRA GABACHUTTO OLIVERA, y se designó curadora definitiva a la Sra. MILKA EDELVEIS OLIVERA GRELA, quien aceptó el cargo el 05/09/2014.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 24335 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "QUINTANA D'AMBROSIO, RODRIGO - INCAPACIDAD" IUE 2-36093/2014, se hace saber que por resolución Nº 1441/2015 de fecha 21/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO MARCELINO QUINTANA D'AMBROSIO, designándose como curadora definitiva al Sr. LUIS QUINTANA PEREZ, quien aceptó el cargo el 10/06/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 24526 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno en autos: "CUELLO PERUGORRIA SIRIA YAMILA.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230136/1999 se hace saber que por Resolución Nº 8731 de fecha 18 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SIRIA YAMILA CUELLO PERUGORRIA, designándose CURADOR de la misma a GLADYS DEL CARMEN PERUGORRIA LARRAÑAGA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de marzo de 2014.- Canelones, dos de febrero de dos mil quince.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. Esc. CARINA PASARELLO CANPEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23764 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "NOBLÍA VIGNOLI, ANGEL FREDDY -INCAPACIDAD." IUE: 493-62/2015, se hace saber que por decreto No. 1816/2015 de fecha 25/05/2015, se designó como curador

interino del presunto incapaz ANGEL FREDDY NOBLÍA VIGNOLI al Sr. MIGUEL ANGEL NOBLIA GIGENA, quien aceptó el cargo el 23/06/2015. Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 24065 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DOMINGUEZ BENTANCOUR, YOBANA MARICLOS - INCAPACIDAD" ficha IUE: 381-894/1996, se hace saber que por auto Nº 1840/2010 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 24º turno, de fecha 27 de Mayo de 2010, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos YOBANA MARICLOS DOMINGUEZ BENTANCOUR, al Sr. PABLO ALEJANDRO RUIZ MARQUEZ, quien aceptó el cargo con igual fecha.- Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Julio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24583 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados: "CROVETTO PEIRANO, RAQUEL CARMEN -INCAPACIDAD", Ficha 175-762/2014, se hace saber que por auto Nº 5485/2014 de fecha 07/10/2014 se decretó: por formulada declaración de incapacidad a RAQUEL CARMEN CROVETTO PEIRANO habiéndose designado curador interino a SERGIO ADOLFO LAMBERT C.I. Nº 771.527-0, quien aceptó el cargo el 14/11/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 25 de Mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 24068 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PALOMBO AGARRAYÚA, PRISCILA MICAELA - INCAPACIDAD", Ficha 175-484/2014, se hace saber que por auto Nº 3466/2014 de fecha 23/07/2014 se decretó por formulada declaración de incapacidad a PRISCILA MICAELA PALOMBO AGARRAYUA C.I. Nº 4.559.436-7, habiéndose designado Curador Interino a PAMELA PATRICIA AGARRAYUA RODRIGUEZ C.I. Nº 1.807.763-5, quien aceptó el cargo el 18/02/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de abril de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 23427 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA DUARTE, ADAIR. INCAPACIDAD. IUE: 207-153/1993", surge que por decreto No. 487/2012 de fecha 24/02/2012 se designó nuevo curador definitivo para el interedicto Adair PEREIRA DUARTE, C.I. 3.870.300-8, a la Sra. Susana RODRIGUEZ AGUILAR, C.I. 4.402.448-4, quien aceptó el cargo el día 27/04/2012 y fijó domicilio en Mevir 4 Nº 13620 en Villa Noblia, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 30/5/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23451 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BENTANCOUR DA COSTA, RICARDO GABRIEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-448/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 763/2015 del 13/3/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICARDO GABRIEL BENTANCOUR DA COSTA, C.I. 4.764.709-5. Se designó CURADORA a MÓNICA CAROLINA DA COSTA DE SOUZA, C.I. 3.643.231-2, domiciliada en calle 4 nº 1646 de esa Ciudad; quien ACEPTO EL CARGO el día 6/5/2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2015. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Adjunto. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 24542 Set 07- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CUADRO, MARIA ANGELICA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-787/2014 se hace saber que por Auto Nº 3142/2015 de fecha 27/07/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA ANGELICA CUADRO, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por Auto Nº 3142/2015 de fecha 27/07/2015 a la Sra. SANDRA CATALINA OLIVERA CUADRO. Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de Julio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "STUART ARAÚJO, FACUNDO DANIEL - INCAPACIDAD" FA. 505-316/2014, se hace saber que por Auto Nº 950/2015 de fecha 2/6/2015, fue declarada en estado de INCAPACIDAD el Sr. FACUNDO DANIEL STUART ARAÚJO. habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. BLANCA MARGARITA ARAÚJO TEJERA, habiendo aceptado el cargo el día 5/6/2015, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 1 de Setiembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24641 Set 07- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ROBERTO NELLY. INCAPACIDAD. IUE 342-309/2015", surge que por DECRETO Nº 2268/2015 de fecha 03/08/2015 se designó como CURADOR INTERINO de la Sra. NELLY ROBERTO; a su hijo FERNANDO ROBERTO C.I 3,346,982-7; quién acepta el cargo el día 13/08/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de Agosto de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2550 10/p 24745 Set 08- Set 21

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "FRANCO PEREZ ANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE 341-278/2013", surge que se presentó BEATRIZ TERESA PEREZ MOLINA C.I 4,124,482-3 solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. ANA BEATRIZ FRANCO PEREZ C.I. 4,865,086-9. Por DECRETO 1696/2015 de fecha 11/06/2015 se nombró curadora definitiva de la presente incapaz a la Sra. BEATRIZ TERESA PEREZ MOLINA, aceptando dicho cargo el 24/07/2015.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 3384/2013 de fecha 25/06/2013.
Y a los efectos legales, se hacen estas

publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Agosto de 2015. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24618 Set 07- Set 18

EDICTO

En autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rocha caratulados: "SOSA WILTON. INCAPACIDAD. IUE 341-12/2014" surge que por DECRETO Nº 85/2014 de fecha 28/01/2014 se designó como CURADORA INTERINA del Sr. WILTON RIDIN SOSA FERNANDEZ C.I 3929,487-8; a su hija MARÍA MARILIN SOSA SOSA C.I 4,847.896-7; quien acepta el cargo el día 15/05/2015.
Por DECRETO 1326/2015 de fecha 15/05/2015 se concede la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Junio de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24541 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "SENA GONZALEZ CLAUDIA LILIAN - INCAPACIDAD", IUE: 342-163/2014, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3630/2014 de fecha 15/10/2014, se designó Curador Interino de la incapaz, Sra. CLAUDIA LILIAN SENA GONZALEZ, C.I.: 4.558.700-9, domiciliada en Calle Treinta y Tres 1327, de la ciudad de Castillos; a la Sra. MARY JOSEFA ROCHA, C.I.: 3.501.437-1, con igual domicilio que la incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 05/03/2015.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto de año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3570 10/p 24744 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "VERA BLANCA AIDA" INCAPACIDAD F.A. 370-412/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3946 de fecha 21/08/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA AIDA VERA, designándose como curadora a la SRA. ELSA FERNANDEZ COSTA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 1 de setiembre de 2015.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24786 Set 08- Set 21

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

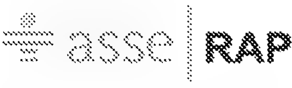
CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: Servicio de mantenimiento y reparacion para el area de sanitaria para el Hospital Maciel.-
CONTRATO Nº 2723/2015
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA:29/09/2015
HORA: 09:00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA: OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3.00 (tres)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema RUPE.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24582 Set 08- Set 08

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA





Departamento de Compras
Montevideo, 04 de setiembre de 2015.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE CANELONES DE LA RAP METROPOLITANA"
Licitación Publica Nº 6/2015

APERTURA: 07/10/2015
HORA: 12:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis - Montevideo.
Se deberá cotizar en Moneda Nacional por Item, precio valor hora unitario sin impuestos, sub total por Item incluyendo impuestos si los hubiere.
Se deberá establecer el monto total de la oferta impuestos incluidos, por el periodo que abarque la contratación y número de RUT de las empresas oferentes.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel.: 2400 1896 int. 156
Fax: 2408 2852
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24737 Set 08- Set 08

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 567

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos treinta (U$S 330), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **30 de Setiembre de 2015, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 24370 Set 07- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

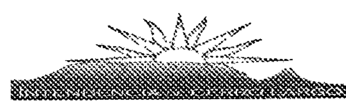
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591– Melo- Cerro Largo- Tel. 46426551 al 58 int. 171– Fax 46426554 int. 171
OFICINA DE LICITACIONES
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 04/15

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada Nº 04/15 "Adquisición de Canasta de Materiales de acuerdo al Programa 23 Lotes con Servicio y Viviendas Cáscara en Río Branco de acuerdo al Convenio firmado entre la IDCL y el MVOTMA.".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 17 de Setiembre de 2015 a la hora 15:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: El mismo día a la hora 15:30 en la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558- int. 171- Fax 46426558 interno 171- e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1,000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 9 de setiembre de 2015 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24717 Set 08- Set 08



Justino Muniz 591– Melo- Cerro Largo- Tel. 46426551 al 58 int. 171– Fax 46426554 int. 171
OFICINA DE LICITACIONES
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 03/15

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada Nº 03/15 "Adquisición libre de toda obligación y gravamen, por titulo compraventa y modo tradición, una ó varias fracciones de terrenos baldíos que en su conjunto formen una superficie de entre 800 a 3000 metros cuadrados, ubicada en la zona urbana ó suburbana de la Ciudad de Fraile Muerto y/o la localidad de Wenceslao Silveira.".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 23 de Setiembre de 2015 a la hora 15:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: El mismo día a la hora 15:30 en la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558- int. 171- Fax 46426558 interno 171-
e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1,000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 9 de setiembre de 2015 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24715 Set 08- Set 08

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 8 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

IGNACIO RICARDO ALVEZ, 30 años, soltero,

EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1923/1002 y FLORENCIA YOCELEN MENENDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1923/1002.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24770 Set 08- Set 10

PAOLA FABIANA DIMITRO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FSCO. MARTINEZ NIETO 5584 y MICHAEL PISÓN, 40 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio FSCO. MARTINEZ NIETO 5584.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24747 Set 08- Set 10

JOAQUÍN DELGADO, 29 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio TORONTO 1553 y ALEJANDRA PACIFICO, 32 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MAZZINI 3086.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24741 Set 08- Set 10

RIVERA ARIAS, 54 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1971/609 y MARIANA SILVIA MARIÑO, 52 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1971/609.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24708 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

CHRISTIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ROSANO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 1881,CASAVALLE y JANET VERÓNICA DOMINGUEZ RAMOS, 30 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 1881,CASAVALLE.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24729 Set 08- Set 10

MARTÍN NICOLÁS BENTANCUR PÉREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1480/7 y GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MÁRQUEZ, 29 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1480/7.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24727 Set 08- Set 10

LUIS ANDRES BRUN MARFETAN, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTIVAO 1892 y ANDREA ISABEL CEDRES GARCIA, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTIVAO 1892.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24725 Set 08- Set 10

CRISTHIAN BRUN ESPINOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYABO 1782/801 y DEBORAH MARCELA GONZÁLEZ DA CUNHA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Cont. Cnel. RAÍZ 6386.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24721 Set 08- Set 10

MARÍA XIMENA BONIFACIO NIGRO, 41 años, divorciada, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2104/101 y GUILLERMO JAVIER JIMENEZ BASSETTI, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2104/101.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24718 Set 08- Set 10

SANTIAGO BERTUCCI PEDEMONTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARAUCHO 1166/12 y CECILIA GIFFUN CARDOZO, 26 años, soltera, LIC. REL.INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARRAUCHO 1166/12.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24702 Set 08- Set 10

PAULO HERNÁN BRAZUNA BANCHERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 2475 y MARTHA LETICIA GAUNA PEREYRA, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 2475.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24701 Set 08- Set 10

JUAN IGNACIO BAKICH TESTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ REVUELTA 3795 y VIRGINIA MARIANA SILVEIRA CORVINO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2589 bis.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24700 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

MARTÍN CARCABELOS ROIG, 27 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1293/801 y MARTINA ROVIRA DÍAZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3425/703.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24812 Set 08- Set 10

VICTOR HUGO CABRERA TORRES, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2675 / APTO 801 y ANA LAURA PEISINO CABRERA, 34 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2675 / APTO 801.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24732 Set 08- Set 10

ANDRÉS CASTRILLO GUIDO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1274/501 y ROSSANA LILIÁN PATERNÓ VASILSKI, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1274/501.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24722 Set 08- Set 10

ALFREDO MARTIN JUBIN de MIÑAUR, 35 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ARTIGAS 1147 / APTO 202 y NATALIA SILVINA RODRIGUEZ SARTORIO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ARTIGAS 1147 / APTO 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24719 Set 08- Set 10

AGUSTIN CHIAZZARO TREVELLINI, 34 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREZ GOMAR 4478 / APTO 102 y GABRIELA ROSANA MÁRQUEZ ALVAREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREZ GOMAR 4478 / APTO 102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24709 Set 08- Set 10

FEDERICO GASTÓN CASTELO BALMACEA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4220/203 y MARÍA SOFÍA LAURENZI MARTIRENA, 33 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4220/203.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24699 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

WILLIAM MARTÍN GÓMEZ FLORES, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 995/SS 101 y MARÍA CLAUDIA ORTIZ ROJAS, 31 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 995/ SS 101.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24771 Set 08- Set 10

JORGE FABIÁN GONZÁLEZ RINALDI, 36 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3697 y CLAUDIA PÉREZ LORENZO , 32 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3697.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24742 Set 08- Set 10

BRAYAN DANIEL GÓMEZ CORREA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 SOLAR 37 y CINTIA LORENA RAMOS RIBERO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGES 3707 SOLAR 37.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24728 Set 08- Set 10

FEDERICO LARROQUE MAROTTA, 29 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYA, lugar de domicilio VIEJO PANCHO 2524 BIS/001 y AGUSTINA GUIDO AIZPÚN, 84 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio VIEJO PANCHO 2524 BIS/001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24723 Set 08- Set 10

HUGO LEIVAS SUEIRO, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4687 y BEATRIZ BLANCO RIAL, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4687.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24720 Set 08- Set 10

RODRIGO GONZALO GONZÁLEZ CILIANO, 25 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/102 y ANABELA LISETH ESCUDERO ÁVILA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24714 Set 08- Set 10

RODRIGO SEBASTIÁN LÓPEZ RUIZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANANTIALES 4736 y MARZIA XIMENA ABELIANO CABRERA, 26 años,

soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANANTIALES 4736.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24713 Set 08- Set 10

ROBERTO ANDRÉS LARROSA OLIVERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VAZQUEZ 1580/ 103 y ROMINA COLOMBO MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VAZQUEZ 1580/ 103.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24704 Set 08- Set 10

ANGELO NICOLÁS LAUDATO BURGOS, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251/304 y MAGDALENA MARSIGLIA ROCHE, 32 años, soltera, TABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251/304.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24703 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

SANTIAGO JUAN MARIÑO HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1321/001 y JIMENA SOSA MACHADO ALARCÓN, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1321/001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24813 Set 08- Set 10

SERGIO ANIBAL FARTO LEZCANO, 36 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4259/108 y MARY CARMEN ALANÍS PACHECO, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4259/108.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24810 Set 08- Set 10

JOSELINE PAOLA OLIVERA NÚÑEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3241 y ANDRÉS GONZALO MARTÍNEZ RANGONI, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSULADO 3241.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24697 Set 08- Set 10

OFICINA No. 7

MAIRA GABRIELA ZEBALLE VASCONCELLOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COPÉRNICO 5916 y DARÍO SEBASTIÁN DE SOUZA MARTÍNEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COPÉRNICO 5916.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24882 Set 08- Set 10

NIKY ALEJANDRINA VIDELA SÁNCHEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO VIZCA 4264 y JUAN PABLO BRIAN ALMADA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO VIZCA 4264.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24859 Set 08- Set 10

CARLOS ALBERTO NOA ALBUERNE, 26 años, soltero, TÉCNICO ELECTRICISTA, CUBANO, lugar de domicilio AQUÍLES LANZA 1204 APTO.1 y WENDY JIMENEZ GARCÍA, 20 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AQUÍLES LANZA 1204 APTO.1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24811 Set 08- Set 10

CAMILO SERGIO VELIOVICH , 30 años, soltero, DISEÑADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3483/701 y IRENE GONZÁLEZ , 31 años, soltera, DISEÑADORA TEXTIL, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3483/701.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24769 Set 08- Set 10

RAÚL ALBERTO PÍRIZ, 57 años, divorciado, CERRAJERO, URUGUAYO, lugar de domicilio C. DE LA VEGA 5820 y MARÍA LUISA LA PORTA ESPINO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio C. DE LA VEGA 5820.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24698 Set 08- Set 10

RUBEN DARÍO PELLICER FURTADO, 28 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio J. ACOSTA 4332 y CECILIA PEREZ SALVO, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 2010/508.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24696 Set 08- Set 10

RODOLFO FACUNDO PEREZ , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SCOCERIA 2790/504 y MARÍA JIMENA IRIGARAY , 31 años, soltera, PSICOLOGA , URUGUAYA , lugar de domicilio SCOCERIA 2790/504.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24695 Set 08- Set 10

Montevideo, setiembre 7 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

GASTÓN LIMA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURUPÚ 4324 y LEIDY LAURA BITANCOURT ALVES de ANDRADE, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURUPÚ 4324.

14) $ 329 3/p 24551 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

ANDRÉS PABLO TECHERA NÚÑEZ, 37 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALABRIA 4046 y MARÍA JOSÉ BELTRÁN PIGNI, 35 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2331.

14) $ 362 3/p 24646 Set 07- Set 09

CHRISTIAN JESÚS TROITIÑO PETRONE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4804 y IVANA GESSICA PASCUAL MEDEROS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4804.

14) $ 362 3/p 24643 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

ABEL RODICIO de la CONCEPCIÓN, 30 años, soltero, EMPRESARIO Y EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio FERRER SERRA 2115 y CAMILA MARIA HERNÁNDEZ CRESPO, 21 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio FERRER SERRA 2115.

14) $ 362 3/p 24678 Set 07- Set 09

ALEJANDRO GABRIEL SILVA CABALO, 47 años, soltero, PILOTO DE LÍNEA AÉREA, ORIENTAL, lugar de domicilio POZOS DEL REY 1373/101 y CAROLINA ERICA RUDLOFF LARENAS, 37 años, soltera, TRIPULANTE DE CABINA, CHILENA, lugar de domicilio POZOS DEL REY 1373/101.

14) $ 362 3/p 24634 Set 07- Set 09

GONZALO SCATONI MARTINEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYABOS 1588/402 y VERÓNICA PRIETO GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYABOS 1588/402.

14) $ 362 3/p 24633 Set 07- Set 09

SERGIO CRISTIAN SANTOS TABORDA, 37 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MUNAR 2772/4 y DAIANA VIVIANA ÁVILA TOLEDO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MUNAR 2772/4.

14) $ 362 3/p 24616 Set 07- Set 09

DANIEL ANGEL RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, 68 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2132 y JENNYFER CATHERINE RODRIGUEZ UBAL, 26 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2132.

14) $ 362 3/p 24552 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

GUSTAVO ADOLFO PICA , 57 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BURDEOS 1612 y SUSANA ALEJANDRA ECHARTE , 47 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 1612.

14) $ 362 3/p 24530 Set 07- Set 09

EMANUEL GUSTAVO PINTOS DE ARMAS, 19 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAY, lugar de domicilio GAMBIA 2929 y SHARON DAHIANA PEREIRA MARTÍNEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 2929.

14) $ 362 3/p 24529 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTON NICOLAS ACUÑA, 32 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3196 y MARIA LETICIA MACHADO, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3196.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24353 Set 04- Set 08

JOSE CARLOS ARNALDI, 39 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1423 y MARIA ROSSANA SANCHEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1423.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24351 Set 04- Set 08

OFICINA No. 2

CAMILA BARRIOS UGOLINI, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARISCALA 2029/004 y ANDREA JANET CASTRO da SILVA, 26 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL , lugar de domicilio MARISCALA 2029/004.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24453 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

GONZALO TOMAS GARCÍA PRIORE, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 1076/301 y ROMINA CORREIA SOARES, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 1076/301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24407 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

ENRIQUE JULIÁN MARTÍNEZ MARCHESE, 28 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1107/8 y VALENTINA RONQUI LEITES, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1107/8.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24527 Set 04- Set 08

GABRIEL ARTIGAS MENÉNDEZ COSSARO, 38 años, divorciado, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2370/1003 y ANA INÉS CARRICART ZACCHINO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2370/1003.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24347 Set 04- Set 08

LEONARDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio R. HAYA de la TORRE 1507/001 y PAOLA CARMELA MUÑIZ DE MORA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. HAYA de la TORRE 1507/001.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24345 Set 04- Set 08

FEDERICO ANDRÉS THOMAS BONETTO, 39 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA YORK 1708/301 y PAOLA PELUFFO AGUIAR, 38 años, soltera, LIC. REL. INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA YORK 1708/301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24344 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

MARIO ALEJANDRO RIEIRO SILVA, 36 años, divorciado, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4580 y ELIZABET RODRÍGUEZ TOURNÉ, 26 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4580.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24357 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

DIEGO YORIO , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CHANA 2317 AP. SS 001 y LORENA ANABEL DA SILVA , 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio CHANA 2317 AP. SS 001.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24528 Set 04- Set 08

WALTER JAVIER PERALTA, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 6039 AP. 3 y MARÍA ALEJANDRA PENAS, 31 años, soltera, DOCENTE Y PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 6039 AP. 3.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24444 Set 04- Set 08

MARTÍN CELMAR NÚÑEZ CAMARGO, 26 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3186 y FIORELLA SAHIARA CANO VALDEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2056.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24349 Set 04- Set 08

GASTÓN MARTÍN VALENTE HEGUY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTADO 5617 y VERONICA YANET ZETUNE LIMA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELGRANO 2981/6.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24348 Set 04- Set 08

NICOLÁS PINTOS , 31 años, soltero, EMPLEADO , ARGENTINO , lugar de domicilio GALICIA 1218/22 y FABIANA GABRIELA SANTOS , 30 años, soltera, PSICOLOGA , URURGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1218/22.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24346 Set 04- Set 08

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARGIBAY MARIA Y OTROS, Prescripción adquisitiva bien inmueble, IUE: 2-9167/2012, se cita, llama, y emplaza, a Gabriel Julio Argibay, Elsa Brenda Rojas o sus sucesores, a los propietarios de los inmuebles y/o unidades linderas y a todos quienes se consideren con derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto al inmueble de propiedad horizontal empadronado con el numero 107 109/003, sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, construido en el solar padrón matriz 107.109, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Oscar Weistal de setiembre de 2013, inscripto provisoriamente en la DGC con el número 1589 el 30/9/2013, tiene una superficie de 401 mts 53 que se deslinda: 11 mts 76 de frente al Noroeste a la calle Presidente General Oscar D. Gestido, entre las calles Guayaqui y Ramón Masini, distando el punto extremo de su frente 4 mts 05 de la esquina con la primera; 15 mts 84 al noreste, lindando con padrones 107110, y 171099; 10 mts 73, al Sureste lindando con padrón 107111; 4 mts, 62 al Suroeste lindando con padrones 107125; y 37 mts 71 al Oeste lindando con parte del padrón 132675 y padrones 121158 y 121165. La unidad 003 se ubica en dos plantas: a-en planta baja a cota mas 1.85 mts, con una superficie de 39,68 mts; b-en primer piso a cota mas 4.33 mts con una superficie de 6.21 mts y le corresponde el uso exclusivo de la azotea E1; y azotea E2 (esta última ubicada en planta azotea) bienes comunes. Superficie total de la unidad de 45.89 mts
Montevideo diecinueve de agosto de dos mil quince. Esc. Ivonne Baldomir ACTUARIA.

16) $ 17850 10/p 24418 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de primera Instancia en lo Civil de 12º

Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ VIANA Alicia. Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-4231/2013, por auto de fecha 16/04/2015 número 790/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 113.803 de Montevideo objeto de estos obrados, especialmente los linderos y a José PEREZ RODRIGUEZ y Justina FERNANDEZ y a sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo diecisiete de agosto de dos mil quince. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 7140 10/p 24105 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, en autos: "FRAQUE COPPOLA, MARIELA ELIZABETH. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 190-200/2013, según auto nº 276 del 11/6/2015, se hace saber que se presentó la Sra. Fraque, promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor Peugeot, empadronado en Canelones, La Paz con el nº 136290, matr. AAB 2677, Sedan 3P, 205 XS, año 1992, motor nº 10FWOCO102963.- Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido automotor y a COPPOLA SERRA S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 15 de junio de 2015.- Dra. Stella Ventoso, Juez de Paz.
16) $ 8330 10/p 23769 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "OCAMPOS, CARLITOS -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-12/2012", y según providencia Nº 647/2015 del 7 de Abril de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Balneario El Pinar S.A., sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Balneario el Pinar, empadronado en mayor área con el Nº 11663 actualmente padrón Nº 17.800, manzana catastral 133 solar 2, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor RAFAEL TORNINI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 1233 el 04/11/2011, tiene una superficie de 770 m2 44 dm., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintiocho de agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación
16) $ 9520 10/p 24847 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FERRARO GUERRERO MARIA C/, INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES Y OTROS DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 172-8/2013 y según lo dispuesto por providencia Nº 923/2015 de fecha 28 de julio de 2015, se cita y emplaza a los demandados Orfilia MARTINEZ BELLINI, Ramiro JORGE, Catalina ESTEBAN, Pedro JORGE, Miguel ALVAREZ STORM. Martha SAAVEDRA RODRIGUEZ, José Alberto ARESQUETA CAPUANO, Delia Esther GIOSCIA, Laura Carmen PAULET MONTALDO, Carlos Maria PAULET MONTALDO, CarmenMONTALDO y a los herederos y/o Sucesores a cualquier título de Maria PAULET de SALAT, Juan Carlos y Julio César PAULET BARNADA a deducir los derechos en la prescripcion que se impetra sobre el padrón Nº 2064 actualmente padron Nº 19.255 ubicado en la localidad catastral Las Piedras, zona urbana, 4a sección judicial del Departamento de Canelones, según Plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Fernando Lena inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 15.195 el 14 de Febrero de 2013 consta de una superficie de 1.584 mts 71 dm, por plazo de noventa días (Arts 89 y 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se seguirá estos procedimientos.-
Las Piedras, 17 de agosto de 2015. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 13090 10/p 24622 Set 07- Set 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "CUENDES CURBELO, Emilio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-083/2015 según providencia Nro 284/2015, de fecha 4 de agosto del 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Carlos E Giambruno y Clara A Giambruno y a sus sucesores, sobre el bien Padrón urbano Nro. 518, manzana 63 de Fray Marcos, inscripto en la oficina delegada de Forida, con el Nro. 299 de fecha 30 diciembre 2014, con una superficie de 399 m2 y 87 dm2 según plano Mensura del Ing Agrim Gustavo Iglesias, de cuyo accionamiento de prescripción se solicita, así como a quienes figuran como propietarios de los padrones linderos Carlos E Giambruno, Clara A. Giambruno, Valentin De Armas Duque y su cónyuge Orlinda Martínez o sus sucesores.- Fray Marcos, 6 de agosto del dos mil quince. DRA ANDREA PEREYRA ROBELLA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación
16) $ 10710 10/p 24553 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados "LEDESMA MAUTONE, Oscar Aníbal.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA" I.U.E. 261- 27/2015. Se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar Ledesma Mautone, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto del bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 1368, manzana 90, localidad Catastral de Florida, compuesta por una superficie de 475 mts2 y con frente al noreste con 20,66 mts. a la calle Whashintong Beltrán, al noroeste 21 mts lindando con el padrón Nº 5041, al suroeste 21,85 mts. lindando con padrón Nº 5535 y al sureste línea quebrada compuesta por dos tramos que miden 9,05 mts. y 12,08 mts. lindando con padrón Nº 1369.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Florida, 5 de agosto de 2013. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.
16) $ 11900 10/p 23452 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ BALLARDINI, ALICIA C/ SUCESORES DE MARION MAC MILLAN. PROMUEVE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. 290-237/2014", y según providencia Nº 1043/2015 de fecha 29/04/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a la última registral, Sra. Marion Mac Millan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes muebles: vehículo automotor marca Toyota, modelo Hilux 4x2, año 1998, matricula B528855, padrón Nº 431 150 y vehículo automotor marca Toyota, modelo Corolla 1.6 XLI, año 2006, matrícula B 550857, padrón Nº 485360, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
MALDONADO, 22 DE MAYO DE 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
16) $ 8330 10/p 24635 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, CARLOS. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 505-202/2013", se hace saber que el SR. CARLOS PEREYRA PEREYRA se presentó ante esta Sede promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de dos dieciseis avas partes (2/16) del padrón rural Nº 2411, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Garzón, que consta de una superficie de 49 hectáreas 1003 metros cuadrados, según plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte dos tramos rectos, uno de 180.88 metros y el otro de 601.42 metros al Camino departamental denominado Camino del Rey, al Este dos tramos rectos, uno de 177.36 metros y el otro de 410.89 metros al Camino Vecinal, al Sur un tramo recto de 454.49 metros con padrón Nº 15.432, y al Oeste un tramo recto de 668 metros con padrón 2269. Por ello se cita y emplaza a todos los interesados y quienes se consideren con derecho a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
San Carlos, 4 de agosto de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13090 10/p 23470 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CAMACHO RACEDO, CLAUDIA CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 312-152/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pedro Luis Guichón y Felicia Frostte y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble solar de terreno baldío y cuantas mejoras anexas, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 625, de la manzana 193, según plano de Mensura del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 350 de fecha 20 de julio de 2013, según el cual consta de una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros al norte, de frente a calle Dr. Angel Olazabal; 36 metros, al este lindando con el padrón No. 626; 15 metros al sur lindando con el padrón No. 1474; 36 metros al oeste lindando con el padrón No. 1075 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que se brindo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el diecisiete de agosto de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 23724 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "FERREIRA MONTESERIN SONI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-22/2006, y según providencia Nº 1847 de fecha 04/09/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1621 de la 7a. Sección Catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto eb Catastro con el Nº 359 del 23/02/2006, tiene una superficie de 35 Hás 9177 metros cuadrados; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Setiembre de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 7140 10/p 23465 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto Don: Antonio Daniel ACERBIS MORAT, y en los autos caratulados: "SILVA, Humberto Y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE- 358/162/2014, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Humberto Silva y la Sra: María Rene Ramos a efectos de promover Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón Rural Nº. 198 -parte-; sito en Paraje: Pueblo Las Flores, 7ma. Sección Catastral de Salto, con una superficie área total de 769 m2 con 50 dm2, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de fecha marzo de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) con el Nº. 664 de fecha 04/04/2014, que tiene el siguiente deslinde: La Fracción 1: El área tiene una superficie de 383 m2 con 77 dm2-. Se deslinda: 14 metros 30 centímetros al Norte, linda con resto padrón Nº. 198 que queda sin plano; 13 metros 80 centímetros al Sur; linda con una calle precaria de uso vecinal; 27 metros 10 centímetros al Oeste; linda con el camino vecinal; 27 metros 60 centímetros al Este; linda con el resto padrón Nº. 198 que queda sin plano.- Y la Fracción 2: El área tiene una superficie de 385 m2 con 73 dm2 y se deslinda: 27 metros hacia el Norte; linda con la calle, (librada al uso público); 25 metros con 80 centímetros hacia el lado Sur, linda con resto padrón Nº. 198 que queda sin plano; 14 metros 60 centímetros hacia el lado Oeste, linda con camino vecinal; y 14 metros con 70 centímetros hacia el lado Este, linda con el resto del Padrón Nº. 198, que queda sin plano. Según Providencia Nº. 90 de fecha 05 de agosto de 2015 se CITA. LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los últimos propietarios y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la - // Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado por éste Juzgado de Paz.- En Pueblo Lavalleja, a los dieciocho días del mes de agosto de 2015.
ANTONIO DANIEL - ACERBIS MORAT. JUEZ DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE SALTO.
16) (Sin Costo) 10/p 23486 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1406 del 5-6-2015, en los autos caratulados: MONETTA JUAN CARLOS Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE IUE 360-207-2015. tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el SR. Juan Carlos Monetta Russo y la Sra Margarita Isabel Molteni Pomponi, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 17.347 de la manzana catastral Nº 1044, de la localidad catastral Salto, zona urbana del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 324 m 25 dm, según plano del ingeniero agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 701 el día 12/11/2014, y deslinda así: Al Este 10,30 m con calle Cerrito, al SUR 32,00 m con padron 19546 al Oeste 9 m 96 cm con padrón 16372 y al Norte 32,00 m con padrón 15783. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Sr Luis Alberto Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 19 de agosto de 2015 Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14280 10/p 23710 Ago 31- Set 11

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1515 del 15 de junio de 2015, en los autos caratulados: PEREZ LUIS ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE IUE 359-117-2014. tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr LUIS ALBERTO PEREZ ALBERTONI promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre 2/9 avas partes del bien inmueble urbano padron 4149 de la manzana catastral Nº 360, de de la localidad catastral Salto, zona Suburbana del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 534 m 42 dm según plano del ingeniero agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 532 el día 27/2/2012, y deslinda así: Al Este 11,51 m con padrón 4164 al SUR 45,95 m con padrones 23801. 4148. 4166, y 4165, al Oeste 11,85 m con calle Jose G. Amorin y al Norte 45,76 m con padrón 4575. En mérito a

ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Alejandro Ramón Catarineu Caballero y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 14 de agosto de 2015 Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

16) $ 14280 10/p 23385 Ago 27- Set 09

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2323 del 30 de setiembre de 2014, en los autos caratulados: BOSCHETTI EDUARDO RAMON Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-112/2011 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Eduardo Ramón Boschetti y María Elene Lechini promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 14199 de la manzana catastral Nº 1118, de de la localidad catastral Salto, del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 301 m2 94 dm2 según plano del ingeniero agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 438 el día 2/6/2011, y deslinda así: Al Este 12,37 m con padrón 14214 al SUR 2542 m con padrón 14200, al Oeste 11,86 con calle Ibirapita y al Norte 24,94 m con padrón 14198. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Gerardo Altieri y Alba Calafi y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 11 de agosto de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno. Se deja constancia que la gestionante tramita con auxiliatoria de Pobreza. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 23258 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "GENTA ORIHUELA, EDGARDO RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-103/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 28.- fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la Octava Sección Catastral, Padrón Nº 28, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 543 el 30 de Marzo de 2012 se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 2 tramos de recta de 206 mts. 10 y 633 mts 80 linda con parte del Padrón Nº 26, AL SUR: 918 mts. Al medio del cauce linda con Padrón nº 29 y, AL NOROESTE: arroyo Ceibal y Lago Salto Grande, consta de una Superficie de 38 Hás. 1300 mts². PADRONES Nº 20 Y 30, los que se describen de la siguiente manera: terrenos ubicados en la Localidad Catastral Belén, Departamento de Salto, constan de un área total de 21 Hás. 6460 mts² y se deslindan de la siguiente manera: PADRON Nº 20: AL NORESTE: 476 mts 30 de frente a calle Pública; AL SURESTE: dos tramos de recta de 65 mts. 30 y 323 mts. 30 de frente a ex Ruta Nº 3; AL SUORESTE: 368 mts. 10 d frente a calle Pública y AL OESTE: 425 mts. 40 también de frente a calle Pública, consta de una superficie de 16 Hás. 0700 mts²; PADRON Nº 30: AL NORESTE: 185 mts. 40 de frente a calle Pública; AL SURESTE: Lago de Salto Grande; AL SUROESTE: 127 mts. 10 lindando con el Padrón Nº 21 y al NOROESTE: dos tramos de recta de 342 mts. 60 y 45 mts. 80 de frente a ex Ruta Nº 3, consta de una superficie de 5 Hás. 5760 mts², y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES Y PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS: JUAN RAMON ROMERO VILLEGAS, ANA PALOU, SUCESORES DE PETRONA PEREIRA Y NORBERTO ORIHUELA (MARIA ISABEL, ANTONIO, NORBERTO, ANA MAURICIA, MARIA AMANDA, LUIS ALBERTO Y CELINA TERESA ORIHUELA PEREIRA, RUFINO, ALBA ISABEL, GRACIELA ESTHER, MIGUEL ANGEL, WALTER DANIEL, MARIO HUGO, MARIA DEL ROSARIO Y RUBEN ARIEL ORIHUELA GIACHETO Y SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR), RAUL GERARDO ROCHE, MARIA GENOVEVA BLASCO, BARTOLO LARROSA, EDUVIGES MEZQUITA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintinueve de Julio de dos mil quince. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 28560 10/p 24824 Set 08- Set 21

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MAIDANA VIDELA, MARTITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 356-155/2000; se hace saber que en obrados se ha presentado la Sra. MARTITA MAIDANA VIDELA a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del terreno con construcciones, Padrón Urbano Nº 2669 con frente a calle Charrúa puerta Nº 140 entre las calles República Italiana y Chiazzaro, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana catastral Nº 185 con una superficie de 1205 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, que linda al NORTE: 30 metros 92 centímetros con frente a calle Charrúa; al ESTE: 39 metros 66 centímetros con Padrón Nº 29.601; al SUR 29 metros 88 centímetros con Padrones Nº 2.660 y 13.524; y al OESTE: 38 metros 11 centímetros con Padrones Nº 19.581 y 2.670, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor JORGE LANZA inscripto provisoriamente con el Nº 74 el 22 de Marzo del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por un plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, en especial al Sr. Tomas Pesce y al último titular registral, así como a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Abril de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15470 10/p 23383 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. VALERIA CURBELO PERDOMO, dictada en autos: "FARTO CHIOZZONE, JORGE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE: 473-15/2013, y según providencia Nº 620 del 20/07/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a la Sra. ELENA ESTELA PASCUAL DIAZ DE HEIJO, y a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 841 manzana Nº "D" Solar Nº 1, localidad Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial, que según plano Agrimensor Juan C. Barruti de setiembre de 1954, inscripto el 20 de enero de 1955 en la Dirección General de Catastro con el Nº 631 (no surgiendo plano anterior) y consta de una superficie de 748 m 56 dmc (hoy, luego de expropiación del Agrimensor Dario Brum de febrero de 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 12 de abril de 1989 con el Nº 3942 se señala como fracción 20, consta de una superfice de 734 m2) y se deslinda así: 2 tramos de recta de 8,9 mts. y 15 mts de frente al suroeste a Ruta Nacional Nº 1; 26,06 mts al noroeste a calle R de 17 mts., también de frente por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochavas recta de 1.62 mts. de frente al oeste; 25,76 mts al noreste lindando con Padrón 842; y 30,23 mts. al sureste lindando con Padrón rural 7760. Ciudad del Plata, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 16660 10/p 23346 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en los autos "SALVATIERRA NEGRO, RAÚL ANTONIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473 90/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 708 de fecha 26/06/2015,

se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al último titular registral del cual no surge información registral; al Sr. Ramón Paippo, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón nº 533 de la localidad catastral Kiyú Depto. de San José y que según plano de la Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 503 el día 04/12/2012; el mismo consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste quince metros de frente a calle Arasa Pavimento Balastro, al noroeste treinta metros también de frente a Pasaje Peatonal de 4 m de ancho por ser solar esquina; al noreste 15,67 metros con padrón 521 y al sureste 30 metros con padrón 532. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 521 Rubén Enrique Silvera y Mabel Sosa López 2) Sr. Juan Ángel Viturro y Clivia Leonor Lagazeta padrón nº 852 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, julio 27 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 23453 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOREIRA BORDON, CELIA DIAMELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 431-477/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado CELIA DIAMELA MOREIRA BORDON; ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA BORDON; ANA MARIA MOREIRA BORDON; MIRTHA OFELIA MOREIRA BORDON; CHRISTIAN JAVIER PORTAL DORREGO; SILVIA MARINA MOREIRA CONSTANTINO; CHRISTIAN RAFAEL MOREIRA CONSTANTINO; LUIS RAMON MOREIRA FERRARO; DANIEL JESUS MOREIRA FERRARO; NASILMA DAYSELA MESA MOREIRA; JULIO CESAR MESA MOREIRA; ATILIO DANILO MESA MOREIRA; DAVID RENEE MOREIRA MONTANO Y MARIA SOSA promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (art. 65 de la Ley 18308) respecto al Inmueble Rural Padrón 3115 ubicado en Paraje Monzón, 13ª Sección Catastral de Soriano, compuesto por las fracciones 1 y 2 conforme plano de mensura para prescripción elaborado por el Ing. Agrimenor Luis Pose Lambrosquini, con una superficie de 22 hectáreas 9586 metros cuadrados y 20 hectáreas 2078 metros cuadrados respectivamente. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a: JORGE ANDRES, JOAQUIN JOSE Y MARCELO NICOLAS PATRITTI ISASI; RICARDO MARIA OTEN PEREZ; NIRMA SILVANA BANCHERO ACKERMANN; ENRIQUE TRIPPMAKER ARMAND PILON y a los sucesores a cualquier titulo de FRANCISCO MOREIRA Y MARIA MONTANO y de quien figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 21 de Agosto de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16660 10/p 24064 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Bonilla Estoceres, Blanca Iris. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-82/2013, se hace saber que se presentó Blanca Iris Bonilla Estoceres, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la localidad catastral de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 3, manzana 1, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en el Registro Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó, con el No. 398 el 14/7/2011, tiene una área de 871 m2 23 dm. y se deslinda así: veinte metros con cuarenta y siete centímetros al Suroeste a la calle Profesor A. Guerra; cuarenta y dos metros con sesenta y seis centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina con la calle Joaquín Suárez; veinte metros cuarenta y siete centímetros al noreste con padrón 1 de María de los Angeles Hornos sobre calle Rivera y cuarenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros al Sureste sobre padrón 1490 de Amira Cenoz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 24363 Set 04- Set 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marina Cruz Gracia, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRAS LA SOMBRA DEL CÍCLOPE Y OTRAS HISTORIAS", (narrativa), de la cual se declara autora.
Montevideo, 04 de setiembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 24613 Set 08- Set 08

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN ROLANDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "AGNELLA SYSTEMS SPORT VERSION" (Software). de la cual se declara autor.
Montevideo, 4 de setiembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 24607 Set 08- Set 08

Alberto Del Campo Mañe, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESTUDIOS SOBRE XAVIER ZUBIRI", (Libro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de setiembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 24543 Set 08- Set 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "FERNANDEZ LENZINA, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32677/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3822/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Ricardo Jorge SIGOLA y Ana Luisa FERNÁNDEZ LENZINA, celebrado el día 14 de diciembre de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 856, en el sentido que donde dice "RICARDO JORGE SIGOLA" debe decir "RICARDO JORGE ORTIZ".
Art. 340, LEY 16170.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 19 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 07- Set 18

Edicto:

En autos caratulados: "REY DEVINCENZI, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2 30445/2015 el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto 3662/2015 de fecha 5 de agosto de 2015 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: EVARISTO WALTER REY PEREYRA, fallecido el día 20 de febrero de 2015, Acta Nº A-397 de la oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice que su estado civil es "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" Art 340, LEY 16170.
Montevideo, 10 de agosto de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24387 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia 3er Turno dictado en autos caratulados: "SEJA, NELIDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 2-56530/2014" se hace saber que por auto Nº 1176/2015 de fecha 26/03/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE: A) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: 1) MIRTHA INES SEJAS, nacida el 12/06/1943 e inscripta el 17/06/1943 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2350, en el sentido que donde dice: "MIRTHA INES SEJAS" debió decir "MIRTHA INES SEJA" por así corresponder. 2) GLADYS DINORAH SEJAS, nacida el 12/10/1945 e inscripta el 16/10/1945 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4066, en el sentido que donde dice: "GLADYS DINORAH SEJAS" debió decir "GLADYS DINORAH SEJA" por así corresponder. B) PARTIDA DE DEFUNCION DE: GLADYS DINORAH SEJAS DOMINGUEZ, fallecida el día 04/09/2014 e inscripta el día 10/09/2014, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1688, en el sentido que donde dice: "GLADYS DINORAH SEJAS DOMINGUEZ" debió decir "GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2015 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDYKT JHONATAN Y OTRO Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-28672/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CECILIO BENEDYKT GUTNACHT, inscripta el 22/5/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº A-702; en el sentido que donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23884 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ROSA BRITTOS, MARIANELA. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 0002-008349/2015 por Providencia Nº 1561/2015 de fecha 14/04/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. MARIANELA ROSA BRITTOS, inscripta el día 10/11/1994, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del departamento Montevideo, Acta Nro. 641, en el sentido donde dice: es hija de FAUSTINA BRITOS, debe decir: "FAUSTINA BRITTOS" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
Montevideo, 04 de junio de 2015, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23635 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "OLIVERA SILVEIRA ZULLY RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-7205/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZULLY NOEMI inscripta el 25/3/1967 en la ADJ D sección de Montevideo Acta Nª 1115 en los siguinetes sentidos: 1) donde dice YOLANDA SILVEIRA debe decir YOLANDA GERASIMIEG 2) donde dice NICOLAS SILVEIRA debe decir NICOLAS GERASIMIEG, estas en el cuerpo de la partida y en la nota marginal donde dice SILVEIRA debe de figurar como GERASIMIEG, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23102 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREIRA ROSA, ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28293/2014" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ENAR ROSA GUTIERREZ CORREA fallecido el día 21/06/2014 y registrado el día 27/06/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice al texto "DE ESTADO CIVIL CASADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24172 Set 03- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "ARAÚJO, SANDRA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-23597/2015 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de:
1- Tobías Biniamin ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, inscripta el 7/4/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 534, en el sentido que donde dice que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Fernández" diga que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Araújo" y en el margen, en dónde dice "Fernández" diga "Araújo", por así corresponder.
2- Tiziano Gabriel ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, inscripta el 8/10/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1594, en el sentido que donde dice que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Fernández" diga que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Araújo" y en el margen, en dónde dice "Fernández" diga "Araújo", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23602 Ago 31- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BURGUEÑO BRUNO BEATRIZ Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23617/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO OTTO GRAPPIOLO y BEATRIZ MIRIELA BURGUEÑO, inscripta el 13/4/2012 en la Of. 4 sección de Montevideo Acta Nº 177 en el sentido que al consignar la cédula de identidad de BEATRIZ MIRIELA BURGUEÑO se padeció error siendo el número correcto 3.136.168-3, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23392 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Acosta Lieneres, Patricia y Acosta Lieneres, Andrea. Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-30832/2014, se ha solicitado la rectificación de la Partida

de Defunción de Norma Mafalda Cosulich Damianich; Acta A778 de fecha 4 de junio de 2013, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "viuda" debe decir: de estado civil "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil quince.- ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 23555 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA MARTÍNEZ, María - Rectificación de Partida, IUE Nº 2-29087/2015, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
a) Partida de Nacimiento de María Isabel PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 1613 de fecha 10 de diciembre de 1932, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto de la anotación marginal, donde dice: "Isabel Lesme MARTÍNEZ", debe decir "Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
b) Partida de Nacimiento de Ismael Martín PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 274 de fecha 25 de febrero de 1931, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto de la anotación marginal donde dice: "Isabel L. MARTÍNEZ", debe decir "Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
c) Partida de Matrimonio de Ismael Martín PERALTA MARTÍNEZ y Elida Desdémona FORTUNA MARTÍNEZ, Acta Nº 318 de fecha 27 de agosto de 1959, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 15ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo de... Isabel LESMES", debe decir "hijo de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
d) Partida de Nacimiento de Héctor Washington BERRUTTI PERALTA, Acta Nº 327 de fecha 28 de marzo de 1952, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto... por línea materna de... Isabel Lesme MARTÍNEZ", debe decir "que es nieto... por línea materna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
e) Partida de Nacimiento de Graciela Isabel BERRUTTI PERALTA, Acta Nº 239 de fecha 8 de febrero de 1960, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieta... por línea materna de... Isabel LESME", debe decir "que es nieta... por línea materna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
f) Partida de Nacimiento de Ismael Antonio PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 1625 de fecha 30 de agosto de 1960, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
g) Partida de Nacimiento de Yamandú Raúl PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 362 de fecha 14 de febrero de 1962, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
h) Partida de Nacimiento de Tabaré PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 3799 de fecha 30 de octubre de 1970, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
Montevideo, 26 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24740 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZACHOW, MARIANNA Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-29012/2015 se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de:
ITAMAR DIEGO STAROSELSKI SAPIRO, nacido el 11 de marzo de 2001 en Israel e inscripto en Montevideo el 28 de abril de 2008 de acuerdo con los dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, Acta Nº 139 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "... hijo de don Leonardo (Avi) ..." debe decir "hijo de don Leonardo Raúl Staroselski", por así corresponder.
AZUL STAROSELSKI SAPIRO, nacida el 12 de marzo de 2003 en Israel e inscripta en Montevideo el 28 de abril de 2008 de acuerdo con los dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, Acta Nº 140 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "... hija de don Avi (Leonardo) ..." debe decir "... hija de don Leonardo Raúl Staroselski ..." por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24533 Set 07- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, JULIO CESAR y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-115892/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana, de fecha quince de Agosto de dos mil once, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2404, Oficina 10, en el sentido de donde dice "MARIANA DE SOUZA DE SOUZA" debe decir "SHARON MARIANA PEREIRA DE SOUZA".
Las publicaciones se realizarán al amparo de ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24617 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA SARACHO, JONATHAN y otro. - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-15342/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre JONATHAN NICOLAS SILVA SARACHO y VICENTE AGUSTIN SERRA el día 28 de Agosto de 2014 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 6a Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº430, en el sentido en donde aparece el compareciente Vicente Agustin Serra donde dice de estado civil anterio "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23074 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ NAVIA, JOHANA- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-22610/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Sebastián, nacido el 20.09.2014, inscripto el 29.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº A-1694, en donde dice como apellido "MARTINES" debe decir "MARTINEZ", por así corresponder; Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "GUIMARAENS ALVAREZ MARIA"- AUXILIATORIA DE POBREZA RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-55861/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 6056 de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, de la oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIA DEL CARMEN" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CRISTIAN GERMAN", por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23889 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SINTAS FLEITAS CELIA ESTHER CARMEN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-25311/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION: Acta Nº 1124 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos setenta y uno, de la 19º sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el margen

de la partida "MAGALLANES SANTOS" debe decir "MAGALLANES SINTAS RICARDO" y en el cuerpo de la partida, en donde dice "MAGALLANES SANTOS" debe decir "MAGALLANES SINTAS" por así corresponder.
Montevideo, 6 de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23244 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "JAIME VIERA DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18920/2015, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: JULIO CESAR MEDINA, fallecido el 27,04,2000 e inscripto el día 02,05,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 479, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDO" debe decir: "CASADO".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de mayo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24281 Set 03- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS VILCHES, JAVIER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25963/2015, por resolución Nº 2539/2015 de fecha 30/06/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SUSANA AGUSTINA VILCHES, registrado con el Nº 965 el 2/08/1993 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "Susana Agustina Vilches SOSA" debe decir "Susana Agustina Vilches GÓMEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que ella parte es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de junio de dos mil quince.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24614 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CAMACHO VIVAS, MARÍA DEL WERTO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-637/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María del Werto CAMACHO VIVAS y Rinaldo DI DONATO DELLO IACONO, Acta Nº 15, celebrado el día 15 de febrero de 1962, inscripto ante el Oficial del registro de Estado Civil de la 1era. Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo en el margen de la partida "Wirto", debe decir "WERTO" por así corresponder y de nacimiento de MARISA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 258 de fecha 5 de junio de 1964, de GERARDO DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 378 de fecha 15 de setiembre de 1965, de VIOLETA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 398 de fecha 5 de setiembre de 1966, de MARIELA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 593 de fecha 29 de diciembre de 1967, de ROSANNA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 11 de fecha 7 de enero de 1974, de MARA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 427 de fecha 27 de julio de 1976, y de LINDA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 235 de fecha 14 de mayo de 1980, todas inscriptas ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en los cuerpos de las partidas "WIRTO" debe decir "WERTO" por asi corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24008 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, YAZMIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-444/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Yazmin Lorena Cardozo Pereyra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nicol Agustina Avalo, acaecida el día 09 de Enero de 2002, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 22 de Enero de 2002, ante el oficial de la 4ta Seccion del departamento de Canelones Acta Nº 99, y Javier Alexander Avalo, acaecida el dia 14 de Abril de 1999, en la ciudad de las Piedras e inscripto el dia 21 de Abril de 1999 ante el oficial de la 4ta Seccion del Departamento de Canelones Acta Nº 499, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija natiral del declarante y de Yazmin Pereyra, debe decir, de Yazmin Cardozo," al igual que donde dice "de Yazmin Lorena Pereyra, debe decir, de Yazmin Lorena Cardozo" por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 24743 Set 08- Set 28

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BRITOS, MIRTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-910/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MIRTA BRITOS VARGAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de sus padres:
1) JOSE QUINTIN BRITOS, acaecido el dia 5 de Abril de 1973, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 6 de Abril de 1973, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 66, en el sentido que en el texto, donde dice: "casado con Auta Vargas Viera" debe decir "soltero", por asi corresponder.
2) AUTA VARGAS VIERA, acaecido el dia 21 de Junio de 2002, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 24 de Junio de 2002, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 300, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado viuda" debe decir "soltera", por asi corresponder.
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 24 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22654 Ago 19- Set 09

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-1104/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA DEL ROSARIO, CARLOS GUSTAVO Y DANIELA PATRICIA ALVAREZ FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres CARLOS MARIA ALVAREZ y EUGENIA GLADYS TORRES, acaecido el dia 26 de mayo de 1956 en Canelones, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 13º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 19, en el sentido que en el texto y margen, donde dice "Eugenia Gladys TORRES" debe decir "Eugenia Gladys FUENTES MACIEL", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 10 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22625 Ago 19- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "MOREIRA MOREIRA, TANIA BELEN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-458/2015, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: TANIA BELEN MOREIRA MOREIRA, en el sentido de que en todos los lugares donde figura como primer apellido "MOREIRA", deberá decir "ABERASTEGUY".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Agosto de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24165 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "ALBRIEUX, ANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 225-743/2015, por decreto No. 6764/2015 de fecha 1º de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Ana María ALBRIEUX BARINDELLI y Augusto Gerardo ALBRIEUX BARINDELLI iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de la Sra. María Emilia BARINDELLI DELEON, en el sentido que en donde dice: "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.-
Rosario, 3 de Setiembre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24628 Set 07- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DELUCA ALIX Y CELMAR MUNIZ-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-464/2015 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO en el sentido que donde dice: "CELMAR MUNIZ FERREYRA NACIDO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO" debe decir "CELMAR MUNIZ FERREYRA NACIDO EL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE"- Florida, AGOSTO 18 de 2015.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23868 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, en autos: "DIANO ARIAS, Eduardo Alejandro y SUAREZ NUÑEZ, Natalia por si y en representación de sus hijos ARIAS SUAREZ, Maximo y German - Rectificación de Partidas IUE 274-390/2015 se ha solicitado:
- la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Eduardo Alejandro ARIAS y Natalia SUAREZ NUÑEZ en Minas el día el día 28 de marzo de 2008 (Acta Nº 27) de la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo del acta: donde dice "Eduardo Alejandro ARIAS" DEBE DECIR "Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice hijo de "--" debe decir "Daniel DIANO (fallecido)" y en el margen: donde dice "ARIAS Eduardo Alejandro C/ SUAREZ NUÑEZ Natalia" debe decir "DIANO ARIAS Eduardo Alejandro" debe decir "Eduardo Alejandro DIANO ARIAS C/ SUAREZ NUÑEZ Natalia", por así corresponder.
- la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAXIMO ARIAS SUAREZ acta Nº 564 inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 6 de octubre de 2008 en el sentido que donde dice hijo de la declarante y "de Eduardo Alejandro ARIAS" debe decir de la declarante y "de Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice que es nieto por linea paterna de Norma Arias debe decir de "Daniel DIANO (fallecido)" y de Norma Arias; y en el margen donde dice: "ARIAS SUAREZ Máximo" debe decir "DIANO SUAREZ Máximo", por así corresponder.
- la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GERMAN ARIAS SUAREZ acta Nº 53 inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 4 de febrero de 2011 en el sentido que donde dice hijo de la declarante y "de Eduardo Alejandro ARIAS" debe decir de la declarante y "de Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice que es nieto por linea paterna de Norma Arias debe decir de Daniel Diano (fallecido) y de Norma Arias; y en el margen donde dice: "ARIAS SUAREZ, German" debe decir "DIANO SUAREZ, German", por así corresponder.
Minas, 27 de agosto de 2015
PUBLIQUESE POR 15 DIAS (art. 74 ley 1430)
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 24645 Set 07- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COQUET, ANGEL CLEMENTE Y COQUET, SERGIO ABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-481/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de MATRIMONIO de Angel María Coquet y Rina Dalia Fortunato, extendida el 10/06/1948 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 136,
- de NACIMIENTO de ANGEL CLEMENTE COQUET FORTUNATO, extendida el 05/03/1949 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 180,
- de NACIMIENTO de SERGIO ABEL COQUET FORTUNATO, extendida el 26/11/1951 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1144.
- de MATRIMONIO de Angel Clemente Coquet y Raquel Susana Manzzi, extendida el 01/04/1982 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 22.
- de MATRIMONIO de Sergio Abel Coquet y Laura Graciela Villanueva, extendida el 03/12/1973 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 186.
- de DEFUNCION de ANGEL MARÍA COQUET, extendida el 25/09/1995 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 691, todas en el sentido que en el texto y en el margen de las actas donde dice "FORTUNATTO" debe decir "FORTUNATO" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de agosto de 2015.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24186 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ DURAN, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-404/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre ALVARO DANIEL VAZQUEZ y SANDRA TERESITA GUTIERREZ, extendida el 08.06.1984, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 54, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacido el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos" debe decir "nacido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23404 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE AGOSTINI MUSSIO, MARIA ESTHER - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-431/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUAN JOSE BENEVENTANO PALLARES, extendida el 12.07.2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 450, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JUAN JOSE BENEVENATO PALLARES" debe decir: "JUAN JOSE BENEVENTANO PALLARES"; y en el margen de la misma, donde dice: "BENEVENATO" debe decir: "BENEVENTANO" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24028 Set 02- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos caratulados: "PEREZ BANEGAS, ANTONELLA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317,536/2015, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA

SOLEDAD PEREZ BANEGAS, acta 275 del 8 DE JUNIO DE 1992, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la partida "es hija natural del declarante y de Antonella Soledad Banegas" debe decir "es hija natural del declarante y de ANTONELLA SOLEDAD PEREZ BANEGAS" y en el margen donde reza como 2do. Apellido "BANEGAS" debe decir "PEREZ" por ser lo correcto. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17,823 en la redacción dada por el art. 3º de la ley 19092.-- Fray Bentos 7 de agosto de 2015. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24611 Set 07- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "RESENDE CUÑA CARLA. ANULACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-643/2013, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carla Resende Cuña, solicitando la ANULACIÓN de su partida de nacimiento, Acta Nº 5 extendida 10/02/1989 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a Sección del Dpto. de Rivera, de la que surge que Carla Resende Cuña, nació el 27 de enero de 1989. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 21 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24187 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "PEREYRA PEREYRA ANDERSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-558/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Anderson Pereyra Pereyra, Acta Nº 4809 de fecha 24/06/1996 extendida ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 11º del departamento de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "es hijo de Yanet Pereyra", debe decir: "es hijo legítimo de José Carlos Pacheco y Yanet Onidia Pereira Velleda", por así corresponder. Tramite cde Defensoria de OFICIO. Rivera, 8 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24011 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MACHADO SUAREZ LIZ KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-313/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Liz Karen Machado Suárez, Acta Nº 1694 de fecha 21/03/1975 de la Oficina del Estado Civil de la 11a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice que es hija legítima de "Francisco" Anibal Machado, debe decir: que es hija legítima de "Florencio" Anibal Machado, por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 24 de Agosto de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FAJARDO RIVERO DEBORA LIEBETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-215/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Débora Liebeth Fajardo Rivero, Acta Nº 80 de fecha 02/09/1977 de la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Mary", debe decir: "Nury". Trámite de Defensoria de Oficio. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 30 de Junio de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24207 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1565/2015 de fecha 05/05/2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "ALVAREZ DECUADRO LORENA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 342-133/2015, SE HACE SABER: Que se presento en esta Sede la Sra. LORENA PATRICIA ALVAREZ DECUADRO, promoviendo procedimiento de rectificación de la partida de nacimiento de su hijo LUIS ALFREDO ALVAREZ ALVAREZ, ocurrido el 12/05/2010, según surge Acta Nº 1494 de la oficina 10 de Registro de Estado Civil de Montevideo, en base a las siguientes consideraciones: donde dice "comparece Luis Alfredo Alvarez"; debe decir "comparece Luis Alfredo Vega Alvarez"; donde dice "que es nieto por línea paterna de Margarita Alvarez", debe decir "que es nieto por línea paterna de Carlos Julio Vega Balao y de Margarita Alvarez"; al margen de la partida donde dice "ALVAREZ ALVAREZ LUIS ALFREDO", debe decir "VEGA ALVAREZ LUIS ALFREDO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24640 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUES DA SILVA CHIAPPA, Ana Paula. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-609/2015", se hace saber que los Sres. Richard Enrique RODRIGUES DA SILVA y María Gabriela CHIAPPA BANEGA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Ana Paula RODRIGUEZ DA SILVA CHIAPPA, ACTA número 2266 del Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de Noviembre de 2014. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... comparece Richard Enrique RODRIGUEZ DA SILVA..." debe decir "...comparece Richard Enrique RODRIGUES DA SILVA...", donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Irene RODRIGUEZ DA SILVA..." debe decir "... Que es nieta por línea paterna de Irene RODRIGUES DA SILVA..." y al MARGEN donde dice: "...Ana Paula RODRIGUEZ DA SILVA CHIAPPA..." debe decir "...Ana Paula RODRIGUES DA SILVA CHIAPPA..." por así corresponder. A los efectos Legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23727 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CAMBELL ARRÚAS, LUCA MANUEL; CELINA SOLANGE Y DALMA NICOLE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- IUE Nº 431-549/2015.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA YISSEL ARRÚA ROCHA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS MENORES hijos LUCA MANUELCAMPBELL ARRÚAS, de fecha 05/04/2010, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 168, CELINA SOLANGE CAMPBELL ARRÚAS, de fecha 23/10/2002, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 827 Y DALMA NICOLE CAMPBELL ARRÚAS, de fecha 19/05/2008, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta nº 333 donde dice "ARRÚAS" debe decir "ARRÚA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Agosto de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23725 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados:

"FARIAS, RICHER ROBER Y HECTOR ADRIAN Y MACIEL CUADRO, ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-450/2015; se hace saber que se ha presentado RICHER ROBER FARIAS, CARMEN ELENA CUADRO por si y en representacion de su menor hija CINTIA MICAELA FARIAS MACIEL Y HECTOR ADRIAN FARIAS MACIEL, solicitando RECTIFICAR PARTIDA DE MATRIMONIO, fecha de matrimonio 15 de febrero de 1992, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 5 en el sentido que donde dice el nombre del contrayente "RICHARD ROBERT", debe decir "RICHER ROBER"; por así corresponder; Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE HECTOR ADRIAN Y DE CINTIA MICAELA. fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1993 y 25 de abril de 2001 respectivamente, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1484 y Nº 458, donde surge como nombre paterno "RICHARD ROBERT" debe decir: "RICHER ROBER", por así corresponder. TACUAREMBO, 20 DE AGOSTO DE 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23457 Ago 27- Set 09

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. y OTROS"- Ejecución hipotecaria - I.U.E.: 30-583/2002, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2015 desde las 15 horas en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Local 001 y Unidad 101 que integran el edificio construido en un solar de terreno situado en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 11.185 matriz, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nelson Villagrán de mayo de 1974, aprobado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el 3 de junio de 1974 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 74.847 y modificación por fusión de las unidades 001 y 002, según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo de 1977 con el Nº 83.073 tiene una superficie de 360 mc. 58 dmc.; con 9 mts. 98 cms. de frente al S.E. a la calle Marcelino Sosa, distando su extremo mas próximo 40 mts. 13 cms. de la esquina formada con la calle Blandenges. Las unidades 001 y 101 se describen según planos citados: I) Unidad 001, padrón individual 11.185/001, local 001 (parte) en planta baja a cotas verticales más 7 cms. y más 14 cms. con una superficie de 336 mc 20 dmc y depósito 001 (parte) en planta alta a cota más 2 mts. 88 cms. con una superfice de 95 mc 96 dmc. la superficie total de esta unidad (según plano) es de 425 mc. 04 dmc., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "B" y de la proyección cubierta de zinc "A1". II) Unidad 101, padrón 11.185/101, desarrollada en planta baja a cota más 12 cms. con un area de 1 mc. 15 dmc. y en planta alta a cota más 2 mts. 90 cms. con un área de 106 mc. 08 dmc., área total de la unidad 107 mc. 23 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E1". III) Solar con edificio, ubicado en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 11.186, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de 1995, inscripto el 24 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.606, tiene un área de 352 mc., 40 dmc. y se deslinda 9 mts. 68 cms. de frente al S.E. a calle Marcelino Sosa número de puerta 2433, distando su punto medio 34 mts. 99 cms. de la esquina con la calle Domingo Aramburú, 36 mts. 13 cms. al S.O. con padrón Nº 11.185; 9 mts. 84 cms. al N.O. con padrón Nº 11.192 y 36 mts. 9 cms. al N.E. con padrones Nos 64.211; 11.190; 11.191; 11.192 y 11.187. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña, así como la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la informacion registral y del expediente. 4) Que no se dio cumpliento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana) 5) Que por los tres padrones existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros que serán imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo. 6) Que se desconocen: el estado ocupacional de los bienes; la existencia de deudas ante el BPS por construcciones; las deudas que pudieran existir con OSE asi como de Gastos comunes de las unidades. 7) Que respecto del padrón 11.185/001 existe observación respecto al área de la misma. 8) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.

9) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Oficina Actuaria, sita en Pasaje de los Derechos Humanos No 1309 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2015. Esc SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 27676 5/p 24338 Set 03- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PANDO DE 5to. TURNO EN AUTOS CARATULADOS FERNANDEZ MARIO C/ SANGUINETTI SAN GERMAN BETINA ALEJANDRA EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E. 470-70/2013. SE HACE SABER QUE EL DIA JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2015 A LA HORA 14 Y 30 EN EL HALL DEL JUZGADO LETRADO DE 5to. TURNO SITO EN CALLE WILSON FERREIRA 940 DE PANDO. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. R.U.T. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (3182), ANTES CON EL NUMERO 288 EN MAYOR AREA, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR EDGARDO GOYRET, DE MAYO DE 1962, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PANDO EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE CON EL NUMERO 2062, SE SEÑALA COMO FRACCION "B", CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE AL NORTE EN 15 METROS 53 CENTIMETROS SOBRE CALLE DE 17 METROS, Y LINDA: AL OESTE 44 METROS 48 CENTIMETROS CON FRACCION "C", AL SUR 15 METROS CON PARTE DEL PADRON 307, Y AL ESTE 48 METROS 50 CENTIMETROS CON PADRON 287.

SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. SE ADVIERTE QUE SI NO SE EFECTUA LA CONSIGNACION DE LA MISMA SE PRESCINDIRA DE SU POSTURA Y SE CONTINUARA CON EL REMATE. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL 3,66 % DE SU OFERTA AL BAJAR EL MARTILLO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,44% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTO. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 5- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO EN PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DEL AUTO APROBATORIO DEL REMATE. 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN

SU SITUACION ANTE EL B.P.S., INTENDENCIA MUNICIPAL E IMPUESTO A PRIMARIA. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO, QUEDANDO LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN ESTA SEDE JUDICIAL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

20) $ 15526 5/p 24452 Set 04- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados. "MULLER AMARAL, DAVID Y OTRO C/ ALVEZ, MONICA. JUICIO ORDINARIO POR COBRO DE PESOS" FICHA 319,106/2005, se hace saber al público que el día 29 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015 a la hora 15, en puertas de esta Sede- sita en 18 de Julio 1224, por intermedio del rematador ALBERTO CHAUVIE, Matrícula 5782, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien: INMUEBLE, Padrón 5333 sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 285, de la ciudad de Fray bentos, zona urbana, el que según plano del agrimensor LUIS. A. CARBALLO inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el Nº 1461 el 30/11/1976, El predio tiene un área de 300 mts, en donde 74 mts están edificados, señalada como fracción 6, tiene 9 mts, 50 al suroeste de frente a calle numero "17", 34,70 mts al noroeste lindando con los solares 2 y 5 del mismo plano, 7,80 mts al noreste lindado con parte del solar 1 del mismo plano y 35,75 mts al sureste lindando con padrón 3237.

SE PREVIENE: 1) el precio se fija en pesos uruguayos y el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos que son de cargo del mejor postor y el saldo deberá abonarse a los 20 días de la aprobación del remate 2) Se desconoce las situación de las construcciones existentes ante el BPS 3) Se desconoce si existe o no carpeta municipal de las construcciones, 4) Se desconoce el estado de ocupación actual del inmueble; 5) No existe agregada en autos la titulación original solo hay testimonio por exhibición de la misma; 6) Se desconoce la situación contributiva del bien frente a los distintos organismos 7) Se autorizan tres publicaciones.

Fray Bentos, veintidos de julio del año dos mil quince. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

20) $ 7290 3/p 24429 Set 04- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "DGI con Esquerré Sánchez Néstor Félix, Medidas Cautelares, HOY Juicio Ejecutivo, IUE 357-2/2012" se hace saber que el día 23 de setiembre de 2015 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 4198, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 27.03.2009 con el Nº 11064, se compone de una superficie de 1.118 metros 68 decímetros, y según títulos 1.146 metros 1551 centímetros, con 19,69 metros de frente a Avenida Viera Nº 1140. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. 5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional, así como ante OSE y BPS. 7) Se podrá descontar del precio: deudas por ITP del ejecutado, IRPF, Contribución Inmobiliaria y Primaria. 8) Téngase presente lo dispuesto en el Art. 390 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de setiembre de 2015.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2025 1/p 24821 Set 08- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de San José, en autos: Nielomar Sociedad Anónima c/ Mila Haller de Rapetti Sociedad en Comandita por Acciones, Rapetti Haller Mario Miguel, Rapetti Haller Eduardo Daniel, Ejecución Hipotecaria IUE 510-124/2012; se hace saber que el día 17 de setiembre 2015, hora 15 en el local de calle Espínola 683, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Edgardo Lista, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el 50% proindiviso del inmueble padrón nº 12.066, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección catastral del departamento de San José, zona rural, paraje Pereyra, señalada con el nº 1 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Luis A. Pessano del 23 de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nº 1195 el 27 de marzo de 1957, con una superficie de 3 hás. 6894 dm.. Se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 87 metros 82 centímetros con la fracción letra A, al Sureste 421 metros 69 centímetros con la fracción nº 2, al Suroeste: 88 metros 10 centímetros con la Ruta nº 1 Colonia- Montevideo y al Noroeste 421 metros 71 centímetros con parte de la fracción A.

Se previene: 1) que los títulos se encuentran en la Sede disponible para ser examinados por los interesados, en calle Treinta y Tres 434 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, 3) que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo 4) que la comisión del rematador es el 3% más IVA para el comprador, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones 5) se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva 6) el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 31 de agosto 2015 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Única Publicación

20) $ 2700 1/p 24806 Set 08- Set 08

Sociedades de Responsabilidad Limitada

YOTEPRESTO SRL

FECHA: 27/05/201
INSCRIPCION: Nº 105200, 02/06/2015.
SOCIOS: Francisco VIDAL CAFFERATTA Y Pedro Andrés VILANOVA GUERRA, 40 CUOTAS DE $ 1.000 C/U. 20 CUOTAS CADA SOCIO.
OBJETO: Consultoría, asesoramiento, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de la información.
CAPITAL: $ 40.000
DOMICILIO: Cristóbal Echevarriarza 3340 apto. 701. MONTEVIDEO.
PLAZO: 10 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA CON EXCEPCIONES PARA DETERMINADOS ACTOS.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24885 Set 08- Set 08

SOMOSVIAJAR.COM SRL

Constitución: 11.08.2015, Montevideo
Inscripción: 109379 20.08.15

Socios: Adrián Cabrera y Hebert de los Santos
Objeto: Agencia de viajes y afines
Administración: cualesquiera de los socios en forma indistinta
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1.000 c/u
Adrián Cabrera, 50 cuotas; Hebert de los Santos, 50 cuotas
Plazo: 20 años a partir de su constitución.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24884 Set 08- Set 08

**HERMIEM VIAJES S.R.L.
(Antes MP TOUR S.R.L.)**

Contrato: 15/07/2015
Inscripción: Nº 107700/2015
Socios: Mariana PAZOS SOUTO (40 cuotas), Emilio CRESPO PAZOS (20 cuotas).
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000
Administración: Mariana PAZOS SOUTO
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas. Agencia de viajes, turismo.
Domicilio: Montevideo
Modificación: 19/08/2015
Inscripción: Nº 109491/2015
Modificación: Denominación por Homonimia: "HERMIEM VIAJES S.R.L.".

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24834 Set 08- Set 08

**HERNANDEZ CARGO AGENCY S.R.L.
ACLARACION**

En Diario Oficial, de fecha 24 de agosto de 2015, en el aviso Nº 23.156, donde dice: «Cesionaria: Julieta BOVE VARELA», debe decir «Cesionaria: Julieta BOVE FALERO», por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 24832 Set 08- Set 08

**La Cucha Ltda
Cesión de cuotas y cambio de administrador**

Fecha contrato: 3/7/2015
Inscripción Registro Sección Comercio: Nº 107057 el 8/7/15
Cedente: Pedro Washington Riera Rampa
Cesionario: Juan Andrés Berneda Ordeix
Nuevo administrador: María Elisa Berneda Ordeix.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24826 Set 08- Set 08

**"BUENA CARNE S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación.**

Contrato: 30 de junio de 2015
Inscripción: Nº 107162, el 09 de julio de 2015.-
Cedente: HELIOS SANTIAGO DA CUNDA DONDO, MARÍA SILVANA MONTENEGRO ODDONE, CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO, JOSE LUIS DA CUNDA DONDO, MARIA RENEE SILVA Y MONTI SANTOS.-
Cesionario: FERNANDO DANIEL IRACHE FERREIRA, 50 cuotas y AGUSTINA ORIHUELA PESCIALLO, 50 cuotas.-
Cuotas cedidas: 100 cuotas sociales
Cambio de denominación: de "Da Cunda Hermanos S.R.L. a "BUENA CARNE S.R.L."
Administración: Fernando Daniel Irache.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 24819 Set 08- Set 08

"EL CHICHE SRL" RUT 150303000018

Objeto: producción, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación en los ramos de panadería, bebidas, productos alimenticios y afines, arrendamiento de servicios, servicios generales, representaciones y comisiones, compra, venta, administración y en general todo tipo de operaciones comerciales con bienes inmuebles, muebles; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos de panadería, confitería y anexos
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 400 c/u)
Socios: Claudio Alfredo Garcia Altez (80 cuotas) y Yenny Marisol Osano Guerra (20 cuotas)
Plazo: 30 años Domicilio: 25 de Mayo 51, Rocha
Administración: Juan Angel Modena Puchetta
Inscripción: 18/3/2015 Nº 101357.

Única Publicación

22) $ 4464 1/p 24816 Set 08- Set 08

SRL

DECLARATORIA - Modificación de nombre de "EL CHICHE SRL"
RUT 150303000018
Rocha, 1/7/2015
Se adopta: "EL CHICHE MP SRL"
Socios: Claudio Garcia Altez y Yenny Osano Guerra
Inscripción: 3/7/2015 Nº 106857.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24815 Set 08- Set 08

"TRANS Y SERVICIOS SAN JOSE S.R.L."

Contrato: San José de Mayo, 26 de marzo de 2015.
Inscripción: Reg. Nacional de Comercio Nº 101888 el 27 de marzo de 2015.
Socios: Matías Rafael LEMA BERMUDEZ y María Florencia ROBAINA BACINO.
Administración: Matías Rafael LEMA BERMUDEZ.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000 en 50 cuotas de $ 400 c/u aportando 45 el socio Matías Rafael LEMA BERMUDEZ y 5 cuotas la socia María Florencia ROBAINA BACINO.
Domicilio: Dpto. San José.
Objeto: A) transporte de carga, materias primas, logística, distribución, y servicios; B) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales, industriales o de la naturaleza que fueran, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, sin más limitación que las que surjan de las leyes y decretos vigentes y del presente contrato.

Única Publicación

22) $ 5952 1/p 24803 Set 08- Set 08

"CARNES DEL HUM S.R.L."

Contrato: 24/8/2015
Inscripción: No. 109962 del 01/09/2015
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Socios: Carlos Eduardo Arrieta Elduayen (98 c) y Madelon Arrieta Aunchayna (2 c)
Objeto: carnicería, expendición y venta al público al por menor y/o al por mayor de carnes, menudencias, despojos, productos y derivados cárnicos y afines elaborados o provenientes de otros establecimientos.
Domicilio: Mercedes
Administración y representación: Madelon Arrieta Aunchayna salvo: solicitud de préstamos, enajenación, prenda o hipoteca y otorgar poderes a terceros se requiere firma de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 24800 Set 08- Set 08

**ESCUELA DE ENFERMERIA
INTEGRACIÓN S.R.L.**

Fecha: 4/8/2015
Inscripción: 108913/2015
Socios: Oscar Eduardo Villanueva Morales (15 cuotas)
María del Luján Casco Silva (15 cuotas)
Objeto: Formación de recursos humanos en salud.- Escuela de enfermería.-
Capital: $U 30.000 30 cuotas $U 1000 c/u
Plazo: 20 años
Administración: Oscar Eduardo Villanueva Morales exclusiva
Domicilio: Cardona.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24779 Set 08- Set 08

JUDACAR S.R.L.

Contrato: 15/07/2015.
Inscripción: 107616/17.07.2015.
Socios/ Cuotas: Carlos CABO LORENZO (90).
Alexis CABO SUGO (10).
Objeto Principal: Alquiler de muebles.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración, Representación y Dirección: Carlos CABO LORENZO.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24756 Set 08- Set 08

FOC COMIDA COMO DIOS MANDA S.R.L.

Contrato: 14/8/2015
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Daniel GARCÍA 50 cuotas
Martín LAVIEJA 50 cuotas
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c/una)
Objeto: prestación de servicios gastronómicos de todo tipo.
Administración: Daniel GARCIA
Registro 24/8/2015 Nº 109.584.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24735 Set 08- Set 08

CITRUS DEL NORTE SRL

Contrato: 1/6/2015
Inscripción: nº 105394 de 4/6/2015
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000 - 100.000 cuotas de $ 1
Plazo: 2 años, renovación por periodos sucesivos de 2 años
Objeto: producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de frutas, verduras y servicios agrícolas. Explotación agropecuaria en todas sus formas y servicios de apoyo a la forestación. Industrializar, comercializar, importar, exportar y consignar de toda clase de bienes, servicios, productos,

mercaderías y artículos; explotar, fabricar, elaborar, adquirir, administrar, manufacturar, negociar, enajenar al por mayor y menor toda clase de productos, artículos, maquinaria y mercaderías: realizar arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
Administracion: Carlos Maria Guarino Baratta
Socios: Jorge Ricardo ALONSO 51.000 cuotas y Carlos Maria GUARINO BARATTA 49.000 cuotas.

Única Publicación

22) $ 5208 1/p 24733 Set 08- Set 08

SENAPUS S.R.L.

Contrato: 01/09/2015
Inscripción Nro.: 110114 el 03/09/2015
Socios: Andres MERMELSTEIN (99 cuotas), Daniel MERMELSTEIN (1 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: a) Restaurante, Rotisería, b) Elaboración, y comercialización de productos alimenticios y afines. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Andres MERMELSTEIN.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24730 Set 08- Set 08

DENOMINACIÓN: TODO ELECTRICO JW SRL

CONTRATO: 7/4/2015
OBJETO: Instalación eléctrica, de comunicaciones y comercio por menor de materiales eléctricos y de conducción.-
PLAZO: 30 años A PARTIR DEL 15/4/2015
SOCIOS: Jorge Eduardo Piriz Núñez y Wilman caballero Almeida
ADMINISTRACIÓN: Ambos socios conjuntamente
CAPITAL: $U 200.000
DOMICILIO: Río Branco, Cerro Largo
INSCRIPCIÓN: 104148 15/5/2015.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24705 Set 08- Set 08

Venta de Comercios

LEY 2.904
"AC Nielsen De Colombia LTDA Sucursal Uruguay" prometió vender a "Nielsen Uruguay (US), LLC - Sucursal Uruguay" el establecimiento comercial "Nielsen", sita en la calle Constituyente 1467 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

Primera Publicación

25) $ 3800 20/p 24878 Set 08- Oct 05

"CAMBIO DE FIRMA DE CARNICERÍA DON PERICO DE FEDERICO BRITOS A SEBASTIÁN AGÜERO".

25) $ 1900 20/p 22624 Ago 19- Set 16

Ley 2904. Norma Bonilla prometió vender a "La Loma Gourmet S.R.L." Panadería "La Loma" (Av. España esquina Cuba, s/n, manzana catastral 118, padrón 1080, Las Delicias, Maldonado). Acreedores presentarse allí.

25) $ 3440 20/p 21686 Ago 12- Set 09

Ley 2904. José Jaureguiberry Barrios prometió vender a Carlos Reyes Prieto, Barraca "El Galpón" Etiopía 2838 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1720 20/p 21673 Ago 12- Set 09

Ley 2904. Adriana Lago Barreto y Alejandro Sellanes cedieron promesa de compraventa de establecimiento comercial a Juan Azurica Malzoni, Autoservice, en Av. De las Mercedes, manzana 10, solar 1, esquina Gestido, Solymar, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 3440 20/p 21672 Ago 12- Set 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-034093/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ximena Soledad BARTON a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que le juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de UDELAR.
Montevideo, 19 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 03- Set 16

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA. AUTORIZACION DE VIAJE (Art. 193 CNA)", IUE: 0002-020695/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Marcelo Moreira a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 29 de julio de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 4760 10/p 23347 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA, IVONE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-21504/2014", se cita, llama y emplaza a MIRIAM CAMILA LEGUIZAMON LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 16 de Julio de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24141 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RIVERA CARDOZO, LUIS C/ RIVERA, JAVIER Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-17126/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3594/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRS. JAVIER NICOLAS RIVERA GOMEZ y JESSICA LUCIA CARDOSO MACEDONIO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 7140 10/p 24417 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA SANDOVAL, JAHOLYN- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-030893/2014 por Providencia Nro. 2874/2015 de fecha 11/06/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. RICHAR PEREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de agosto de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24612 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALMEIDA MACIEL MARCIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-57801/2014 se cita, llama y emplaza a ANDRES JESUS BRITOS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días

bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de marzo de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23299 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MENEGUS, SELVA. RAIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-025277/2015, se cita, llama y emplaza a la Sr. Alejandro Gabriel SANTOS a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORÍA de OFICIO de FAMILIA
Montevideo, 3 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24352 Set 07- Set 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FIGUERON DIAZ, ALDO Y OTRO C/ ACOSTA, MIRTA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-28775/2014", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIRTA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Exonerado por el artículo 89.2 CGP y 127 CGP Ley 18078
Montevideo, 26 de Junio de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24369 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FIGUERON DIAZ, ALDO Y OTRO C/ ACOSTA, MIRTA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-28775/2014", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIRTA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Exonerado por el artículo 89.2 CGP y 127 CGP Ley 18078
Montevideo, 26 de Junio de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24073 Set 03- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "NÚÑEZ, ALEXANDRA Y OTRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Expediente Nº 2-41472/2014, se cita y emplaza a CARLY o CARLEY FERRÓN por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 5950 10/p 24590 Set 07- Set 18

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FINOCCHIETTI, ERNESTO y otro C/ CORREA SILVERA, MAURICIO y otro - Separación Definitiva del Niño o Adolescente de su Familia de Origen", Expediente Nº 2-17701/2015, se CITA y EMPLAZA a Mauricio Ricardo CORREA SILVA y Karina Loreley PEREYRA BARREIRO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones.
Amparado en el artículo 133.1 del CNA en la redacción de la Ley 18.590. Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24048 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BAPTISTA BENITEZ HECTOR - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-7088/2015 se cita, llama y emplaza a MARIA NOEMI GABERT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presntes autos se encuentran amparados por la ley 14.416 arts. 121 y 122
Montevideo, diez de marzo de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23775 Ago 31- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictado en autos "Gargiullo Bauhoffer, Monica Lilián y Carballo Simones, Alejandro Raúl. Ratificación de Tenencia. Expediente IUE 2-18508/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. XIMENA HEIT y al Sr. ENZO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18078, Defensoría Pública.
Montevideo, 14 de agosto de 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23061 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALAYON ITUARTE, MARIA DEL LOURDES. RATIFICCACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-22977/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. EVERARDO VELAZQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite está amparado bajo la Ley 18.078
Montevideo, 17 de agosto de 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 24364 Set 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONZON BEJARANO, ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29319/2015 - se cita, llama y emplaza a WILSON NORBERTO DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23888 Set 02- Set 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PRATO, JOAQUIN Y OTRO C/ CHAPPES, NELSON Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-24069/2015 - cítese y emplácese a los padres naturales NELSON DANIEL CHAPPES Y LORENA PAOLA MARTINEZ, abuela materna MARY ROCIO ALVAREZ y familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de DANIELA MILAGROS CHAPPES MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del C.G.P). Ley Nº 18590 Art. 133.1
Montevideo, treinta de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23885 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CORBALAN, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-27238/2015 se de noticia a los Sres. JOHN FRANCO LAVITOLA y NOELIA VICTORIA GUZMAN a que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones..
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y es tramitado por Defensoria de Familia.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23918 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, MARCELA c/ SOSA GONZALEZ, NATALIA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-9899/2015. Emplazase a la Sra. NATALIA SOSA GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23754 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MACIEL GONZALEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-54657/2013" se notifica al Sr. Rodrigo RAMIREZ TRINIDAD de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 C.G.P.). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 10 de diciembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23915 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "DE GASPARI PERA, ALICIA C/ MARTINEZ MARTINEZ, HECTOR- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-245/2015" se cita llama y emplaza al Sr Héctor Martinez Martinez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio -
Montevideo, 04 de agosto de 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) $ 4760 10/p 24416 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:"MACIEL MORALES, SHIRLEY C/ NOVA POSSE, HECTOR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-26417/2015 "se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Leonardo Nova Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078, tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 22 de julio del 2015
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23252 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados:"UBAL UBAL, ROSARIO Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20635/2015 por Decreto Nº1972/2015 de fecha 4 de Junio de 2015, se da noticia de las presentes actuaciones al señor RICHARD RASPUDIC TAÑO..
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24471 Set 07- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES, ANA C/ GARCIA ABREU, ENZO. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-15805/2015 por Decreto Nº 1546/2015 de fecha 7 de mayo de 2015, se dispuso citar y emplazar al Sr. ENZO GABRIEL GARCIA ABREU a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24256 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RIVAS SENCION LAURA C/ PIÑEYRO SENCION MICHLA. TENENCIA." IUE 2-8922/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 1483/2013 de fecha 2/5/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JORGE ANDRES GOBBO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 24075 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LAGO GONCALVEZ, MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-24904/2015 por Decreto Nº 2397/2015 de fecha 24 de Junio de 2015, se da noticia de las presentes actuaciones al SEÑOR RUDIMAR MARINS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho). Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil quince Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23261 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SANDOVAL CABEZA, ROSARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-47258/2014, en cumplimiento en lo dispuesto por decreto Nº 4989/2014 de fecha 22/10/2014 se dispuso dar noticia de éstas actuaciones, a el Sr. LUIS RIOS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho (UDELAR). Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24241 Set 04- Set 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGAN SILVA, ANDREA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27680/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. CAMILO DANIEL RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultrio Jurídico de Facultad de Derecho.-

Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23075 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en los autos "PEREZ REMEDIOS SUSANA TERESITA C/ PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO GABRIEL- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- -" I.U.E. 459-528/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. ALEJANDRO GABRIEL PEREZ MARTINEZ a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo el apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 575/2015 de fecha 26.02.2015. Canelones el diecisiete de julio de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23703 Ago 31- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GANDARIA DUPRE, WALTER ALBERTO Y ALVAREZ CLAVIJO, MARTA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA-" I.U.E. 459-302/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Canelones, veintitrés de julio de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 30/p 22194 Ago 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BARRIOS, LETICIA C/ SILVERA PIREZ, CLAUDIO GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -" IUE 180-195/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIO GUSTAVO SILVERA PIREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 5950 10/p 24565 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SERAFINI, WILLIAM Y OTRA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-1024/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA BEATRIZ PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078.- Las Piedras 20 de Julio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23251 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ CORBO, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-449/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de Florencia Gomez Corbo. Notifíquese a JULIO CESAR GOMEZ, padre de la niña Florencia Gomez Corbo, por medio de edictos, el inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.), emplazándose al mismo a estar a derecho por el plazo de 90 días.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 07 de agosto de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24354 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CRISAFFULLI LOPEZ, FRANCO Y JOSEFINA -RAT. DE TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-253/2015, por auto Nº 2734/2015 de fecha 15/06/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, LUIS WALTER CRISAFFULLI MORANDO padre de los adolescentes FRANCO y JOSEFINA CRISAFFULLI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 20 de Agosto de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24047 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VÁZQUEZ, Lucía Daiana - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-458/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Leonardo Sebastián MERQUEL MORALES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Lucía Daiana VÁZQUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 11 de 2015. Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 07- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ÁLVAREZ, Laura Ethel- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-517/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Sebastián ECHEVERRÍA PEINADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Laura Ethel ÁLVAREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 26 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23677 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: TRUCIDO, BLANCA.- RATIFICACION DETENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -I.U.E. 261-285/2015.- Citar y emplazar a NATALIA GABRIELA LOPEZ TELIZ para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, JULIO 30 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 24609 Set 07- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado,

Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, LEONARDO; RODRIGUEZ CLAVIJO, SANDRA C/ PLADA ZABALA, BLANCA ANA. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", Ficha 286-1272/2013, por Auto Nº 8610/2015 de fecha 23/04/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier integrante de la familia de SANTIAGO NICOLAS PLADA ZABALA hijo de Blanca Ana PLADA ZABALA, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.- TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 25 de Mayo de 2015.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24456 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROCHA PEREIRA, ROSA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 503-223/2015", se cita y emplaza al SR. JORGE DANIEL TOLEDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, treinta y uno de julio de dos mil quince. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5950 10/p 23349 Ago 26- Set 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROCHA PEREIRA, ROSA CRISTINA C/ TOLEDO ACOSTA, JORGE DANIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 503-229/2015", se cita y emplaza al SR. JORGE DANIEL TOLEDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, treinta y uno de julio de dos mil quince. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5950 10/p 23348 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD ALVAREZ, NOELIA DAIANA C/ MARISTAN ODDONE, JUAN PABLO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-507/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PABLO MARISTAN ODDONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.- Paysandú, 24 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24677 Set 07- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ KACHUQUE, LORENA MARGOT C/ MARRERO, CARLOS DANIEL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-250/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS DANIEL MARRERO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.). Asimismo se comunica lo dispuesto por decreto Nº 2240/2015: Paysandú, 6 de Mayo de 2015. Al 1o.: como pide.
Fíjase una pensión alimenticia provisoria (art. 49 del CNA) que deberá servir el demandado en beneficio de su menor hijo Cristian Emanuel, equivalente a 1,5 BPC, la que deberá ser depositada dentro de los diez primeros días de cada mes en cuenta a abrirse en el BROU a la orden de la actora en calidad de administradora. Ofíciese para la apertura de cuenta. Previamente al emplazamiento de precepto, pase en vista fiscal por el cierre de fronteras solicitado. A los otrosíes: ténganse presentes. Dra. ANA BUENO - Juez Letrado y Decreto Nº 2737/2015: Paysandú, 28 de Mayo de 2015. Con el Ministerio Público, decrétase el cierre de fronteras solicitado. Exonérase de contracautela atento a lo dispuesto en el art 62 del CNA. Ofíciese a la Dirección Nacional de Migración. Cumplido, vuelvan. Dra. ANA BUENO - Juez Letrado - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 20 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23933 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD ALVAREZ, NOELIA DAIANA C/ ALCOBA SILVA, MARCOS ANTONIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-557/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS ANTONIO ALCOBA SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.- Paysandú, 19 de agosto de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24676 Set 07- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VIERA CORREA, BRYAN ORLANDO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-132/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA SECCO VALDEZ, C.I. Nº 4.035.681-9 promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia respecto del menor BRYAN ORLANDO VIERA CORREA, C.I. Nº 5.876.006-6. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAOLA LORENA CORREA CAETANO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Mercedes, veintitres de Abril de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23996 Set 02- Set 15

Varios

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP



DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

La Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, llama a interesados para la provisión de:
"Consultor Individual para el Desarrollo y Mantenimiento del Observatorio Territorio Uruguay"
El objetivo del contrato es el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias

y el sitio web del Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.opp.gub.uy).
Los interesados podrán consultar los términos de referencia en
www.uruguayconcursa.gub.uy a partir del 8 de setiembre y hasta el 22 de setiembre de 2015.
Por consultas:
administracion.uruguayintegra@opp.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24532 Set 08- Set 08

MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA CALIFICADORA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
FAM/jvp.- Montevideo, 04 de septiembre de 2015.-
VISTO: la Petición presentada por el Sr. Comisario Juan Ramón MARTINS BLANCO, para que se revea su calificación por Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2011, debido a la falta de puntaje por Cometido Superior y por Meritos de años anteriores (2007 al 2010) todo lo que origino el Expediente Nro. 2013-4-31-0000699. CONSIDERANDO I: que del informe realizado, 11 (once) funcionarios (Comisarios) se encuentran en situación de Retiro a saber: Carlos Eduardo SILVA RIBEIRO, Washington SANCHIS VALLEJO, Héctor ALBORNOZ SAGARDIA, Julio Cesar RECOBA NUÑEZ, Wilson FLEITAS ETES, Yamandu ROMERO CAMEJO, Fernando ACOSTA MENDIONDO, José Antonio VELAZQUEZ, Julio CHIAPPA LOPEZ, Oscar RODRIGUEZ PINTOS y Manuel SASIAS RODRIGUEZ.- CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por el Sr. Comisario MARTINS, este pasaría del lugar 115 al lugar 85 con un puntaje Final de 13.794. RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2013-4-31-0000699, sin tener respuestas por parte de los mencionados. ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes. LA JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES. RESUELVE: PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los Sres. Oficiales Jefes mencionados en el Considerando I, del cambio de lugar en la Lista de Prelación de la Junta Calificadora Nacional de acuerdo a lo que luce en el Considerando II; todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2013-4-31-0000699, oportunamente archívese.- Sr. Sub Secretario del Ministerio del Interior. Lic. Jorge VÁZQUEZ-Presidente- Sr. Director de la Policía Nacional. Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE. Sr. Sub Director de Secretaría. Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER. Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Crio. Insp. Francisco ANADÓN -Secretario-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24619 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTION

"SE CITA A LOS PROPIETARIOS DE LA FIRMA CORPORACIÓN DE ALIMENTOS DEL URUGUAY, SITA EN URUGUAYANA 3170 A PRESENTARSE EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - OFICINA 002-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL POR TRAMITE DE SU INTERES. Expediente 3138/2015".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24142 Set 04- Set 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se NOTIFICA -por este único medio- al Profesor Joaquín NOVO DE ARMAS, la Resolución del CES de fecha 20 de agosto de 2015 - adoptada en Sesión de Consejo Nº 50- que en su numeral 1ro dispone:
1) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Prof. Joaquín NOVO por la causal omisión, sin aplicación de medidas cautelares.
2) Asimismo se le cita a comparecer en este Depto. (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2), el día 18 de setiembre a la hora 09:00, a efectos de prestar declaración en expediente sumarial, notificándole que podrá con asistencia letrada (art. 198 de la N. O. 10 de ANEP).

27) (Cta. Cte.) 3/p 24383 Set 07- Set 09

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA SECTOR PROCURATORIO VISTA

Por la presente se le confiere vista a las Sras. María Isabel BONILLA y Lois GAGLIARDI YERLAS, de las actuaciones recaídas en expediente Nro. 2014-25-1-004732.
Asimismo se les hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI. CEN. (San José 1093 - Piso 1), en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24621 Set 08- Set 10

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.- 1434, del 16 de julio de 2015, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de cable subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv , denominada " Estación 150/30Kv Rosario a puesto de medida a ubicarse en el padrón 465 de la 3era. Sección Catastral de Colonia " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE COLONIA
3RA. SECCION CATASTRAL
PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19091, UTE;

20191, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
20190, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
465, BORRAS BETANCOURT ELENA TERESITA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23937 Set 02- Set 15

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.-565, de fecha 19 de marzo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV denominada “Estación Parque Eólico Julieta a línea de 30 kV Cerro Chato - Blanquillo” Departamento de Durazno en padrones, ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Durazno y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
8ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
5442, MALTES CHAPARRO, GRISSEL.;
9349, FUENTES SILVERA, CYRA ELDA.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del Decreto - Ley. Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del Decreto -Ley Nº 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23652 Ago 31- Set 11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A 2 ESTUDIANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIVISIÓN LEGAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN CARÁCTER DE BECARIOS.

El Banco de Seguros del Estado llama a estudiantes de Universidades Públicas y Privadas, de la carrera Notariado para desempeñar tareas administrativas en la División Legal de Montevideo en carácter de Becarios.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy
REQUISITOS:
* Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Tener totalmente finalizado el segundo año y estar cursando la citada carrera al momento de la inscripción.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN:
Los postulantes deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 14/09/15 y la hora 12:00 AM del día 28/09/15.
Se seleccionarán 2 estudiantes en función del promedio de escolaridad de la carrera en curso. En caso de igualdad en el puntaje asignado, se definirá por sorteo ante Escribano Público.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de escolaridad vigente expedido por la Universidad (sellado y firmado).
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán exclusivamente a través de la página Web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24765 Set 08- Set 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Sección Concursos

Se notifica a los interesados que por resolución Nº 79 de fecha 29/09/14, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración dispuso la realización de un CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS entre los postulantes inscriptos al llamado a aspirantes Nº 083/13, para la provisión efectiva del cargo de Profesor Agregado grado 4 del Departamento de Contabilidad y Tributaria, Unidad Académica Tributaria (LLAMADO Nº 056/15).

Detalles:
http://fcea.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html.

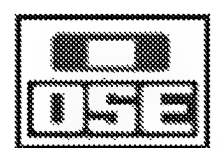
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24578 Set 08- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Deyanira Delia, Raúl Carlos y Artigas Cabaña Aren; Julián Américo Machín Nandín; Magdalena Cladera; Gustavo Peisino Chiessa, Yolanda Hofmman; Silvia Giordano; Clara López y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral San Ramón del Departamento de Canelones, Padrón Nº 1.719(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 11/08/2014 con el Nº 15.555, tiene una superficie afectada de 1421 m² 22 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 5 m 45 cm lindando con Padrón Nº 1990(p), Servidumbre 3 del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 117 m 25 cm, 153 m 45 cm y 16 m 77 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 1.719(p); al Suroeste, 5 m lindando con el Padrón Nº 1.713(p), Servidumbre 1 del mismo plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 14 m 20 cm; 151 m 22 cm y 115 m 59 cm cada uno lindando con el Padrón Nº 1.719(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 31,3404
El Expediente Nº 1618/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24711 Set 08- Set 10



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan Francisco López, Elena Miraballes, Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 915/15 de fecha 19/VIII/2015 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482(p), señalada como Fracción E, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m² 87d m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con resto del padrón Nº 482 y el último con padrón Nº 479 Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del padrón Nº 482.
El bien fue tasado en la suma de U.R 92.9261
El Expediente Nº 2027/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24550 Set 08- Set 10

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

Se procede de conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 de la Ley Nº 18.719, debiendo intimar a la funcionaria Laila Britos, para que en un plazo de 5 dias, acredite el inicio de su trámite jubilatorio ante BPS (bajo apercibimiento de disponer la retención de hasta un 50% de los haberes que viene percibinedo).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24546 Set 08- Set 08

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

De acuerdo a los Artículo 91 y 94 del Decreto 500/991 se notifica:
A la señora Joanna Gutiérrez del Expediente administrativo número 19472/2011 resolución número 1444/2011 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículos 186 del CNA.-
Al señor Marcos Irurueta del expediente administrativo 18665/2012 resoluciones 405/2013 y 106/2015 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al señor Jose Alfredo Almeida de los expedientes administrativos números 4711/2012 y 2760/2012 resoluciones número 462/2012 y su modificativa 418/2015 y 960/2012 y su modificativa 417/2015 por la que se aplica una multa total de 140 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.-
A la señora Patricia Benitez del expediente administrativo número 20427/2012 resolución 1029/2012 y su modificativa 427/2015 por la que se aplica una multa total de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al señor Pedro Rodríguez del expediente administrativo número 11999/2013 resolución 1113/2013 por la cual se aplica una multa de 63.75 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA y articulo 608 de la Ley 16736/96.-
Al señor Oscar Alvarez Escaron del expediente administrativo 35790/2014 resolución 1853/2015 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.-
A la empresa Nafitel S.A. del Expediente Administrativo número 2904/2014 resolución número 340/2014 por la cual se aplica una multa total de 20 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 167 y 177 del CNA.-
Al Sr. Ismael Egaña de los expedientes administrativos números 4428/2015 y 7225/2015 resoluciones números 347/2015 y 403/2015 por la que se aplica una multa total de 150 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al Sr. Rodrigo Amestoy González del

expediente administrativo número 3986/2015 de la resolución número 341/2014 por la que se aplica una multa de 20 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 167 y 177 del CNA.-
Al Sr. Luis Lenguas del expediente administrativo número 14436/2015 resolución número 454/2015 por la que se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción a las resoluciones de Directorio de Inau 2526/2004 y 2082/2006.-
Al Sr. Néstor Fernández de los expedientes administrativos números 16034/2015, 17569/2015 y 16227/2015 resoluciones números 476/2015, 505/2015 y 508/2015 por la que se aplica una multa de 210 Unidades Reajustables por infracción a los artículo 186 y 187 del CNA.-
Al Sr. William Martínez de la resolución número 3655/2014 y 4161/2014 por la que no se hace lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución 1114/2014 (expediente administrativo 750/2010) la que se mantiene en todos sus términos y por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24286 Set 04- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos PICCARDO MORELLI, Lucia. Diligencia Preparatoria, IUE 2-40184/2014 se ordenó por auto 762 de 28/4/2015 conforme a lo establecido por art. 109 de la ley 14701, la CANCELACION de la letra de cambio librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay el 7 de noviembre de 2011 por un valor de U$S 3.500 (No. 4335968) a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de dicha resolución. Montevideo, agosto 31 de 2015 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

27) $ 2430 3/p 24659 Set 07- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en autos caratulados "Rodríguez, Rubi-Cancelación de Acciones, Titulo de Deuda Pública, Titulo Valor" I.UE. 2-8468/2014, por auto 818/2015 de fecha 4/5/2015 se dispuso que vencido el plazo de 60 días, a partir de la última publicación, declárense cancelados los cupones de la Serie 2018 del documento de Custodia Nº 1005 de Bonos del Tesoro, Nº titulo 732230-3, perteneciente a Rubi Rodríguez Arevalo CI 640.661-6
Montevideo, 21 de agosto de 2015.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 2025 3/p 24754 Set 08- Set 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 27 DE MAYO DE 2015
INSCRIPCION: NUMERO 3347 - 4 DE JUNIO DE 2015
Escribano Autorizante: Susana Muslera Vaz
PADRON: 2505 La Floresta Paraje "Residencial Las Vegas" Canelones Solar 6 Manzana 1
Agrimensor: Alfredo de Angelis - Raul Boado de 13865 de 27/12/1967
CONSTITUYENTE: Luis Antonio Gorocito Espinosa
BENEFICIARIO: Victoria Celeste Gorocito Resende
TASACION B.H.U. UR 2.073.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24739 Set 08- Set 21

"BIEN DE FAMILIA
DESAFECTACION
OTORGAMIENTO: 24/7/2015
REGISTRO: 31/7/2015- NUMERO 3076
PADRON 1279- CIUDAD DE LA COSTA CANELONES".

27) $ 1350 10/p 24209 Set 04- Set 17

Sociedades Anónimas y Balances

PERINDES S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109843.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24869 Set 08- Set 08

RALINOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109845.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24868 Set 08- Set 08

ORBICOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109842.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24867 Set 08- Set 08

LARINOS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109841.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24866 Set 08- Set 08

GANOTIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109840.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24865 Set 08- Set 08

EROSMONT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109839.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24864 Set 08- Set 08

DICOPIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109838.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24863 Set 08- Set 08

CANOLIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109837.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24862 Set 08- Set 08

BRINDEY S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109836.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24861 Set 08- Set 08

ANICERA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109835.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24860 Set 08- Set 08

JUANIREX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109897.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24858 Set 08- Set 08

DALFENUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109894.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24857 Set 08- Set 08

COBYLAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109893.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24856 Set 08- Set 08

RANIDAS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109902.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24855 Set 08- Set 08

LANGIORO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109898.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24854 Set 08- Set 08

OPERMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109901.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24853 Set 08- Set 08

NILOPER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109900.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24852 Set 08- Set 08

INIJER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109896.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24851 Set 08- Set 08

FELIZO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109895.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24850 Set 08- Set 08

MATBAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
01/09/15, 109899.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24849 Set 08- Set 08

REFORMAS

ADURO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29.4.2015 y 18.6.2015 modifica art. 4 y 5.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar todas las actividades propias de una institución emisora de dinero electrónico (IEDE), tales como: la emisión y uso de dinero electrónico mixto, de tarjetas prepagas, billeteras electrónicas u otros instrumentos análogos que permitan realizar pagos electrónicos a través de cajeros automáticos, internet o por cualquier otra vía; reconversiones a efectivo, operaciones

de transferencia, pagos, débitos automáticos y cualquier movimiento u operación relacionada con el valor monetario del instrumento de dinero electrónico emitido, incluidas las recargas; compensación y liquidación de los instrumentos de pago emitidos; adhesión de comercios y establecimientos a los efectos de la utilización del instrumento; procesamiento de información y pagos a los comercios, compensación y liquidación de pagos de los instrumentos emitidos; servicios de pagos y cobranzas. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad que la legislación en la materia de dinero electrónico no impida y el Banco Central del Uruguay le autorice o exija de acuerdo con sus facultades, sin otras limitantes que las establecidas en la antedicha legislación.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 17/08/2015 No. 109171.

Única Publicación

28) $ 7440 1/p 24870 Set 08- Set 08

PORTVAN S.A.

Asamblea, fecha 16/06/15, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 100.000.000
109520, 21/08/2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 24814 Set 08- Set 08

ILSINGTON S.A.

Ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 4 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, debiendo sustituirse "al portador" por "nominativas". Las acciones mantendrán su valor nominal.
Acta: Montevideo, a los 22 días del mes de mayo de 2015
Inscripción: 14 de julio de 2015 con el Nº 107304.

Única Publicación

28) $ 2976 1/p 24795 Set 08- Set 08

OLBINCO S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 35.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco millones).- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago"
Acta: Montevideo, 30 de noviembre de 2013
Inscripción: 14 de julio de 2015. Nº 107299.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 24794 Set 08- Set 08

APW URUGUAY S.A.
Antes
Yuswer International S.A.

"ARTICULO 1 - NOMBRE" CONSTITUYESE APW URUGUAY S.A."
Acta: 29 de abril de 2015
Inscripción: 11/08/2015 con el nº 108886.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 24793 Set 08- Set 08

PORTO SERVICIOS Y COMERCIO S.A.
(ANTES)
GATINOL S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE: - constituyese Porto Servicios y Comercio S.A.".
"ARTICULO5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la 17.243 de 29 de junio de 2000)
Acta: Montevideo 16/10/12 y escrito de fecha 11/05/2015
Inscripción: 12 de agosto de 2015 con el Nº 108934.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 24792 Set 08- Set 08

SAUDI BASIC INDUSTRIES CORPORATION URUGUAY — COMERCIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y POLÍMEROS S.A.
(Ex — NAFMUL S.A.)

Asamblea del 16/01/2015 modifica el nombre de la compañía y el objeto social.
Artículo 1. NOMBRE.- Constitúyese SAUDI BASIC INDUSTRIES CORPORATION URUGUAY -COMERCIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y POLÍMEROS S.A.
Artículo 4. OBJETO.- Su objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados de terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos químicos, polímeros, plásticos de ingeniería, hojas de policarbonato y otros productos plásticos.
Registro: 19/08/2015, Nº 10.9337.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24734 Set 08- Set 08

COMPROMISO DE FUSION PINTURAS INDUSTRIALES S.A. SHERWIN WILLIAMS URUGUAY S.A.

Compromiso de Fusión de fecha 31 agosto 2015.
Balances especiales de fecha 30 julio 2015.
Sociedad Absorbente: PINTURAS INDUSTRIALES S.A.(sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay)
Patrimonio: -$ 37.656.551.
Sociedad Absorbida y que se disuelve sin liquidarse: SHERWIN WILLIAMS URUGUAY S.A.(sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay)
Patrimonio: $ 44.426.006.
La sociedad absorbida trasmitirá todo su patrimonio a la absorbente.
El capital integrado de PINTURAS INDUSTRIALES S.A. luego de la fusión será de $ 20.649.261 y estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000 cada una.
La documentación correspondiente de las dos sociedades estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo en el horario de 10 horas a 16 horas.
Se convoca a acreedores de PINTURAS INDUSTRIALES S.A. y de SHERWIN WILLIAMS URUGUAY S.A., a justificar créditos en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación y deducir oposiciones en dicho domicilio y plazo.

28) $ 74400 10/p 24580 Set 07- Set 18

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2015, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 22320 10/p 24391 Set 04- Set 17

PUBLICACION POR FUSION

Las siguientes sociedades se fusionaran a través de la absorción de ARO 2 S.A. RUT 211668520017, BLAPEY S.A. RUT 216716620013, DESTAR S.A. RUT 212660950010, GINEMAR S.A. RUT 214111750019, MIMATEC S.A. RUT 212532040011, MULTI CUATRO S.A. RUT 211728030010, SUPERMERCADO PERCELI S.A. RUT 211723160013, SISTEMAR S.A. RUT 214051100013, SUPERCELI 3 S.A 212521340019, MEU PAY Ltda. RUT 211314080013, EL BOLICHON S.R.L. RUT 212240710017; BENDAHAN HERMANOS LIMITADA RUT 210275640019 y ALCALAYAS S.A RUT 214236820012 por TA-TA S.A RUT 210003270017; todas con sede en José de Bejar 2600 de Montevideo.
Sociedades que quedaran disueltas: Aro 2 SA, Blapey SA, Destar SA, Alcalayas S.A, Ginemar S.A, Mimatec S.A, Multi Cuatro S.A, Supermercado Perceli S.A, Sistemar S.A, Superceli 3 S.A, Meu Pay Ltda, El Bolichon Ltda, Bendahan Hermanos Ltda. Una vez que transmitan su patrimonio a título universal a Ta-Ta S.A se disolverán sin liquidarse.-
Sociedad incorporante: Ta-Ta S.A subsistirá y conservara su actual denominación y domicilio social.
TA-TA S.A. tiene un capital autorizado de $ 2.500.000.000 y un capital integrado es de $ 959.376.698.-
ARO 2 S.A. tiene un capital autorizado de $ 2.000.000 y un capital integrado de $ 1.000.000.-
BLAPEY S.A. tiene un capital autorizado de $ 15.000.000 y un capital integrado es de $ 7.353.542.
DESTAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 72.000 y un capital integrado de $ 18.000.-
GINEMAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 1.400.000 y un capital integrado es de $ 350.000.
MIMATEC S.A. tiene un capital autorizado de $ 300.000.000 y un capital integrado de $ 83.400.000.-
MULTI CUATRO S.A. tiene un capital autorizado de $ 1.500.000 y un capital integrado de $ 1.500.000.-

SUPERMERCADO PERCELI S.A. tiene un capital autorizado de $ 50 y un capital integrado de $ 50.
SISTEMAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 50.000.000 y un capital integrado de $ 14.100.000.-
SUPERCELI 3 S.A. tiene un capital autorizado de $ 800 y un capital integrado de $ 800.-
MEU PAY Ltda tiene un capital social de $ 100.000 representado por 100 cuotas sociales de $ 1.000 cada una.-
EL BOLICHON S.R.L tiene un capital social de $ 72.000 representado por 240 cuotas sociales de $ 300.-
BENDAHAN HERMANOS S.R.L tiene un capital social de $ 360.000 representado por 360 cuotas sociales de $ 100 cada una.-
ALCALAYAS S.A. tiene un capital autorizado de $ 3.000.000 y un capital integrado de $ 3.000.000.-
El 29 de diciembre de 2014 suscribieron compromiso de fusión de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 ley 16.060.
Las sociedades confeccionaron sus balances especiales con fecha 30 de Setiembre de 2014 sobre bases homogéneas y criterios de valuación idénticos formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, los cuales forman parte del compromiso de fusión.
El compromiso de fusión y los balances especiales están a disposición de todos los socios, accionistas y de los acreedores en la sede de cada sociedad, Jose de Bejar 2600 Montevideo.
Se convoca a acreedores de Aro 2 SA, Blapey SA, Destar SA, Alcalayas S.A, Ginemar S.A, Mimatec S.A, Multi Cuatro S.A, Supermercado Perceli S.A, Sistemar S.A, Superceli 3 S.A, Meu Pay Ltda, El Bolichon Ltda, Bendahan Hermanos Ltda a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones, en Jose de Bejar 2600 de Montevideo a la atención de la Cdora Karim Paz y/o Marianela Lopez, en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación (art 126 ley 16.060).
La relación de intercambio: en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad, en el patrimonio neto total de Ta-Ta S.A.
Criterio de unificación de patrimonios: "línea a línea", con los valores de los respectivos balances especiales al 30/9/2014, actualizados y cerrados a la fecha de la fusión.
Hasta la fusión las sociedades continuarán desarrollando por separado y en su propio nombre su actividad y continuaran sus negocios sociales y funcionaran con sus órganos naturales propios.
28) $ 245522 10/p 23628 Ago 28- Set 10

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/7/2015 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.208.827.019,33 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos ocho millones ochocientos veintisiete mil diecinueve con 33/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
Última Publicación
28) $ 22320 10/p 23238 Ago 26- Set 08

Cantidad de avisos de fecha 08/09/2015 publicados en esta edición: 197.

objetivos de desarrollo del milenio

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Metas globales

- **Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecibles y no discriminatorias.**
- **Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares, en vías de desarrollo.**
- **Abordar de forma integral la deuda de los países en desarrollo.**
- **En cooperación con las empresas farmacéuticas, facilitar el acceso a medicamentos esenciales, y de forma asequible, en los países en desarrollo.**
- **En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.**

El llamado a "Promover una Asociación Global para el Desarrollo" invita a todos los países a actuar de manera coordinada y mancomunada en pos del logro de los ODM. Asimismo, este objetivo exige que los países del Sur asuman un rol activo, a fin de contemplar y garantizar las concepciones de cooperación y desarrollo que estas naciones promueven.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha visto afectada por la crisis económica y financiera internacional de fines de la década pasada. Esto ha hecho que la participación de la región de América Latina y el Caribe como receptor de flujos totales de asistencia oficial para el desarrollo se haya visto reducida. Por lo tanto es necesario, más que nunca, fortalecer la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación triangular (CT) como modalidades complementarias y necesarias para cumplir con los ODM.

La CSS está basada en la horizontalidad, la solidaridad y el interés y beneficios mutuos, destinados a abordar conjuntamente: los desafíos del desarrollo y principales prioridades de los socios participantes. En la mayoría de los casos, las acciones y proyectos de CSS se financian a través de la modalidad de costos compartidos entre los países.

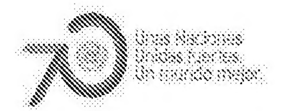
¿Cómo vamos en Uruguay?

Para potenciar su estrategia de CSS Uruguay ha apelado, en los últimos años, al impulso de asociaciones con otros países u organismos internacionales para desarrollar estrategias de CT. Esta estrategia es generada inicialmente mediante la asociación entre dos países de desarrollo medio, con el apoyo de un tercer país de mayor desarrollo relativo o de un organismo multilateral.

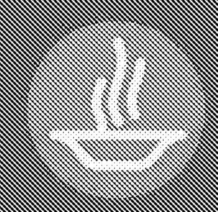
Ambas modalidades apuntan a la generación y fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías para el desarrollo sustentable, buscando las mejores soluciones adaptadas al contexto local y nacional donde se aplican.

Uruguay, en su doble papel de país que brinda y recibe cooperación internacional, ha impulsado como política la cooperación Sur-Sur. Esto implica un cambio del paradigma de la cooperación tradicional por otro que se sustenta en el principio de "asociación" entre actores para el logro de objetivos comunes.

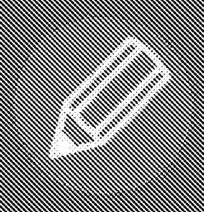
Nuestro país es un participante cada vez más activo de la CSS —por ejemplo— a través de la provisión de Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) o del intercambio de lecciones aprendidas en el Plan Ceibal.



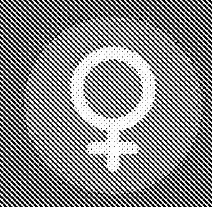
objetivos de desarrollo del milenio



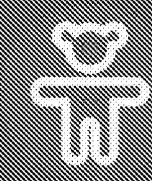
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



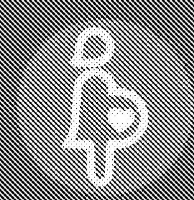
Lograr la enseñanza primaria universal



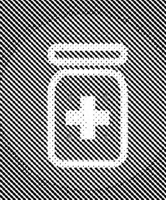
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



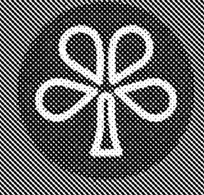
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



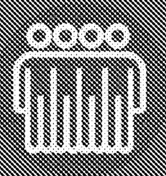
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo